

# **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



## Pregunta N° 1, Partido Acción Nacional

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Gobernabilidad democrática

El Segundo Informe de Gobierno marca como uno de sus objetivos “el fortalecimiento a la gobernabilidad democrática, entendida como la capacidad con que cuentan los representantes populares para tomar decisiones de manera eficaz a través de la construcción de una agenda nacional sobre las grandes prioridades del país”.

En el actual sexenio, se han podido alcanzar acuerdos fundamentales con el Congreso de la Unión, respecto de las prioridades nacionales, mediante las prácticas y valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad, acciones que se vieron reflejadas en la aprobación de la Reforma al Sistema de Pensiones, al Sistema de Justicia y Seguridad, la Reforma Electoral, la Reforma Hacendaria, la Reforma Energética, solo por señalar algunos ejemplos. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

### Respuesta

La administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa promueve el diálogo y la negociación con el H. Congreso de la Unión, con los distintos grupos parlamentarios que integran cada Cámara y con los legisladores en lo individual, como la mejor vía para sacar adelante las reformas legales que el país necesita.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace promueve la construcción de acuerdos con los diversos actores y fuerzas políticas que conforman el H. Congreso de la Unión. Adicionalmente, a través de la Dirección General de Información Legislativa, tiene entre sus atribuciones sistematizar y analizar la información generada en el H. Congreso de la Unión, para la toma de decisiones del Ejecutivo Federal en su relación con el Poder Legislativo.

Para ello cuenta con el Sistema de Información Legislativa (SIL), un instrumento de apoyo para generar información oportuna y confiable en sus funciones de vinculación con el Congreso de la Unión. El SIL cuenta con información estadística del proceso legislativo del Congreso de la Unión. El sistema también está diseñado para que la ciudadanía pueda conocer información sobre el trabajo legislativo.

La Subsecretaría de Enlace Legislativo, a través de la Unidad de Enlace Legislativo (UEL), realizó un seguimiento continuo de las actividades, posicionamientos, debates y análisis que realizaron los legisladores tanto en lo individual como al interior de los grupos parlamentarios.



## Pregunta N° 2, Partido Acción Nacional

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Seguridad Pública

En la actualidad, una de las mayores exigencias de la sociedad se ha centrado en lograr condiciones adecuadas en materia de seguridad pública, toda vez que ante el vertiginoso avance que ha venido presentando la delincuencia en nuestro país, la ciudadanía ha visto amenazada incluso sus bienes fundamentales, como lo son la vida y su libertad.

Sin desconocer los logros alcanzados en el combate a la delincuencia y particularmente al crimen organizado, que han constituido uno de los principales ejes de acción de la presente administración; el fenómeno de la inseguridad constituye una problemática multifactorial que implica una labor compartida y corresponsable entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en donde la prevención del delito y una adecuada coordinación entre las distintas instancias y órdenes de gobierno es fundamental. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

### Respuesta

En julio de 2007, el Gobierno Federal puso en marcha la estrategia Limpiemos México que tiene como principal objetivo frenar y revertir condiciones de inseguridad al incentivar la prevención del delito y la apropiación de los ciudadanos de los espacios de su comunidad teniendo como base los Programas de Rescate de Espacios Públicos, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Prevención y Atención de las Adicciones, Secretaría de Salud-Consejo Nacional contra las Adicciones (SS-CONADIC) y Escuela Segura, Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Programa de Rescate de Espacios Públicos busca desarrollar espacios en los que los niños y jóvenes puedan practicar deportes y realizar actividades de esparcimiento (como las galerías de arte urbano) que los alejen de las drogas y que contribuyan a desarrollar su sentido de pertenencia comunitaria y apropiación de los espacios públicos.

Por su parte, el Programa de Prevención y Atención de las Adicciones busca, mediante la construcción de una red de Centros Nueva Vida, brindar a los jóvenes, padres de familia y servidores públicos información sobre las drogas que permita prevenir su consumo y realizar diagnósticos e intervenciones tempranas.

El Programa Escuela Segura tiene como objetivo fortalecer el tejido social de la comunidad escolar impulsando acciones preventivas para generar un clima de seguridad en la escuela. Para realizarlo, se imparten talleres de prevención de adicciones y conductas conflictivas, de sexualidad, deportivos y de desarrollo humano.

Hasta el momento la estrategia Limpiemos México ha logrado rescatar más de 800 espacios públicos en todo el país y este año se tiene programado rescatar mil espacios



más en beneficio de nueve millones de mexicanos; además han sido incorporadas al Programa Escuela Segura más de 14 mil escuelas lo que ha contribuido a generar entornos escolares seguros y adecuados para el aprender; y próximamente se contará con una red de más de trescientos Centros Nueva Vida que permitirán brindar atención para prevenir el consumo de drogas y dar atención primaria en adicciones aproximadamente a un millón de mexicanos anualmente.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) puso en marcha el Programa "Comunidad Segura" cuyo objetivo es fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, la cultura de la legalidad y denuncia anónima, al involucrar a la comunidad en la construcción de un ambiente seguro y libre de violencia. Este Programa representa una parte de la vertiente social con la cual la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) contrarresta las diferentes causas sociales que influyen en la generación del delito.

En materia de coordinación interinstitucional, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) participó de manera regular en reuniones de los diversos grupos temáticos estatales dirigidos a atender problemáticas específicas y de carácter local que pudieran derivar en posibles riesgos a la seguridad pública y nacional.

Para apoyar en el seguimiento de los operativos conjuntos y estrechar los lazos con los Gobernadores de las entidades federativas en materia de seguridad, el Secretario de Gobernación realizó giras de trabajo a: Jalisco, el 2 de julio de 2008; Hidalgo, el 5 de julio de 2008; Durango, el 8 de julio; Zacatecas, el 8 de julio; Oaxaca, el 10 de julio; Guerrero, el 31 de julio y el 1 de agosto; Chihuahua, el 5 de agosto; y Sonora, el 29 de agosto. Con el Gabinete de Seguridad y a fin de apoyar tareas de seguridad y operativos conjuntos se realizaron giras de trabajo a los siguientes estados: Chihuahua, el 27 de marzo; Baja California, el 9 de mayo y Sinaloa, el 13 de mayo.

El Gabinete de Seguridad se reunió en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), durante 2008, con los siguientes gobernadores: Durango, el 26 de junio; Michoacán, el 24 de julio; Chihuahua, el 27 de agosto. También el Gabinete de Seguridad se reunió con la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta y con el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Santiago Creel el 13 de agosto de 2008 para dialogar en torno a las medidas para mejorar la seguridad en el país, así como el Acuerdo Nacional por la Legalidad y la Seguridad.

Como resultado de éstas y otras acciones se le ha arrebatado a las organizaciones criminales el dominio que tenían en algunas regiones del país, para devolver esos espacios de convivencia a todos los ciudadanos. Se está coordinando, impulsando y fortaleciendo (en número, calidad y capacitación) las policías federales y locales y se están dando avances en materia tecnológica para que las fuerzas del orden público tengan mejores herramientas para el desempeño de sus funciones.

Adicionalmente, el 21 de agosto de 2008, se firmó el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL) en el cual participan los tres Poderes de la Unión, entidades federativas, asociaciones de alcaldes, organizaciones del sector productivo, asociaciones religiosas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.



### Pregunta N° 3, Partido Acción Nacional

#### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Seguridad Pública

A la luz de las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, entre las que destaca la implementación de una política integral en el combate a la delincuencia, así como la desarticulación de cadenas delictivas atendiendo a la naturaleza económica de las mismas. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuál es el recuento de las acciones emprendidas por su administración a este respecto a la luz de los operativos realizados para el combate de actividades delictivas, así como cuál será la manera de regular y coordinar este tipo de acciones en contra de la delincuencia una vez que se aprueben las adecuaciones que en materia de seguridad pública se harán a la legislación secundaria, como lo relativo a la reestructuración de los cuerpos policiacos, su organización y funcionamiento?

#### Respuesta

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Procuraduría General de la República (PGR), entre otras, realiza operativos de disuasión para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, salvaguardando la seguridad pública en los estados y municipios donde es requerido su apoyo por autoridades locales en el marco de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal Preventiva.

De septiembre de 2007 a junio de 2008, la Policía Federal fortaleció el despliegue regional e instrumentó diversos operativos de disuasión y prevención del delito contra la piratería, narcotráfico, secuestro, narcomenudeo, delitos ambientales y contra violaciones a leyes federales en el territorio nacional, en coordinación con autoridades federales y locales. También realizó operativos en zonas federales como aeropuertos y puertos que inhiben la comisión del delito; contribuye a reforzar la seguridad en los centros penitenciarios; previene el robo de combustibles y tiene una presencia permanente en carreteras federales.

Como resultado de los operativos conjuntos, así como de las acciones permanentes y especiales se logró:

La detención en flagrancia de 8 mil 542 personas, y se recuperaron 3 mil 377 vehículos robados. De igual forma se aseguraron 17.8 mdd y 14.2 mdp; 2 mil 211 armas largas y cortas y 277 mil 995 cartuchos útiles.

Asimismo, se decomisaron 141 toneladas de marihuana, 25 toneladas de cocaína, 119 kilogramos de heroína y 110 kilogramos de cristal.



La Policía Federal realizó 21 operativos de vigilancia en carreteras federales, entre los que destacan: "Telurio", "Triángulo de Oro", "Operativo Carretero Veracruz" y "Vigilancia por Objetivos".

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), gobiernos estatales y municipales realizaron operativos de disuasión en zonas de alta incidencia delictiva, principalmente en los estados de Michoacán, Baja California, Guerrero, Nuevo León, Campeche, Veracruz, Chihuahua y Tamaulipas, así como en la región conocida como el "Triángulo Dorado", que comprende parte de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

Durante la presente Administración, se han llevado a cabo 14 operativos contra el narcotráfico en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

El esfuerzo nacional es una estrategia interinstitucional en la que participan la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Administración General de Aduanas, por la vía de operativos conjuntos y acciones especiales. En el periodo del 1° de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 se alcanzaron los siguientes resultados:

En materia de erradicación de drogas, se logró la destrucción de 108 mil 028 plantíos equivalentes a 15 mil 313.7 hectáreas de marihuana, así como 59 mil 159 plantíos con una extensión de 10 mil 894.7 hectáreas de amapola.

El volumen de drogas ilícitas aseguradas del 1° de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 ascendió a 1 millón 704 mil 755 kilogramos de marihuana y 48 mil 800.4 kilogramos de cocaína, así como 638.8 kilogramos de anfetaminas y metanfetaminas, 3 mil 762.5 kilogramos de efedrina y 9 mil 023.2 kilogramos de pseudoefedrina. Estos volúmenes de drogas aseguradas, respecto del mismo periodo del año anterior, en el caso de cocaína fue mayor en 41 mil 210.5 kilogramos (543%), en tanto que el aseguramiento de marihuana disminuyó 261 mil 554.5 kilogramos (13.3%), debido a que los operativos policiales acotaron los márgenes de maniobra del crimen organizado para el tráfico de marihuana.

Además, el aseguramiento de 227 aeronaves principalmente en Sinaloa, Sonora, y en Baja California, limitó la capacidad de traslado de marihuana hacia Sonora y otros estados del Centro-Norte y Pacífico-Norte del país.

Otros aseguramientos registrados en el periodo mencionado fueron los siguientes: 57 millones 750 mil 764 pesos y 54 millones 770 mil 269 dólares; 5 mil 690 vehículos terrestres, marítimos y aéreos; 11 mil 111 armas largas y cortas; 887 granadas y 18 laboratorios. El número de personas detenidas por su presunta relación con actividades de narcotráfico fue 22 mil 099, que resultan 7 mil 132 (47.7%) más en comparación a lo registrado del 1° de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2007.

Durante enero-junio de 2008 se alcanzó el 71.5% de averiguaciones previas concluidas con relación a las averiguaciones previas en trámite en materia de delitos contra la salud,

por concepto de: a) acumulación, b) reserva, c) incompetencia, d) no ejercicio de la acción penal y e) consignación.

Dado que se trata de un indicador de resultados acumulados, se estima alcanzar para finales de 2008, la meta prevista de 87%. La importancia de este indicador radica en el hecho que, del total de las averiguaciones previas del orden federal, aproximadamente el 60% corresponde a los delitos contra la salud.

En el periodo de enero a junio de 2008 se superó la meta de 6 mil 003 horas de vuelo propuesta para el indicador de operaciones aéreas para combatir a la delincuencia, teniendo como resultado 6 mil 564 horas de servicio de vuelo, que en forma eficaz y oportuna, se realizaron para la intercepción, transporte y carga de drogas.

Pregunta N° 4, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Protección civil

Los desastres naturales ponen en riesgo la integridad y bienes de las personas, así como daños al medio ambiente, a la estabilidad y seguridad que requieren el comercio, la industria, el desarrollo regional, el crecimiento económico del país y en general al bienestar de todos los mexicanos, por lo que se vuelve una prioridad para el desarrollo nacional, hacer de la prevención de desastres y la gestión del riesgo, una política de desarrollo sustentable, a través de la promoción de un mayor financiamiento entre los sectores público, social y privado y el fortalecimiento de prácticas de cooperación entre la Federación, entidades federativas, municipios y sociedad civil, para atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.

Así las cosas, de acuerdo a nuestro esquema legal-institucional en la materia, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, coordina el Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objetivo consiste en proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de algún desastre provocado por agentes naturales o humanos. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

Respuesta

Vidas humanas salvadas

Las cifras exactas del número de personas damnificadas atendidas en un desastre puede variar. La razón de ello es que por damnificado se entiende a todo aquel que por efecto directo de los agentes precursores del desastre ha sufrido un tipo de daño, pérdida o afectación que lo acredita como sujeto de la atención emergente de las instancias de respuesta, así, su atención es multifacética, dado que las instancias de respuesta atienden la emergencia también en una diversidad de aspectos que comprenden: el alertamiento, la búsqueda y rescate, la evacuación, la habilitación de refugios, la atención psicológica y sanitaria, la prevención de infecciones, la seguridad y el resguardo de bienes, la distribución de alimentos, ropa y materiales de limpieza o protección, la reposición de enseres básicos, herramientas, máquinas materiales y materias primas para la actividad económica, la exención temporal de impuestos, la rehabilitación o reubicación de viviendas, etcétera.

Dentro de esta articulación de acciones, en el gobierno federal existen tres instrumentos financieros que se encargan de apoyar a la población en el momento de la emergencia y brindan recursos para emprender acciones preventivas programables y no programables, así como de reconstrucción.

El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) tiene como propósito el atender los efectos de los desastres ocasionados por fenómenos de origen natural cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así



como de las entidades federativas. El Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) es un fondo preventivo que tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

El otro instrumento es el Fideicomiso Preventivo (Fipreden), que proporciona recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas a favor de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) reportaron que a consecuencia de los daños causados por los huracanes "Dean", "Henriette", "Félix" y "Lorenzo", que afectaron los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur, se apoyó a 9,868 personas alojadas en 39 albergues y a 158 comunidades, en las cuales se evacuaron y transportaron a 15 mil 877 personas.

#### **El desafío de la cuantificación**

La cuantificación de la reducción de la probabilidad de muerte ayudaría a comprender de mejor manera los efectos de las políticas públicas, además de que contribuiría a la transparencia de su ejecución y a la rendición de cuentas.

Los planes de evacuación, la selección, acondicionamiento y habilitación de refugios temporales, los sistemas de alertamiento temprano, las ambulancias, los carros de bomberos, los helicópteros de rescate, los medicamentos y materiales de curación, la identificación, ubicación y señalización de los riesgos, los boletines de alertamiento, los mensajes de seguridad televisados y radiados, los especialistas y grupos voluntarios, constituyen un todo coherente que contribuye a reducir el número de víctimas, damnificados y pérdidas materiales motivadas por los desastres y sus crisis, y por tanto la probabilidad de lesiones graves y defunciones.

Por lo anterior, el número total de evacuados y el número de ocupantes de un refugio temporal representan el número de personas atendidas por los servicios de primera respuesta en una operación de repliegue ante la probabilidad de muerte, lesión o afectación patrimonial (por ejemplo habitar una zona inundable).

Del mismo modo, el encadenamiento de agentes destructivos ofrece nuevos riesgos, incluso para los lugares seleccionados como zonas de menor riesgo, puesto que un refugio temporal contra inundación podría no ser seguro o resistente contra incendios y viceversa, por lo que la movilización de personas sólo representa en términos de probabilidad la reasignación de valores de riesgo de mayor a menor ofrecida bajo un método de selección de espacios más seguros de modo previo a la ocurrencia de un incidente más o menos previsible como un terremoto o un huracán.



Otra consideración sobre el número de vidas salvadas por un plan de protección civil sería equiparable al número de personas atendidas por los primeros respondientes médicos luego de la ocurrencia de un desastre, lo que se referiría exclusivamente del número de pacientes atendidos por el Sistema Nacional de Salud en las primeras horas de una catástrofe y no del total de personas consideradas sujetos de atención en todas las fases de un programa de protección civil.

Pregunta N° 5, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

El desarrollo económico, social y político del país guarda una estrecha relación con una efectiva y mejor inserción de México en el mundo, lo cual implica aprovechar los distintos esquemas de cooperación internacional para apoyar los programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país.

En ese entendido es menester promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado México. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son las líneas de acción implementadas para lograr una diversificación de las relaciones exteriores y el acercamiento con países latinoamericanos, a efecto de fomentar la coordinación los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de cooperación internacional para el desarrollo; promover la solución pacífica de controversias; fortalecer la seguridad nacional, proteger los derechos humanos; así como fortalecer la atención y defensa de los mexicanos en el exterior, principalmente en los Estados Unidos de América, a través de la red consular?

Respuesta:

Relaciones con América Latina

La región de América Latina y el Caribe ha sido una prioridad desde el inicio de la Administración 2006-2012. En el ámbito bilateral, se ha favorecido la continuidad en el diálogo y los contactos al más alto nivel a fin de fortalecer las relaciones políticas, así como la promoción del comercio y las inversiones.

La solución pacífica de controversias es uno de los principios que la política exterior mexicana ha enfatizado en las relaciones con América Latina y el Caribe. Desde el primer momento en que tuvo conocimiento de la incursión de fuerzas militares de Colombia en territorio de Ecuador, el Gobierno de México manifestó: 1) su preocupación ante cualquier situación de conflicto que surja entre dos naciones de la región; 2) su rechazo a cualquier acción que constituya una violación a la soberanía territorial de alguno de los Estados miembros, y por lo tanto una violación al Derecho Internacional; 3) la necesidad de garantizar la convivencia pacífica en la región, y 4) la necesidad de que todos los Estados miembros observen los compromisos internacionales en materia de combate al terrorismo, al narcotráfico y al crimen organizado en sus diversas manifestaciones.

La posición mexicana se vio claramente reflejada en la "Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia" (7 de marzo de 2008), promovida y negociada por México. En ella se expresó el rechazo a la violación de la integridad territorial de Ecuador por parte de Colombia y se registraron las plenas disculpas ofrecidas por Colombia y su compromiso en el sentido de que este tipo de acciones no se repetirán.

En la Reunión de Consultas de Ministros celebrada en la OEA el 17 de marzo, se instruyó al Secretario General a implementar un mecanismo de observación del restablecimiento de un clima de confianza entre las dos partes. Para tal efecto, el Gobierno de México designó al Comisionado de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Guatemala-Belice como representante en la comisión constituida por la OEA.

Por lo que corresponde al fortalecimiento de la seguridad nacional en la frontera sur, México cuenta con importantes mecanismos bilaterales de coordinación con Guatemala y Belice.

El Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala se creó en 2002 con el objetivo de fungir como mecanismo bilateral de coordinación para promover la creación de planes conjuntos y la ejecución de proyectos específicos que atiendan la problemática de seguridad en la zona fronteriza. El 14 de julio de 2008, se llevó a cabo en la frontera con ese país la V Reunión Ministerial del Grupo, ocasión en la que los titulares de Gobernación firmaron un Memorándum para Fortalecer y Ampliar el Alcance del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF).

El Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF) se estableció en junio de 2005, con el objetivo de desarrollar mecanismos, planes y medidas institucionales que permitan prevenir actividades ilícitas en la frontera, así como proteger a las personas y a la infraestructura fronteriza. Cuenta con cinco subgrupos de trabajo: Migración; Terrorismo Internacional; Seguridad Pública; Aduanas y Narcotráfico y Crimen Organizado. En agosto de 2008 se celebró la II Reunión Técnica en la que se acordó evaluar la posibilidad de crear un mecanismo de coordinación fronteriza que atienda de manera local cualquier tipo de contingencia.

#### Atención y defensa de los mexicanos en el exterior

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se establece el objetivo de "proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior". Para su cumplimiento, el PND contempla la creación de un *Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior* (PEPAC). Se ha diseñado como un esquema de acciones preventivas encaminadas a mejorar sustancialmente la calidad de vida de los mexicanos que viven fuera del país.

En el ámbito fronterizo, se promueve el análisis binacional entre académicos y organizaciones de la sociedad civil para identificar causas y emitir recomendaciones sobre medidas viables que abatan el número de migrantes fallecidos en la frontera norte, así como para diseñar nuevas políticas públicas fronterizas con la participación de los tres órdenes de gobierno.

El PEPAC establece medidas concretas para obtener soluciones proactivas que ayuden a brindar protección más eficaz a los migrantes, tales como: la recomposición de la relación con el Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos (DHS); el análisis binacional entre académicos y organizaciones de la sociedad civil que identifique causas y produzca recomendaciones sobre medidas viables que abatan el número de migrantes fallecidos en la frontera; y la firma de los acuerdos locales de repatriación.

Parte sustancial de la política de protección del Gobierno de México está vinculada con medidas que fomenten el reencuentro de los mexicanos con su nación, tales como:

- El fortalecimiento del Programa 3 por 1, con una política incluyente que permita participar a todos los individuos y grupos que así lo deseen.
- La creación de un Fondo Internacional de Garantías, que facilite el otorgamiento de créditos a migrantes para empresas productivas en México.
- La organización de Ferias de Viviendas en diferentes ciudades de Estados Unidos, para fomentar las hipotecas transfronterizas.

Para septiembre de 2008, el PEPAC se ejecuta en Arizona y California. Asimismo, se ha realizado un primer esfuerzo para instrumentar el PEPAC por los consulados de México en Texas; en la Costa Este, en el Sur, en Florida y en la zona Noroeste de Estados Unidos. El más reciente grupo de consulados que se ha integrado al esquema de trabajo regional del PEPAC está en el Centro-Norte de ese país.

Pregunta N° 6, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Alianza por la Calidad de la Educación

Durante el primer semestre de 2008 el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación concertaron la puesta en marcha de la política de Estado "Alianza por la Calidad de la Educación", cuyos ejes rectores están orientados a la modernización de las escuelas, la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas, y la educación integral como parte de la estrategia Vivir Mejor que eleve el nivel de vida de los mexicanos.

La Alianza es un conjunto de medidas y acciones que buscan mejorar la calidad de la educación básica con la participación de todos los actores involucrados en el proceso educativo, el objetivo es hacer que la educación pública sea un factor de justicia, equidad y movilidad social, permitiendo con esto un desarrollo integral para todos los mexicanos.

Sin embargo, en los últimos meses hemos visto que un pequeño sector del magisterio parece no estar conforme con las medidas que se han tomado, sobre todo en lo que se refiere al examen para asignar las plazas a los docentes, lo que podría dificultar se alcancen otros objetivos planteados en la Alianza. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son los avances más significativos de la Alianza por la Calidad de Educación, cuáles los principales obstáculos y cuáles son las principales metas a alcanzar en el próximo año?

Respuesta

La Alianza por la Calidad de la Educación es una estrategia para transformar de manera profunda al sistema educativo mexicano, incidiendo en todos sus actores y procesos relevantes: escuelas, maestros y alumnos, ampliando la participación social y de los padres de familia y utilizando la evaluación como un instrumento de mejora, de transparencia y rendición de cuentas.

Se trata de fortalecer a la escuela pública, con pleno respeto a los preceptos del artículo tercero constitucional.

La Alianza es una estrategia integral que está avanzando de manera simultánea, en varios frentes, y no únicamente en el de los exámenes para la asignación de plazas que, sin duda, es un punto fundamental.

Entre los principales avances destacan:

**Eje 1. Modernización de los Centros Escolares**

- 9 mil 876 escuelas mejorarán su infraestructura durante el ciclo escolar 2008-2009, de los cuales 390 ya están en obra o han sido concluidas.
- 200 aulas de secundarias generales y técnicas se han instalado para la prueba de equipamiento, 144 aulas para la prueba de conectividad en Internet e instalación de contenidos en 59 aulas.
- 37 mil 246 Consejos Escolares de Participación Social fueron conformados.
- 8 mil 730 escuelas se han incorporado al Programa Escuela Segura.
- 790 escuelas se han comprometido con el Programa Escuelas de Tiempo Completo, por validar en las entidades federativas participantes.
- 4 mil 781 escuelas se han incorporado al Programa Escuela Siempre Abierta en la fase vacacional.
- 90 mil 068 carteles informativos se entregaron en todas las primarias públicas, con información sobre el estado de las instalaciones, su mobiliario y equipo, grado académico, actualización y experiencia de los docentes. Además esta información se puede consultar en [www.snie.sep.gob.mx](http://www.snie.sep.gob.mx).

## **Eje 2. Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas**

Por primera vez en la historia de México, y tal y como se hace en otros países, los nuevos maestros fueron seleccionados mediante un examen nacional.

24 mil 395 aspirantes acreditaron el primer examen nacional de ingreso al servicio docente. Se tiene un avance del 73% en la asignación del total de plazas concursadas y 40% en las plazas por hora-semana-mes. Las listas se pueden revisar en [www.alianzaconcursonacional.sep.gob.mx](http://www.alianzaconcursonacional.sep.gob.mx)

## **Eje 3. Bienestar y desarrollo integral de los alumnos**

- 29 mil ejemplares del video del Programa Escuela y Salud se distribuyeron entre los docentes de educación básica que asistieron a los Talleres Generales de Actualización.

## **Eje 4. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo**

- 9 mil 035 docentes de preescolar, primaria y secundaria se han certificado en competencias digitales y 29 mil en los programas de la reforma curricular, orientada al desarrollo de competencias y habilidades.
- 32 programas de educación primaria se han revisado y actualizado a partir de la reforma curricular que se está aplicando como prueba piloto en cerca de 5 mil escuelas.
- La asignatura de Formación Cívica y Ética en primaria se imparte desde este ciclo escolar, así como la de Lengua y Cultura Indígena en primer grado de secundaria.

## **Eje 5. Evaluar para mejorar**

- La evaluación es, además de una acción de transparencia y rendición de cuentas, un ejercicio de generación de insumos para mejorar la calidad de la educación. A

partir de este ciclo escolar se ampliará la aplicación de la prueba Enlace a 1ro y 2do grado de primaria y secundaria.

### **Obstáculos**

Los principales retos que tiene la Alianza se refieren al cambio de culturas organizacionales que enfrentan resistencias cuando intereses, generalmente ilegítimos, de particulares son afectados. Es por eso relevante que todos los procesos acordados encuentren expresiones armónicas con dinámicas locales que permitan construir consensos en torno a la calidad de la educación. Involucrar, en sus respectivos ámbitos de competencia, a actores locales, es otro de los grandes desafíos de la Alianza. Lograr la participación de todos, de manera coordinada y eficiente.

Adicionalmente, como todos los procesos de política pública en un sistema federalizado como es el caso del sistema educativo mexicano, la Alianza necesita de acuerdos para avanzar en su operación. Para que los cambios realmente ocurran en las aulas, se necesita que los recursos se distribuyan y ejerzan no solamente alineados con la Alianza, sino de manera ágil y eficiente; que la información de los procesos sea amplia y llegue a todos los actores en los dos sentidos; es decir, de los diseñadores de política hacia los actores y operadores y en sentido inverso.

Pregunta N° 7, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Universalización de los servicios de salud

México enfrenta una compleja agenda de salud pública. En ciertas zonas, sufrimos todavía enfermedades del subdesarrollo, como las asociadas a padecimientos infecciosos y desnutrición, y al mismo tiempo enfrentamos desafíos de los países avanzados, como el cáncer, la obesidad, las cardiopatías y la diabetes. Junto con esta transición epidemiológica, enfrentamos rezagos inocultables como los elevados índices de mortalidad materno-infantil.

En este sentido, el fin último de todo sistema de salud es lograr más y mejor salud para la población; sin embargo, el derecho a la protección de la salud trasciende los límites de la prestación de servicios. Se debe garantizar también la protección de la economía de los usuarios de los servicios de salud.

El sistema mexicano de salud moderno, que nace en 1943, con la creación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia y el IMSS, ha garantizado el derecho a la protección de la salud de todas y todos los mexicanos, y no sólo a los trabajadores del sector formal de la economía. El Sistema de Protección Social en Salud nace precisamente con el objetivo de extender este derecho a la población mexicana que no cuenta con ningún esquema de protección.

Sabemos que para poder alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, será necesario asegurar el acceso universal a servicios de salud efectivos y seguros. Es indispensable que estos servicios sean ofrecidos por un sistema de salud financieramente sólido, anticipatorio y equitativo.

Tomando en cuenta estas realidades y consideraciones, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 propone, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son los avances respecto a la universalización de los servicios de salud y a la integración funcional del Sector Salud, qué acciones se están instrumentando para lograr un sistema de salud financieramente sólido, anticipatorio y equitativo?

Respuesta:

Hasta hace poco, el Sistema Nacional de Salud, integrado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como por las personas físicas y morales de los sectores sociales y privado que prestan los servicios de salud, trabajaba en forma segmentada. Por ello, una de las prioridades del Gobierno

Federal es consolidar un Sistema Nacional de Salud para que responda a las necesidades y expectativas de una población cada vez más consciente de sus derechos y cada vez más demandante de servicios de alta calidad. Para esta tarea, las instituciones que integran el Sector Salud: Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); la Secretaría de Marina (SEMAR); y Petróleos Mexicanos (PEMEX), se han dado a la tarea de generar un Sistema Único Integral de Salud, con una visión al 2030 que permitirá que "México cuente con un sistema de salud integrado y universal que garantice el acceso a servicios esenciales de salud a toda la población; predominantemente público, pero con participación privada; regido por la Secretaría de Salud; financieramente sustentable; centrado en la persona, la familia y la comunidad; efectivo, seguro, eficiente y sensible; enfocado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; atento a las necesidades de los grupos vulnerables, y que propicie los espacios para la formación de los recursos humanos para la salud y la investigación".

Para alcanzar estos objetivos, se avanza en la implantación de 10 acciones de largo plazo, como son: 1. Revisar y modificar el marco legal vigente; 2. Incrementar la inversión en salud, consolidar el financiamiento del Servicio de Protección Social en Salud (SPSS) y mejorar la distribución de los recursos públicos entre instituciones, entidades federativas y rubros de gasto; 3. Fortalecer las actividades de planeación estratégica con una visión sectorial de mediano y largo plazo, con el fin de anticiparse a los retos que nos plantea la transición epidemiológica y sus efectos en la atención a la salud; 4. Diseñar e implementar mecanismos de inversión en salud público/privadas para fortalecer la inversión en infraestructura, y hacer más eficiente la operación de los servicios; 5. Implementar medidas que mejoren la eficiencia del sistema; 6. Consolidar las políticas de mejora continua de la calidad; 7. Diseñar una estrategia de largo plazo de naturaleza intersectorial, para el fortalecimiento de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; 8. Realizar un inventario sectorial exhaustivo de los recursos y servicios de salud, que guíe el diseño de planes de largo plazo para el fortalecimiento de la infraestructura en salud, recursos humanos, equipamiento, tecnología e investigación en salud; 9. Movilizar recursos adicionales para mejorar la formación de los recursos humanos para la salud y fortalecer la investigación básica, clínica y en salud pública; 10. Fortalecer la vinculación con aquellos sectores cuyas actividades influyen de manera directa en las condiciones de salud, dentro de los que destacan los sectores alimentario, educativo, ambiental y de seguridad vial.

Asimismo, para alcanzar el objetivo de consolidar un Sistema Único Integral de Salud, se están atendiendo diversos frentes, entre los que destacan:

- El presupuesto autorizado para proporcionar servicios de salud a población que no cuenta con seguridad social, se ha incrementado en 189% entre 2001 y 2008, al pasar de 39.2 miles de millones de pesos (mmdp) a 113.4 mmdp, registrando una tasa media anual de crecimiento de 16.4%.

- El Seguro Popular de Salud, se ha consolidado financieramente en función del estricto cumplimiento de la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Protección Social en Salud. De hecho, en el marco del total del presupuesto de la Secretaría de Salud (Ramo 12) y de las entidades federativas (FASSA del Ramo 33), la asignación de recursos para el Seguro Popular ha experimentado una tasa de crecimiento anual del 140.8 por ciento entre 2002 y 2007.
- Los presupuestos ejercidos en los programas de inversión en obra y equipo han permitido ampliar la cobertura de atención con un mayor número de unidades, mientras que con los programas de conservación y mantenimiento, se han podido dignificar las unidades médicas y mejorar la calidad de la atención a la salud.
- Se está desarrollando el Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Salud, que permitirá ordenar la construcción de nuevas unidades médicas y por lo tanto optimizar el uso de los recursos financieros y humanos. Dicho instrumento integra la información del IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud y demás instituciones públicas, las variables básicas de infraestructura, recursos humanos, equipamiento, operación, conservación y mantenimiento de las redes de servicios.

Adicionalmente, se trabaja con las instituciones del sector en la conformación de un sistema de costeo de los servicios que ofrece cada una de las instituciones del sector que nos permita compartir los servicios, bajo términos de compensación justos y transparentes. El IMSS, ha avanzado en esta tarea estimando sus costos con base en Grupos Relacionados de Diagnóstico (GRD's). En la Secretaría de Salud se ha iniciado un ejercicio similar para costear las 256 intervenciones del Causes del Seguro Popular y establecer una herramienta informática que haga posible su análisis y seguimiento.

Una estrategia innovadora lo conforma el fortalecimiento de la red de servicios de salud de alta especialidad, a través de la construcción de Hospitales Regionales de Alta Especialidad, bajo el esquema de inversión denominado "Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)", que busque asegurar una prestación de servicios de calidad. A la fecha, se han desarrollado tres proyectos bajo este esquema de financiamiento: 1) Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAE) en el Bajío, en León Guanajuato; 2) HRAE EN Ciudad Victoria, Tamaulipas, próximo a inaugurarse y, 3) en proceso de licitación el HRAE en Ixtapaluca, Estado de México. Para avanzar en la integración institucional, se viene impulsando la generación del Expediente Clínico Electrónico que sea interoperable y que permita intercomunicar las diversas soluciones que generan las instituciones de salud. Esto facilitará la portabilidad de derechos y la prestación cruzada de servicios, así como dar seguimiento a la salud de las personas aún estando lejos de su lugar de adscripción, evitar la repetición de estudios y diagnósticos y ofrecer una atención más oportuna y de calidad.

Con el objeto de "consolidar las políticas de mejora continua de la calidad", el 5 de marzo de este año se instaló el Comité Nacional por la Calidad en Salud, conformado por las instituciones del sector salud, lo que permite unificar las políticas en materia de calidad y seguridad en la atención a los pacientes, y dar seguimiento a los indicadores sustantivos de calidad técnica y calidad percibida

Por último, el 13 de febrero de 2007, se presentó la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud, que reúne los esfuerzos de las instituciones de salud para garantizar que la oferta de acciones de promoción y prevención sean efectivas para todos los grupos poblacionales, y favorecer la responsabilidad compartida de la población en las actividades de promoción y prevención, entre otros. Su objetivo es otorgar servicios homologados. Un ejemplo de esto, es el lanzamiento, el 6 de octubre de 2008, de las nuevas Cartillas Nacionales de Salud Unificadas, para todo el sector. También es de destacar las compras consolidadas de medicamentos

Pregunta N° 8, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Apoyo alimentario

Estamos frente a una crisis mundial de alimentos que se caracteriza por el déficit de la producción de alimentos relacionado con el cambio climático, la baja en los niveles de reservas de alimentos debido al crecimiento demográfico y el aumento del costo de los combustibles.

La consecuente alza de los precios ha golpeado sobre todo a las personas en condiciones de pobreza, ante este fenómeno el gobierno federal ha implementado diversas acciones para subsanar los efectos de la llamada crisis alimentaria, entre ellas destacan el apoyo alimentario "Vivir Mejor" que consiste en incrementar en 120 pesos mensuales los apoyos de los programas alimentarios, con lo cual se busca compensar los efectos de ésta. Al fenómeno alimentario, se suma hoy un escenario complejo de crisis financiera mundial que seguramente tendrá sus efectos en nuestro país.

Debido a esto, es fundamental fortalecer la política alimentaria y avanzar en la cobertura de beneficiarios garantizando que todos los hogares en condiciones de pobreza y marginación cuenten con un piso mínimo en esta materia. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuál ha sido el impacto de las acciones implementadas por el Gobierno Federal ante la crisis de los alimentos y de qué manera se enfrentará esta situación para 2009?

Respuesta:

El Gobierno Federal llevó a cabo diversas acciones para enfrentar el alza en los precios de los alimentos. Estas acciones en apoyo de la economía familiar se basan en tres ejes:

- 1) Facilitar el abasto y el acceso a mejores precios de los alimentos en el mercado:
  - Eliminación de impuestos a la importación de trigo, arroz, maíz blanco y amarillo; cuotas de importación de frijol exentas de pago de arancel; reducción del impuesto a la importación de leche en polvo; exención del pago de arancel a la importación de sorgo y pasta de soya (beneficiando al sector pecuario). Además, se acordó con la industria alimentaria y tiendas de autoservicio evitar alzas a varios productos.
- 2) Producción de alimentos y productividad del campo:
  - Fertilizantes: eliminación de arancel a la importación de fertilizantes nitrogenados y sus insumos; crédito preferencial a pequeños productores; comercialización a precio accesible a través de Diconsa. Además, impulso a la tecnificación del riego; financiamiento a productores para compra de activos; fortalecimiento de programas federales.
- 3) Proteger el ingreso y fortalecer la economía de las familias más pobres:

- Creación del Apoyo Alimentario Vivir Mejor en beneficio de 5.3 millones de familias; comercialización de productos a precios accesibles a través de Diconsa, en especial el kilo de harina de maíz "Mi Masa" a 5 pesos; mantener el precio de la leche Liconsa en 4 pesos; reserva estratégica de maíz para zonas marginadas a través de Diconsa; programas de apoyo a la cadena maíz-tortilla y programa de modernización "Mi tortilla".

En cuanto al Apoyo Alimentario Vivir Mejor, el monto fue calculado tomando en cuenta el consumo de las familias más pobres y el cambio en los precios de los productos consumidos. De esta manera, se pudo cubrir la diferencia.

A través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del año 2006 se realizó un ejercicio para analizar el patrón de consumo actual de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria. Se identificó el gasto monetario mensual realizado para la compra de los productos que integran su canasta alimentaria. Una vez realizado lo anterior, se aplicaron los deflatores por objeto de gasto publicados por el Banco de México entre el periodo de mayo de 2007 y abril de 2008. Lo anterior se hizo con el objetivo de identificar lo que requerían los hogares en condición de pobreza alimentaria, en promedio, para abatir el alza en los precios de los alimentos. El resultado final fue que se debería otorgar una transferencia de 114.9 pesos mensuales en promedio para contrarrestar la pérdida del poder de compra en los hogares en situación de pobreza.

Es importante mencionar que los 120 pesos son adicionales a los apoyos que las familias ya recibían en los distintos programas, que además no son el único ingreso con el que cuentan. Por lo tanto, el apoyo Vivir Mejor se calculó para cubrir las diferencias en precios de la canasta, no para adquirir todos los productos que normalmente se consumen.

Aún no se tienen cifras oficiales sobre el impacto del apoyo en el número de personas en pobreza. Esto se podrá saber cuando se tengan los resultados de la próxima Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

En 2009 se continuará con el Apoyo Alimentario Vivir Mejor, el apoyo al campo y se seguirá monitoreando el entorno internacional a fin de reaccionar ante cualquier contingencia.

La coyuntura actual de los precios mundiales de las materias primas, y en particular de los granos y oleaginosas, han despertado una genuina preocupación de la población por los precios de los alimentos.

El Gobierno Federal ha implementado programas como el de activos productivos, apoyo para la organización de los productores, asistencia técnica, transferencia tecnológica y sanidades que apoyen para producir más y mejores alimentos y depender cada vez menos de las importaciones y la disponibilidad mundial de producción y los efectos del cambio climático.

En el Programa Sectorial se establecieron metas precisas sobre la producción de alimentos (207 millones de toneladas en el año 2012) para el abasto nacional. Para cumplir con este propósito, en 2008, en conjunto con los sectores productivos, se han establecido compromisos de incremento en la producción de alimentos para los próximos

años en productos básicos como: maíz, frijol, caña de azúcar, trigo, arroz, soya, cártamo y canola.

En lo que se refiere a la reserva de alimentos, es importante mencionar que como parte de la política de abasto, DICONSA ha integrado una reserva estratégica de maíz para garantizar que las familias en las zonas marginadas tengan abasto suficiente a través de la red de tiendas comunitarias de dicho organismo. A finales de este año, se espera que la reserva cierre con alrededor de 450 mil toneladas.

Para combatir la inseguridad alimentaria en regiones de alta y muy alta marginación, La SAGARPA y la propia Cámara de Diputados han fortalecido el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), principalmente en los estados del Sur del país (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos y Puebla). En 2008, el proyecto está atendiendo 75,000 familias en 124 regiones marginadas de 16 estados, en torno a proyectos de: hogar saludable, producción de alimentos y generación de ingresos, orientados a lograr la disponibilidad, el acceso y uso de alimentos de manera sostenible, vía producción de los mismos en la milpa y en el traspatio (maíz, frijol, verduras, frutas, carne y huevo) o mediante proyectos productivos que generen ingresos para acceder a ellos. Se espera mantener y en la medida de lo posible fortalecer esta estrategia en el 2009.

Asimismo, para el 2009 se continuará con el fortalecimiento de las políticas sectoriales para seguir incrementando los niveles de producción y productividad para asegurar el abasto de alimentos fundamentalmente con producción nacional.

Pregunta N° 9, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

**Economía pública: presupuesto y responsabilidad hacendaria**

Si bien en el país ya se inició la utilización del sistema del marco lógico como herramienta para la conceptualización, el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos de política pública, éste aún no se aplica y homologa en cuanto a su instrumentación y aplicación en toda la Administración Pública Federal. Esto ha limitado que los programas del presupuesto federal no tengan bien cimentado un enfoque de resultados soportado en la inclusión y depuración de indicadores estratégicos y de gestión; así como una evaluación del desempeño que se sustente con base en el análisis del cumplimiento de objetivos y metas previamente establecidas y derivadas de un proceso de planeación estratégica.

Por lo tanto, es necesario incorporar en el presupuesto de egresos, el proceso de planeación estratégica de los programas y proyectos de política pública, como elemento clave para que éstos logren los resultados pretendidos y los recursos económicos se utilicen eficiente y eficazmente.

De acuerdo a lo mencionado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, éste considera la presupuestación basada en resultados y la evaluación del desempeño. Sin embargo, también se menciona de manera muy superficial, que se tomaron en cuenta los resultados y recomendaciones de algunas de las evaluaciones que se tienen de algunos programas en particular.

Se comprende que la orientación del gasto a la obtención de resultados es un proceso gradual y permanente que genera incentivos para mejorar la calidad, el impacto y la eficiencia de los programas presupuestarios, con el propósito de que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea el instrumento de política económica que impulse verdaderamente el crecimiento económico, más ahora ante un panorama financiero y económico mundial tan adverso como el que se vive en el presente año y en los subsecuentes. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿En qué grado la Administración Pública Federal ha avanzado en exigir a todos los responsables de ejecutar el presupuesto de egresos federal, la realización de un proceso de presupuestación que inicie con base en una planeación estratégica orientada a resultados, y a partir de ahí se programe, se presupueste y se haga seguimiento a la ejecución de los recursos y los programas, que a su vez deben estar basados en un sistema de marco lógico?

**Respuesta:**

- Con el propósito de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas, se ha avanzado en tres vertientes, de septiembre de 2007 a agosto de 2008:

1. Se fortaleció el marco jurídico-normativo para la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante la aprobación de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134), a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos 31 y 37), a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85 y 110) y a la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 49, fracción V).

De manera complementaria, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2. Durante la fase de elaboración del proyecto de presupuesto para 2008, a través de los Lineamientos Generales para la integración del mismo, se estableció la obligación para los ejecutores de gasto, de realizar un proceso de planeación estratégica orientada a resultados, que consistió en la formulación de objetivos e indicadores, con base en la metodología del marco lógico, para los programas presupuestarios a su cargo.

Los programas referidos en el párrafo anterior, son aquellos que entregan subsidios a la población con o sin reglas de operación; los que producen bienes y proporcionan servicios públicos; los que realizan actividades de fomento, promoción, regulación y supervisión; y los que apoyan en la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los mismos.

Este proceso tuvo como resultado 398 matrices de indicadores registradas en el Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los cuales se les da seguimiento durante el ejercicio fiscal. Asimismo, en coordinación con las dependencias y entidades se concertaron, validaron y seleccionaron 265 indicadores de 217 programas presupuestarios aprobados en el presupuesto para 2008, de los cuales se reportan los avances en el cumplimiento de sus objetivos y metas en los informes al H. Congreso de la Unión o la Cámara de Diputados, según corresponda.

3. Se realizaron 13 evaluaciones de diseño cuyo informe final se presentó el 31 de octubre de 2007, y 106 evaluaciones de consistencia y resultados cuyos informes se entregaron el 31 de marzo de 2008. Los resultados de dichas evaluaciones fueron utilizados en la mejora del diseño de las matrices de indicadores de los programas, que fueron incorporados en el PPEF 09.

Adicionalmente, están en curso las evaluaciones a las Políticas Públicas de Nutrición y Abasto, y de Desarrollo Rural. El 26 de mayo de 2008 se publicó el Programa Anual de Evaluación 2008, que consideró la realización de 192 evaluaciones a 136 programas presupuestarios, y por primera vez se incluyó la evaluación de los recursos de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, que se canalizan mediante el Ramo General 33.

Pregunta N° 10, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

**Economía pública: reforma hacendaria**

En el contexto de la crisis económica mundial y su respectiva repercusión en el desempeño de la economía mexicana, resulta evidente un decremento en la recaudación impositiva esperada por concepto de la Reforma Fiscal aprobada en 2007 y los nuevos gravámenes puestos en práctica a partir de 2008. Para el ejercicio fiscal del 2009 serán fundamentales para el funcionamiento de las políticas contracíclicas a implementar por el Ejecutivo Federal, los recursos que se obtengan por medio de la recaudación impositiva, y dado que la economía global en su conjunto evidencia problemas de crecimiento, será aún más importante el esfuerzo en incrementar la recaudación y los ingresos gubernamentales a través del incremento de la base de contribuyentes para 2009 y los ejercicios fiscales subsiguientes.

De esta manera, y a falta de información completa en el Segundo Informe de Gobierno, me resulta importante cuestionar sobre el desempeño y logros que ha obtenido la implementación de la Reforma Hacendaria y en específico uno de los nuevos gravámenes aprobados por esta Legislatura en 2007, el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), debido a que éste último fue aprobado con el objetivo primordial de combatir la evasión fiscal y por ende incrementar el padrón de contribuyentes. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Qué resultados en términos de incremento en la base de contribuyentes pueden atribuirse a la implementación del IDE? ¿Qué resultados se han observado en la disminución de la economía informal, y qué objetivos o compromisos establece el Ejecutivo Federal para el siguiente año en torno a este importante problema económico? ¿Qué avances se han obtenido en materia de eficiencia y eficacia recaudatoria en nuestro país en los últimos años, en especial durante 2008 que fue el primer año de implementación de la Reforma Hacendaria?

Respuesta:

El proceso de transformación del Servicio de Administración Tributaria que replanteó la vinculación con el contribuyente ha venido fortaleciendo la capacidad administrativa para ejecutar el ciclo tributario, facilitando y motivando el cumplimiento voluntario. De tal suerte, la base de contribuyentes se ha ampliado de manera constante en los últimos años. Tan sólo de diciembre de 2007 a septiembre de 2008 se sumaron al padrón 431 mil contribuyentes, para alcanzar un total de 23 millones 248 mil contribuyentes activos localizados, de los cuales 767 mil son personas morales, 8 millones 39 mil personas físicas y 14 millones 442 mil asalariados.

A la fecha se ha recibido información de 35 instituciones del sistema financiero mexicano correspondientes a los meses de julio a septiembre con un total de 1 millón 792 mil 589

registros, de los cuales se identifican 482 mil 823 contribuyentes que sí están registrados en el Padrón de Contribuyentes del SAT, siendo 362 mil 998 personas físicas y 119 mil 825 personas morales.

Se encuentran con irregularidad en su situación por estar clasificados con estatus de suspendidos o cancelados un total de 41 mil 73 contribuyentes y con inconsistencias en su domicilio fiscal 25 mil 13 contribuyentes.

Se tienen 235 mil 923 RFC's con problemas en su estructura, que impide identificar a 230 mil 575 personas físicas y 5 mil 348 personas morales.

Adicionalmente, se dispone de información de los domicilios y nombres de 459 mil 337 personas físicas presuntamente no registradas debido a que la institución financiera no aportó el RFC en la declaración informativa, y de las cuales se ha recaudado en el periodo de julio a septiembre un total de mil 133 millones de pesos, lo que representa un promedio de 2 mil 466 pesos por persona.

Además, es importante considerar que conforme a lo expresado por las instituciones financieras ha crecido la demanda de los clientes que buscan "registrar" el RFC ante ellos, a fin de poder acreditar el impuesto retenido, por lo que se han tenido avances constantes en la disminución de la economía informal. En este sentido, es importante esperar hasta finales de año para considerar que este proceso de "registro" esté completo y evitar, así, acciones innecesarias y de molestia a los contribuyentes por parte de la Administración Tributaria.

No obstante lo anterior, esta información se está utilizando para identificar signos externos de ingresos y, a partir de la semana del 18 al 21 de noviembre de este año, se llevará a cabo una prueba piloto de aproximadamente 300 revisiones a contribuyentes a nivel nacional.

Considerando que la vida del impuesto y de la informativa es relativamente corta se plantea que se iniciarán las acciones de registro de nuevos contribuyentes a partir de 2009, ya que actualmente se está trabajando en la depuración de información recibida de las instituciones del sistema financiero, así como en la identificación de no inscritos.

En materia de eficiencia recaudatoria el costo de la recaudación pasó de 8.4 pesos por cada 1,000 pesos recaudados en 2007 a 7.9 pesos en 2008.

En términos de eficacia recaudatoria los principales resultados de enero a septiembre de 2008 son:

1. Los ingresos tributarios administrados por el SAT (excluyendo IEPS de gasolina y diesel; ISAN, Tenencia e Impuesto a los Rendimientos Petroleros) fueron de 903.6 mmdp, lo que representó un incremento en términos reales del 12% con respecto al mismo período de 2007. Con relación a la estimación en la Ley de Ingresos, los resultados fueron superiores en 0.50%.
2. En sus principales componentes sobresalen: el incremento del ISR en 5.4%; el aumento del IVA en 10% real; una recaudación del IETU por 37.6 mmdp; y del IDE por casi 8 mmdp (bruto).

3. La recaudación secundaria (producto de los actos de fiscalización) fue de 58 mmdp, significando un incremento del 34% real.
4. Respecto a juicios en sentencias definitivas, el SAT obtuvo 15 mil 462 juicios favorables equivalentes al 52% del total, lo que significó un monto de 65 mmdp, representando un 73% del total de montos en disputa y un incremento del 111% real.
5. En cuanto al número de créditos fiscales, se redujeron a 1.36 millones, lo que significó una disminución del 33.9%. El importe del total de la cartera se redujo a 474 mmdp, es decir, tuvo un decremento del 22% real. Por su parte el importe recuperado fue de 7.1 mmdp, superior en 14.9% real al recuperado en el mismo periodo de 2007.

Pregunta N° 11, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

**Economía pública: sistema financiero**

El contexto económico internacional ha generado nerviosismo entre los diferentes actores económicos y sociales, pues cada vez es más común escuchar que las economías desarrolladas, y con ellas las emergentes, se encaminan a una recesión económica el siguiente año. Este hecho que afecta fuertemente la confianza, especialmente de los consumidores y de los inversionistas, es por esto que el Gobierno Federal ha anunciado un conjunto de medidas para impulsar la inversión y el empleo a través del financiamiento de programas y proyectos para reactivar la demanda a través del gasto público.

Sin embargo, dada la relación entre el sistema financiero mexicano y los mercados financieros internacionales, surge la preocupación de que los niveles de financiamiento al sector privado decrezcan afectando negativamente las tasas de actividad económica y, por lo tanto el empleo, pues si bien es cierto que el financiamiento al sector privado se ha incrementado hasta alcanzar una tasa de 22.3% del PIB al cierre del segundo trimestre del 2008, para los meses restantes del 2008 y todo el 2009 se espera una contracción en el financiamiento otorgado por la instituciones de crédito. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Qué medidas ha implementado su gobierno en los primeros dos años, y cuáles pretende implementar el siguiente año a fin de incentivar a la banca múltiple para que al menos mantenga el mismo nivel de financiamiento al sector productivo nacional que el observado durante 2007 y 2008? ¿Se tiene previsto emitir alguna circular, disposición reglamentaria, o política pública, como complemento a las medidas tomadas de política monetaria por parte del Banco Central, para evitar o aminorar la pérdida de liquidez en la economía mexicana?

Respuesta:

Durante los primeros 2 años de la presente administración se realizaron modificaciones a la normatividad encaminadas a fomentar la competencia y el acceso al sistema financiero. Ejemplo de ello es la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito propuesta por el Poder Ejecutivo en la cual se crea la figura de la banca de nicho que redundará en beneficios para los usuarios del financiamiento.

Otro de los cambios realizados a la normatividad secundaria durante esta administración ha sido la reforma a la regulación en materia de otorgamiento de crédito comercial aplicable a las instituciones de crédito en la cual existía un límite de 900 mil Udis para originar y administrar un crédito como Pyme. Dicho límite resultaba muy acotado para las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, por lo cual se amplió este umbral hasta 4 millones de Udis y se adecuó la documentación que deberán entregar dichas

empresas, lo que permitirá que exista un mayor financiamiento a este tipo de empresas a un precio competitivo.

Asimismo, el H. Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya función es velar por los intereses de los usuarios de estos servicios, así como fomentar la claridad y la certeza en la oferta de estos servicios. Esta Ley prevé la emisión de regulación secundaria en materia de contratos de adhesión, publicidad y estados de cuenta, las cuales ya fueron emitidas por el gobierno federal y que tienen la finalidad de brindar una mayor protección a los usuarios de los servicios financieros. Con acciones como éstas, tanto el Congreso de la Unión como el Gobierno Federal han buscado el desarrollo del sistema financiero sobre reglas claras y transparentes que acerquen a una mayor parte de la población a los servicios financieros formales.

Respecto a la situación del sistema bancario, actualmente éste se encuentra sólido y solvente, por lo que el gran reto es mantener la tendencia positiva del otorgamiento de crédito. Por ello, el Gobierno Federal está trabajando en una serie de acciones que buscan mantener los niveles de otorgamiento de crédito, entre las que destacan:

- La banca cuenta con capital en exceso que le permite continuar otorgando crédito al sector privado del país. Por lo tanto, es nuestra tarea monitorear la evolución y el ritmo de crecimiento del financiamiento bancario a dicho sector, así como la calidad de la cartera crediticia de los bancos.
- Respecto al mercado de deuda corporativa, la Sociedad Hipotecaria Federal está desarrollando medidas para garantizar las renovaciones de créditos no garantizados de entidades del sector hipotecario mientras que en otros tipos de emisiones Nacional Financiera implementó un esquema de garantía del 50% de primeras pérdidas para que las empresas corporativas puedan refinanciar sus emisiones de deuda.

Por otra parte y, ante la situación que se vive en los mercados internacionales a consecuencia de la crisis del mercado hipotecario en los Estados Unidos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, han instrumentado diversas acciones para garantizar la liquidez y el adecuado funcionamiento del sistema financiero, tales como:

- A mediados de octubre, el Banco de México emitió una modificación a la circular para la ventanilla de liquidez a bancos, flexibilizando las garantías que se exigen para colateralizar los préstamos de liquidez, aceptando papel comercial de alta calidad crediticia, los depósitos de regulación monetaria, así como papel bancario no calificado.
- Por otra parte, el Banco Central lanzó un programa de recompras de instrumentos emitidos por el IPAB hasta por 150,000 millones de pesos (mdp), así como un mecanismo de swaps de tasas de interés hasta por un monto de 50,000 mdp.
- Asimismo, se han subastado 5,000 mdp diarios de bonos emitidos por el IPAB por parte de las Sociedades de Inversión hacia los bancos

Pregunta N° 12, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Desarrollo económico: comunicaciones y transportes

La infraestructura carretera constituye un pilar importante para el desarrollo del país. Para 2008 se autorizaron por la H. Cámara de Diputados 40 mil millones de pesos (mdp) en materia de infraestructura carretera, de los cuales 18,889.5 mdp se destinaron para construcción y modernización, 9,630 mdp para conservación de carreteras; 9,637 mdp para caminos rurales; 1,186.6 mdp al Programa de Empleo Temporal; 407 mdp para proyectos de prestación de servicios (PPS); y 247.5 mdp para servicios técnicos y estudios. En este sentido, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a cargo del Secretario Luis Téllez, dio a conocer que al final del periodo se tendrá un subejercicio de 4.4 por ciento, equivalente a 700 millones de pesos, los cuales se pretendía destinar en su mayoría a la construcción de caminos rurales. Estos caminos rurales ya no se podrán realizar porque los Municipios o Estados en su caso, no podrán cubrir los requisitos necesarios, ni los recursos pertinentes para la realización de los proyectos ejecutivos correspondientes. Dicho monto, y de acuerdo a la SCT, se trasladará a apoyos para el Servicio Postal Mexicano, Correos de México, Telecom y a la construcción del aeropuerto de Palenque. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuál es el nivel de avance obtenido al tercer trimestre del 2008 respecto a las metas proyectadas del Programa Carretero? ¿Cuáles son los criterios que tomará la SCT para llevar a cabo la reasignación del monto de los recursos a otros rubros? ¿Qué impacto tendrá en la generación de empleos esta reasignación de recursos? ¿Qué garantías tendremos los mexicanos de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 no existan subejercicios o ejercicio tardío de los recursos que pueda afectar la implementación de las políticas contracíclicas y por ende el nivel de empleo pretendido?

Respuesta

La pregunta anterior se divide en cuatro y se responde a cada una a continuación:

¿Cuál es el nivel de avance obtenido al tercer trimestre del 2008 respecto a las metas proyectadas del Programa Carretero?

1. El monto comprometido al 30 de septiembre por contratos y licitaciones adjudicadas es de 30,446.9 mdp y, adicionalmente, un monto de 3,818.4 mdp está comprometido en convenios de reasignación a estados, lo que representa 86.6% del total programado en el año.

2. El corte al 30 de septiembre no incluye estimaciones o pagos que se cargan en el sistema en los últimos días de cada mes y que no se reflejan como montos ejercidos. Sin embargo, alrededor de 2,804 mdp se registraron como pagados en los primeros 10 días del mes de octubre. (revisar tabla en anexo)

**¿Cuáles son los criterios que tomará la SCT para llevar a cabo la reasignación del monto de los recursos a otros rubros?**

1. Los recursos por reasignar se redistribuyen en otros proyectos y programas de la SCT, con el consenso del estado donde originalmente se asignaron los recursos.
2. Los recursos por reasignar corresponden a obras sin elementos necesarios para ejercerse conforme a las asignaciones del PEF 2008 (análisis costo-beneficio, trámites ambientales, etcétera) y se aplican a otros proyectos y programas con probada rentabilidad social.
3. Para los recursos de carreteras, el criterio inicial es buscar la reasignación de los recursos de obras sin elementos a obras que sí cuentan con éstos e incluso entre programas carreteros, con el objeto de aplicar los recursos en el mismo estado.

**¿Qué impacto tendrá en la generación de empleos esta reasignación de recursos?**

1. Los recursos por reasignar generan un número similar de empleos en los casos en que son traspasados de una carretera a otra. Sin embargo, los recursos que se pasarán de un programa a otro —que incluso pueden no ser de carreteras pero sí de interés para otros subsectores de comunicaciones y transportes— tienen un distinto factor de generación de empleo asociado a la inversión.
2. El monto que se tiene identificado como transferencia de recursos de los programas carreteros hacia otros proyectos y programas de comunicaciones y transportes es de 2,100 mdp, que representan el 5.2% del presupuesto asignado en 2008. Cabe reiterar que la causa principal de que estos recursos no puedan ser ejercidos en las obras conforme a las asignaciones del PEF y tengan que ser reasignados a otros rubros es la falta, desde la propia asignación presupuestal, de elementos mínimos necesarios para ejercerlos.
3. Adicionalmente, la SCT cuenta con el Programa de Empleo Temporal que para el ejercicio 2008, cuenta con un presupuesto asignado de 1,016.0 mdp que se aplica en la generación de aproximadamente 151 mil 600 empleos.

**¿Qué garantías tendremos los mexicanos de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 no existan subejercicios o ejercicio tardío de los recursos que pueda afectar la implementación de las políticas contracíclicas y por ende el nivel de empleo pretendido?**

1. Como parte de las medidas contracíclicas que se han instrumentado se tiene la previsión de oficios de secas que permiten adelantar los procesos de licitación de las obras.
2. Además, la modalidad de contratación plurianual de los proyectos, que es el resultado de las reformas al artículo 74 fracción IV de la Constitución (publicadas el 7 de mayo en el DOF) y de la aplicación de los preceptos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala la posibilidad de prever en el Proyecto de Presupuesto un apartado que incorpore las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

3. También, se están reestructurando procesos de integración de las unidades responsables de los programas y proyectos de inversión con intención de fortalecerlas y adecuarlas al tamaño de los presupuestos y programas, incluso en las áreas responsables de los proyectos que se desarrollan en asociaciones público-privadas.
4. La SCT ha trabajado en un intenso programa de preparación de proyectos ejecutivos y estudios de carreteras y caminos rurales, conformando una cartera de obras en las que es factible acelerar el ejercicio en caso de que las asignaciones del presupuesto para 2009 se concentren en dichas obras. Se ha puesto a consideración de la Comisión de Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados dicha cartera de proyectos.
5. Adicionalmente el ejercicio del gasto de inversión, está sujeto a un seguimiento físico y financiero trimestral por parte de la SHCP, lo que permite observar la oportuna ejecución del gasto (informe trimestral de las finanzas públicas).

Pregunta N° 13, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Subejercicio de los recursos destinados al campo en México

Hemos escuchado, como legisladores, múltiples declaraciones relativas a un presunto subejercicio presupuestal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ésta soberanía aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2008, recursos históricos por alrededor de 65 mil millones de pesos para esa Secretaría, incluso desglosamos parte de dicho presupuesto para destinarlo a usos específicos, entre otros los 1000 millones de pesos para fertilizantes, sin embargo en algunos casos observamos un sensible aumento para un uso en particular como es el caso del maíz y en otros una sensible disminución entre lo que presupuestamos y lo que se programó.

Entendemos que la SAGARPA trabaja de acuerdo a la demanda de los productores en las diversas entidades federativas y a la disponibilidad presupuestal y que es precisamente esta demanda la que movió los números como se ha mencionado.

También existe una preocupación por parte de los Legisladores por los tiempos en que se ejercen dichos recursos, tenemos claro que nosotros los diputados mandamos una partida presupuestal específica por estado para el ejercicio federalizado de los recursos y que esta partida en gran parte ya está en los estados, depositada en los fideicomisos estatales y que ahora en los estados a través de los comités técnicos, integrados en gran parte por funcionarios estatales, es donde se dictaminará en forma definitiva respecto a los proyectos recibidos en tiempo y forma, éstos consejos tienen el acuerdo de dictaminar hasta que se hayan recibido todas las solicitudes, en virtud de que todos los proyectos tengan la oportunidad de ser aprobados, con los criterios establecidos por ellos como el impacto, calidad del proyecto, etc.

Es un problema complejo llevar los recursos económicos a las personas que realmente lo necesitan, comprendemos que las reglas de operación de los programas tienen esa finalidad, pero debemos conciliar la rigurosidad en el diseño de los programas con la oportunidad en la entrega de los recursos, para que los objetivos de dichos programas se cumplan cabalmente. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Existe un subejercicio presupuestal en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), si es así, en que rubros específicamente, de no ser así, donde están los recursos, porque no se han entregado y que se está haciendo para corregir de inmediato esa anomalía?

## Respuesta

El subejercicio registrado al 31 de octubre es de 3,591.6 millones de pesos (mdp), está motivado por pagos que están en trámite de firma del documento jurídico o bien por tratarse de ampliaciones a programas que están en proceso de autorización por parte de SHCP. Esto representa un subejercicio al 31 de octubre del 5.9%, que para el mes de noviembre será abatido significativamente.

En el caso del presupuesto coejercido con Entidades Federativas, es importante decir que la SAGARPA radica los recursos correspondientes conforme al calendario programado y el pago de apoyos busca ejercer sus recursos de manera eficiente.

Por lo que corresponde al PROGAN, se observaron mayores periodos a los previstos, debido a la puesta en marcha de un nuevo sistema informático para la consolidación de la base de datos de los beneficiarios. A la fecha se ha concluido la entrega de tarjetas bancarias a los beneficiarios y se están realizando los pagos, previéndose que en el mes de noviembre se concluya la entrega de apoyos.

Dentro de los programas emergentes aplicados a la ganadería se encuentra el Fondo de Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos. La canalización de recursos a las Entidades Federativas para su aplicación se desarrolló de forma oportuna y con base en el establecimiento de instrumentos jurídicos con los gobiernos estatales. Al mes de septiembre se había canalizado el 99% de los 250 mdp destinados a este Fondo y al día 7 de noviembre, se tenía un avance del 80% de la colocación de los 14.1 mdp de ampliación presupuestal que fue autorizada por la SHCP el 30 de octubre pasado.

En el caso del Programa Emergente de Apoyo para la Compra de Granos Forrajeros de Producción Nacional, la operación se ha dado atendiendo a los tiempos de la compra de la cosecha nacional y a la presentación de solicitudes de apoyo. Del 6 de octubre al 7 de noviembre, se han colocado 436 mdp de los 550 millones asignados para este apoyo.

Respecto al Fondo de Estabilización para la Comercialización de Leche (FOLECHE), éste quedó establecido en Financiera Rural, disponiéndose de 200 mdp, que serán utilizados para el retiro de excedentes de producción de leche que provocan la reducción de precios pagados al productor, apoyando con esto a una mayor estabilidad en su precio. En estas acciones se involucra a Liconsa.

El presupuesto aprobado para el Sector Pesquero y Acuicola por la Cámara de Diputados comprende cuatro rubros: Programa de Adquisición de Activos Productivos, Uso Sustentable para la Producción Primaria, Programa Soporte y Gasto Administrativo.

En lo que respecta al Programa de Adquisición de Activos Productivos, éste comprende los proyectos aprobados por el Comité Técnico (COTEN) que ascienden a un importe total de 932.77 mdp. De éstos, se tiene ejercido 821.13 mdp y comprometido 55.1 mdp, así como un presupuesto a ejercer de 56.6 mdp en los meses de noviembre y diciembre.

El Programa de Uso Sustentable para la producción primaria comprende recursos por un importe total de 607.25 mdp. Al respecto presenta recursos ejercidos de 293.81 mdp, recursos comprometidos de 158.24 mdp y un presupuesto por ejercer de 155.2 mdp

El Programa Soporte se integra por diversos proyectos estratégicos aprobados por el COTEN. Al respecto, se tenía programado ejercer un importe total de 42.2 mdp, de los cuales se han ejercido 38.9 mdp y comprometido 3.3 mdp, con la expectativa de ejercer la totalidad de recursos de este programa en el mes de noviembre.

El gasto administrativo asciende a 354.2 mdp, que se destinan al apoyo de los programas sustantivos en la Comisión. Éstos tienen un presupuesto por ejercer de 62.49 mdp durante los meses de noviembre y diciembre, conforme a las necesidades operativas de la CONAPESCA.

Pregunta N° 14, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

**Inspección y vigilancia para el combate de la pesca ilegal**

En la actualidad, el Ejecutivo Federal que usted conduce, encabeza una batalla contra la delincuencia organizada sin precedentes en la historia reciente de México, esta batalla se da en todos los frentes, contra todo tipo de delincuentes, en todas las regiones del país.

La delincuencia actúa tanto en las grandes ciudades como en las zonas rurales e incluso en nuestros ríos y mares, existen infinidad de actividades ilícitas que personas sin escrúpulos realizan al margen del Estado de Derecho.

Una de esas actividades es la pesca ilegal, que se manifiesta ya sea por pescar en zonas prohibidas total o parcialmente, por la pesca de especies protegidas mediante vedas o por la incursión de embarcaciones extranjeras, sin el permiso correspondiente, en el mar territorial mexicano.

Siendo México un país eminentemente pesquero y siendo la pesca una actividad productiva de suma importancia para miles de habitantes de las zonas costeras del país, es necesario que el Estado mexicano asuma cabalmente su responsabilidad de salvaguardar los ríos, lagos, lagunas y mares para impedir la pesca ilegal y sancionar a los infractores de este ilícito.

Sabemos que su gobierno, preocupado por acabar con la delincuencia, incluyendo la actividad delictiva que ocurre en ríos y mares, puso en marcha el Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el Combate a la Pesca Ilegal (PIIVCPI), a cargo de la Secretaría de Marina.

Sin embargo, consideramos que la salvaguarda, inspección y vigilancia de los ríos y mares es un compromiso de los tres órdenes de gobierno, ya que sólo con la participación de los gobiernos estatales y municipales, así como de otros actores sociales y económicos, se erradicará la pesca ilegal. En atención a ello preguntamos respetuosamente a usted.

¿Cuáles son los primeros resultados del PIIVCPI en términos de reducción de la pesca ilegal y qué relación tiene este programa con la Estrategia Federal de Seguridad, adicionalmente, qué otras medidas está tomando el Gobierno Federal para resolver este problema, incluida la corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales en el asunto?

Respuesta

El Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el combate a la pesca ilegal fue instrumentado por la SAGARPA - CONAPESCA en el 2007, derivado de los

planteamientos que al respecto hiciera el sector pesquero y acuícola del país durante la campaña político electoral del presente gobierno.

Dicho programa fue hecho del conocimiento público a mediados del año pasado, con motivo del "Día de la Marina", donde se convocó a las dependencias federales a participar coordinadamente en su ejecución. Se destaca la participación de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), con la cual se firmaron las bases de colaboración y anualmente se le transfieren recursos para operativos especiales, particularmente durante épocas de veda de las principales especies como el camarón en ambos litorales. Para 2007 y 2008 se acordó la transferencia de 110 mdp..

Parte fundamental del programa en cuestión es la participación de los tres órdenes de gobierno y de los productores. Para ello, se diseñó la operación de Comités Estatales de Inspección y Vigilancia, instancias en las que se planean, coordinan, ejecutan y que permiten dar seguimiento a las acciones a las que se comprometen corresponsablemente todos los actores involucrados para conjuntamente ponerlas en práctica. A la fecha están operando dichos Comités Estatales en las 17 entidades federativas con litorales y el Estado de Coahuila. En el presente año fueron asignados 21.6 mdp del programa soporte para operativos especiales con la participación de los productores organizados.

En cuanto a la operación de los barcos pesqueros mexicanos en la zona económica exclusiva, la SAGARPA --a través de la CONAPESCA-- opera el sistema de monitoreo satelital. Este instrumento permite ubicar en todo momento la situación de la flota, contando con herramientas modernas que en tiempo real nos informan cuando un buque se adentra a una zona restringida y registra dicho evento para implementar las acciones preventivas y correctivas del caso. Asimismo, coadyuva a garantizar la seguridad de barcos y pescadores ante cualquier accidente, falla mecánica o fenómeno meteorológico; la SEMAR cuenta con un "espejo" con el cual coordinada y oportunamente se atienden estos sucesos.

Como resultado, en lo que va del presente año con los 213 oficiales federales de pesca con que se cuenta, se han realizado más de 3 mil 500 verificaciones, habiéndose retenido cerca de 2 mil toneladas de diversas especies, 405 embarcaciones, 97 vehículos, 8 mil 784 artes de pesca y turnado 144 pescadores ilegales al Ministerio Público Federal.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

Pregunta N° 1, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Gobernabilidad y Seguridad Nacional

El buen desempeño de la política interior de cualquier gobierno democrático se sostiene en la gobernabilidad y la legitimidad de las instituciones, en ese sentido, la crisis de seguridad que vivimos cotidianamente en el territorio nacional pone en peligro las bases de la convivencia social y la viabilidad institucional y con ello, la misma gobernabilidad del Estado mexicano.

En el rubro Información e Inteligencia, las actividades desarrolladas por el gobierno federal, no tienen nada que ver con las labores de inteligencia. Si bien es cierto que la concentración de información es una necesidad incuestionable en la detección de las características y patrones del fenómeno delictivo, también resulta incuestionable que su operación a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública federal ha resultado un fracaso. Se pierde de vista el objetivo primordial de las acciones de inteligencia: la prevención y disuasión, en su caso, de la comisión de conductas antisociales.

Al respecto, el PND señaló que: “Ante el reto de preservar la seguridad del país, se requiere articular un sistema de homologación de información para el intercambio, en tiempo real, de datos de audio, video y texto sobre el crimen, estadísticas delictivas y registro del personal de seguridad pública. Lamentablemente, en México aún no se cuenta con sistemas homologados a lo largo del territorio nacional y entre los distintos órdenes de gobierno. El intercambio fluido y oportuno de información entre los cuerpos de policía es indispensable para una eficaz prevención del delito y una adecuada coordinación de esfuerzos en su combate.

Con fundamento en el artículo 2º de la Ley de Seguridad Nacional, se establece la facultad del Titular del Ejecutivo Federal para determinar la política en la materia y dictar los lineamientos que permitan articular las acciones de las dependencias que integran el Consejo de Seguridad Nacional, contando con el Secretario de Gobernación, como Secretario Ejecutivo; y con el CISEN como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación; y con base en el artículo 56 de la referida ley se establece que: “Las políticas y acciones vinculadas con la Seguridad Nacional estarán sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo Federal, por conducto de una Comisión Bicameral integrada por 3 Senadores y 3 Diputados”; se le solicita al titular del Ejecutivo Federal que amplíe la información que se contiene en su II Informe de Gobierno con respecto a lo siguiente:

¿Qué información se tiene sobre la penetración del narcotráfico en las diferentes instancias de gobierno, en la iniciativa privada y en los centros financieros, y cuál es el fundamento de las políticas de prevención e inteligencia implementadas hasta el momento y que han resultado ostensiblemente ineficientes?

### Respuesta

Con la visión de incorporar herramientas tecnológicas que coadyuven en el combate al crimen, se creó la red nacional de telecomunicaciones que enlaza a las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas con el manejador de bases de datos de la Plataforma México, y se inició el proceso de incorporación de los municipios.

Adicionalmente, a junio de 2008 el 100% de los elementos de la fuerza de seguridad penitenciaria federal cumple con el perfil de custodio, que implica la acreditación de las evaluaciones de control de confianza con el mismo método que se aplica a la Policía Federal.

De enero a junio de 2008 fueron dados de alta en la Policía Federal 717 elementos con perfil de Policía Investigador que concluyeron el Curso de Formación Inicial. Su ingreso fue sometido a la aprobación de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial y a evaluaciones de control de confianza, de conformidad con las bases de la convocatoria, entre ellas: contar con estudios de licenciatura concluidos, tener entre 21 y 34 años de edad y no haber pertenecido a ningún cuerpo policiaco en los ámbitos federal, estatal y municipal.

En el Centro Nacional de Control de Confianza, de enero a junio de 2008 se aplicaron 9,042 evaluaciones a candidatos para nuevo ingreso a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de las cuales 7,315 fueron practicadas por la Dirección General de Control de Confianza, adscrita a la Policía Federal y 1,727 por el Centro Nacional de Control de Confianza. El 54% de los evaluados para nuevo ingreso cumplieron con el perfil requerido. Asimismo, se realizaron 3,560 evaluaciones para permanencia y promoción. Por otra parte, se aplicaron 18,352 evaluaciones de apoyo externo a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, así como de procuradurías estatales.

La Procuraduría General de la República (PGR) de enero a junio de 2008, realizó a su personal 17,867 evaluaciones de control de confianza en medicina, toxicología, poligrafía, psicología y entorno social, representando un 21% más respecto al ejercicio anterior y un 60.6% de la meta anual programada.

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL) se estableció como compromiso la depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad. Este compromiso, asumido por el Gobierno Federal. La Secretaría de Seguridad Pública fortalecerá la infraestructura logística y operativa del Centro de Evaluación de Confianza para garantizar que antes de concluir el 2008 se cuente con el protocolo de evaluación y control para su aplicación en todas las corporaciones del País, previa aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Una de las acciones más importantes en materia de combate a la corrupción se dio como consecuencia de los acontecimientos del 11 de junio de 2008, que involucraron la fuga de

37 indocumentados. A raíz de este evento el Secretario de Gobernación instruyó al Instituto Nacional de Migración para reforzar las acciones para el combate a la corrupción, entre las cuales destacan:

- Pruebas de control de confianza a todo el personal del Instituto. A partir del 25 de junio y durante 16 días se llevaron a cabo las pruebas toxicológicas y patrimoniales de 4 mil 089 servidores públicos, un promedio de 256 diarios. Se hicieron exámenes de integridad laboral para igual número de servidores públicos. Se instalaron equipos GPS a los autobuses que trasladan indocumentados. Se instalaron los equipos correspondientes a los autobuses que prestan el servicio al Instituto y se lleva a cabo el monitoreo de los mismos.
- Se firmó un convenio de coordinación entre las secretarías de Gobernación y Seguridad Pública para el acompañamiento de las unidades que transportan indocumentados. Derivado de este convenio se elaboraron y firmaron los procedimientos de ejecución por los titulares del INM y la Policía Federal.
- En cuanto a la Secretaría de la Función Pública entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 31 de agosto 2008 se suscribieron acuerdos de coordinación para el fortalecimiento del sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción con los siguientes estados: en 2007 con Tlaxcala (21 de septiembre), Tamaulipas (31 de octubre) y Quintana Roo (4 de diciembre), y en el transcurso de 2008 con Baja California Sur (11 de enero), Hidalgo (1o. de febrero) y Nayarit (29 de mayo), así mismo se llevaron a cabo acciones conjuntas entre la SFP y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación con la finalidad de fortalecer el trabajo con los gobiernos estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Para fortalecer la contraloría social en las entidades federativas, la Secretaría de la Función Pública (SFP) suscribió programas de trabajo con los 31 Órganos Estatales de Control (OEC), en los cuales se incluyeron apartados de contraloría social. En el periodo enero-agosto de 2008 se registraron 5 mil 873 sanciones administrativas impuestas a 5 mil 186 servidores públicos. Conforme a la naturaleza de la sanción, 3 mil 892 correspondieron a amonestaciones (66.3%), 809 a suspensiones (13.8%), 554 a inhabilitaciones (9.4%), 224 a destituciones (3.8%) y 394 a sanciones económicas (6.7%), estas últimas con un monto acumulado de 411.8 millones de pesos.

Con la entrada en vigor de las Normas Generales de Control Interno Institucional en el ámbito de la Administración Pública Federal, durante 2007 la Secretaría de la Función Pública continuó con la elaboración del diagnóstico del estado del control interno a nivel global de las instituciones, en tanto que, en 2008 y ejercicios subsecuentes, reforzará y desarrollará esta estrategia a nivel de procesos y programas.

También se reforzó el Modelo Integral de Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control (MIDO) con el objetivo de crear una nueva cultura de desempeño institucional y organizacional en la Administración Pública Federal, basada en un enfoque orientado a resultados, en la reducción de riesgos de corrupción y de opacidad, y en la mejora continua de la gestión pública.

Por lo que respecta al riesgo de penetración del narcotráfico en los centros financieros, el Gobierno Federal cuenta con una serie de medidas dirigidas a prevenir, por una parte, que se constituyan o adquieran instituciones del sistema financiero nacional con recursos de procedencia ilícita y, por otra parte, que se realicen operaciones con dichos recursos en instituciones legítimamente establecidas. En particular, bajo estas medidas, la Administración Pública Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como la instancia competente, controla la adquisición del control corporativo de las instituciones financieras, mediante el mecanismo de autorización que dicha Secretaría ejecuta —directamente o a través de los órganos desconcentrados coordinados por esta— para permitir la constitución, operación o funcionamiento de dichas instituciones.

Por otra parte, todas las instituciones financieras del país están sujetas a un régimen especial dirigido a prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita que sean realizadas en estas. Así, por virtud de dicho régimen, esas instituciones están obligadas a dar seguimiento a políticas y procedimientos diseñados para conocer la identidad de sus clientes y usuarios, así como para vigilar, detectar y reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las operaciones que puedan estar ligadas a esquemas de lavado de dinero.

Asimismo, los órganos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) encargados de la supervisión de las instituciones financieras —es decir, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro— están sujetas al mandato legal de vigilar que se dé el debido cumplimiento al régimen de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El régimen anteriormente descrito permite al Gobierno Federal detectar aquellos casos en los que pudiera existir algún tipo de participación u omisión dolosa por parte de las instituciones financieras obligadas a implementar medidas para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita. Bajo este mandato, las autoridades financieras han impuesto sanciones a las instituciones financieras que incumplen el régimen de prevención de lavado de dinero, que van desde las multas administrativas que la ley marca hasta la revocación de las autorizaciones respectivas que llevan a la disolución de dichas entidades.

Por lo que respecta a las operaciones realizadas en las instituciones financieras que pudieran estar relacionadas con esquemas de lavado de dinero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, da cuenta a la autoridad encargada de la investigación y persecución de este delito de operaciones derivadas de los reportes que dichas instituciones integran al efecto. A esto obedecen los reportes de inteligencia y denuncias que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha presentado a la Procuraduría General de la República (PGR) para alertar de posibles esquemas de lavado de dinero que, durante el periodo reportado en el Segundo Informe de Gobierno, suman un monto aproximado de veinte mil millones de pesos y que requieren ser investigados por dicha instancia para verificar su efectiva relación con esos esquemas.

Pregunta N° 2, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Gobernabilidad y Seguridad Nacional

Tomando en cuenta las cifras reportadas en el informe de gobierno sobre incautación de recursos financieros las cuáles son muy limitadas, ¿cuál es la cifra estimada de dinero y particularmente, en dólares que circulan libremente en el sistema financiero nacional producto del lavado de dinero, y qué acciones específicas reales está realizando el gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de otras instancias para combatir este nocivo fenómeno?

Respuesta

No es posible determinar una metodología adecuada para estimar con meridiana precisión qué cantidad de recursos pudieran estar relacionados con operaciones de lavado de dinero en el país. A esta conclusión ha llegado la comunidad internacional, así como organismos multilaterales especializados en esta materia, después de realizar diversos estudios serios. En el caso de México, esta complicación es más fuerte si se consideran otros factores, como el alto monto de economía informal que opera en el país, así como el bajo nivel de bancarización en la sociedad, que no permiten distinguir operaciones relacionadas al lavado de dinero.

En todo caso, las autoridades financieras del país han dado puntual seguimiento a las operaciones con divisa extranjera, particularmente dólares estadounidenses, que se ejecutan en efectivo en el sistema financiero regulado. A este respecto, el monto promedio anual neto de aproximadamente diez mil millones de dólares estadounidenses que se ha venido observando en el sistema financiero desde 2006 no puede ser tomado como base para estimar la cantidad que corresponde a lavado de dinero, si se considera la imposibilidad actual para obtener datos que permitan separar los recursos ligados a estos conceptos de aquellos otros que puedan dar origen a esos flujos, como son las remesas que se continúan enviando en efectivo al país.

Por otra parte, han sido poco útiles los intentos de determinar el monto de recursos sujetos a lavado de dinero en México a partir del estimado de ganancias obtenidas por venta de estupefacientes en el exterior, debido a que no ha sido posible obtener evidencia empírica o datos verificables que permitan estimar qué porcentaje de esas ganancias pudiera ingresar al país, en lugar de permanecer en los lugares donde se obtienen esas ganancias o transferirse a centros de producción de estupefacientes en otros países. En todo caso, las autoridades financieras han puesto especial atención a las operaciones en efectivo con moneda extranjera que se realizan en el sistema financiero.

Las principales tareas de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consisten en implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 o 148 Bis del Código Penal Federal, o que

pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código, referentes a lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo.

Por medio del análisis financiero realizado a los reportes de operaciones hechos por los sujetos obligados, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) detecta conductas que pudieran constituir los delitos de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Una vez concluido este análisis, presenta reportes de inteligencia y denuncias ante la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda de la Procuraduría General de la República.

En México, los sujetos obligados deben reportar las siguientes operaciones:

**Operaciones preocupantes:** Esta categoría comprende, en general, a aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados que, por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en esa misma materia, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para dichas instituciones y sujetos obligados.

**Operaciones Inusuales:** Esta categoría comprende, en general, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional, en función al monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa, esas instituciones o sujetos consideren que los recursos pudiesen relacionarse al financiamiento al terrorismo nacional e internacional o al lavado de dinero o cuando se considere que los recursos pudieran estar destinadas a favorecer la comisión de esos delitos.

**Operaciones relevantes:** Esta categoría comprende, en general, a todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares estadounidenses, independientemente de que puedan estar vinculadas con esquemas de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

En relación con lo anterior, durante la presente Administración, se ha reforzado a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) encargada de analizar operaciones en el Sistema Financiero Mexicano para encontrar aquellas que pudieran estar vinculadas a esquema de lavado de dinero. Gracias a estas acciones, se ha elevado el índice de efectividad de los casos que dicha Secretaría comunica a la Procuraduría General de la República (PGR). En particular, esto se mide como el porcentaje de averiguaciones previas que se abren a partir de la información comunicada por esa Secretaría, el cual, hasta el 2006, no pasaba del 20% y que, al final del periodo comprendido en el Segundo Informe de Gobierno se aproxima al 90%.

Por lo anterior, el Ejecutivo Federal, de conformidad con el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANJL), se ha comprometido a presentar la estrategia integral para la prevención y el combate al lavado de dinero en el país, que refleje los mecanismos de acciones coordinadas entre las distintas instancias que participan en

estas tareas, con el fin de resolver las principales vulnerabilidades detectadas en el sistema establecido al efecto. Además de esto, el Ejecutivo Federal, ha mantenido su compromiso para trabajar de cerca con el Congreso de la Unión para promover las reformas legales más convenientes que permitan resolver aquellos elementos principales que elevan el riesgo de lavado de dinero en la Economía Nacional, así como aquellos obstáculos que afectan las investigaciones y persecución de casos de lavado de dinero.

Unidad de Inteligencia Financiera (SHCP)			
Tipo de Reporte	2007	2008*	Total
Reportes de Operaciones Preocupantes	250	33	283
Reportes de Operaciones Inusuales	38,400 ***	12,598 ****	50,998
Reportes de Operaciones Relevantes	6,105	3,427	9,532
Reportes de Inteligencia a PGR	69	11	80
Reportes de Inteligencia a SAT	1,478	0	1,478
Respuesta a Peticiones de PGR	131	96	227
Denuncias Proactivas	14	17	31

\* Enero-junio 2008

\*\*\* Se excluyen 90,595 reportes emitidos por una misma entidad financiera sobre operaciones que de origen no reúnen los elementos suficientes para su integración y presentación como operaciones inusuales. La suma de esta cifra y la indicada en la gráfica totalizan los reportes de operaciones inusuales recibidos a la fecha de publicación.

\*\*\*\* 15,698 reportes se consideran sobre reporte (el sujeto obligado reporta al mismo cliente el mismo día). La suma de ésta cifra con la reportada en la gráfica totalizan los reportes de operaciones inusuales recibidos por la UIF en dicho periodo.

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP

Resultados del monitoreo a las operaciones sospechosas y actividades de inteligencia financiera (UIF)			
Concepto	2007	2008*	Total
Averiguaciones previa iniciadas	199	128	327
Averiguaciones previas despachadas	160	76	236
Órdenes de aprehensión libradas	112	49	161
Procesos penales iniciados	34	36	70
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	57	99	156
Sentencias condenatorias	8	3	11
Total de detenidos	131	87	218
Organizaciones delictivas desarticuladas	2	n/a	2

\* Enero-junio 2008

Fuente: Procuraduría General de la República

Pregunta N° 3, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

A pesar del rotundo fracaso de las políticas neoliberales, - en donde países como el nuestros se añadieron a la economía internacional con un papel de subordinados -, la política económica actual insiste en el mismo dogma: la apertura comercial y la estabilización macroeconómica como elementos necesarios e indispensables. Sin embargo, estos factores no son suficientes para ser competitivos. Esta estrategia de inserción pasiva en el sistema internacional, basada únicamente en la apertura al exterior, con acuerdos de libre comercio, libres flujos de capital e inversiones, no es el camino correcto a seguir, como ha quedado demostrado una vez más.

No se quiere aceptar el hecho de que procurar el acaparamiento económico de unos pocos por el sacrificio y la miseria de las mayorías, no sólo produce desigualdad económica y social, sino que desata la inseguridad y la violencia que impiden la gobernabilidad democrática. Si México desea alcanzar un auténtico desarrollo económico, debe tomar decisiones basadas en los intereses nacionales, como fortalecer el mercado interno además de diversificar nuestras relaciones económicas con el resto del mundo. El resultado de no hacerlo es la devaluación del peso y la crisis económica y financiera actual, que provocó que en sólo 30 días, se perdiera el 25 por ciento de los ingresos y los bienes de la mayoría del pueblo de México.

Es urgente el establecimiento de una nueva política económica que atienda las necesidades sociales más apremiantes en salud, educación, vivienda, alimentación, seguridad social y combate a la pobreza; que asigne recursos suficientes en materia de seguridad pública y procuración de justicia a los tres niveles de gobierno; así mismo, que elimine los gastos superfluos, las prebendas de los altos funcionarios públicos y el uso discrecional del presupuesto por parte del Ejecutivo.

¿Qué medidas va a instrumentar el gobierno para proteger los ingresos y el poder adquisitivo de los trabajadores, ante la grave crisis económica que enfrentaremos este año y para garantizar la canasta básica para las familias con mayores necesidades económicas?

Respuesta:

Frente a una situación económica mundial adversa, se han tomado medidas orientadas a facilitar el abasto y el acceso de los consumidores a los mejores precios de alimentos en el mercado internacional, así como a proteger el ingreso de las familias, entre las que se encuentran:

- Implementación de programas emergentes como el apoyo con 200 pesos por tonelada para la adquisición de granos nacionales para el sector pecuario, que se suman a los apoyos que se venían otorgando para el sacrificio de ganado en rastros Tipo Inspección

Federal (TIF). En el año agrícola 2007, bajo el esquema de Agricultura por Contrato, se apoyó la adquisición de 5.5 millones de toneladas de sorgo, trigo, maíz amarillo y soya, lo cual contribuyó a fortalecer el abasto competitivo de estos insumos para el sector pecuario e industrial. En el ciclo otoño-invierno 2007/2008, se apoyarán mediante este esquema 4.5 millones de toneladas. Para el año agrícola 2008, se apoyará mediante este esquema 6.1 millones de toneladas.

- Exención del pago de arancel a las importaciones de trigo panificable, maíz blanco y amarillo, arroz y pasta de soya.
- Exención del pago de arancel a las importaciones de sorgo del 16 de mayo al 15 de diciembre de cada año hasta que se modifiquen las condiciones del mercado internacional.
- Establecimiento de una cuota de importación libre de arancel hasta por un volumen de 100 mil toneladas de frijol vigente de junio a octubre de 2008.
- Reducción del arancel Nación Más Favorecida (NMF) a la importación de leche en polvo a 63% a partir del 27 de mayo de 2008 y hasta que las condiciones del mercado internacional se modifiquen, con objeto de mejorar su precio y suministro sin afectar la planta productiva nacional.

Se continuó con el funcionamiento del grupo permanente de diálogo para el fortalecimiento y modernización de la Cadena Maíz Tortilla, creado en junio de 2007, con el fin de posibilitar que este producto básico esté al alcance de la población más necesitada del país. Respecto a este último punto, el 21 de octubre de 2008, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el ejercicio fiscal 2008, el cual tiene como objetivo atenuar el impacto del incremento en los precios internacionales de maíz y otros insumos sobre los costos de producción de la cadena maíz-tortilla, a través del otorgamiento de apoyos a la industria de harina de maíz.

Por otro lado, los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) permiten la importación de partes, componentes, maquinaria y equipo con arancel preferencial a sectores específicos. En particular del PROSEC alimentario favorecerá la reducción de costos de producción en diversas industrias del ramo.

Cabe señalar que de mayo a septiembre de 2008 se ha observado un menor crecimiento de precios en varios productos alimenticios en los que se preveía un efecto favorable de las medidas arancelarias tomadas a fines de mayo pasado.

Adicionalmente, con el fin de proteger los ingresos y el poder adquisitivo de los trabajadores, el 15 de enero de 2007, la Comisión Federal de Competencia, acordó el inicio de la investigación IO-01-2007, por posibles prácticas monopólicas absolutas en los mercados de la producción, distribución y comercialización de maíz, nixtamal y tortilla de maíz en el país. La investigación está en trámite y se le da seguimiento para determinar responsables.

Por su parte, de enero a junio de 2008 las acciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) orientadas a evitar prácticas comerciales abusivas en perjuicio de los consumidores, en el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, permitió verificar 14 mil 482 establecimientos, incluidas 4 mil 789 tortillerías.

También debe señalarse que el 30 de abril del año en curso inició su operación el Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritarias, que se orienta a mejorar la alimentación y nutrición de los hogares en las localidades más dispersas del país que no están siendo atendidos por otros programas alimentarios del Gobierno Federal. El Programa busca igualmente fortalecer el capital social de estos hogares y acercarlos a los programas sociales y servicios públicos, de modo que sean parte integral y activa del desarrollo de sus comunidades, de sus municipios, de su Estado y de México. Para 2008 se prevé otorgar apoyos monetarios a 200 mil hogares, complemento nutricional a 133 mil 636 niños y a 13 mil 652 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Como parte del Programa se estableció un apoyo adicional mensual de 120 pesos por familia, lo cual representa un incremento cercano a 25% en relación a la transferencia que en promedio reciben las familias beneficiarias de Oportunidades.

Estas acciones se suman a otras que contribuyen a mitigar los efectos del entorno económico desfavorable, como son: el gasto público y la inversión en infraestructura, el Programa de Apoyo a la Economía, el Fondo Nacional de Infraestructura, el Paquete de Acciones en Apoyo a la Economía Familiar, el mayor financiamiento de la banca de desarrollo y el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo. Éste último anunciado el 8 de octubre de 2008, involucra recursos por 255.3 mmdp -incluye 65.1 mmdp de inversión adicional en infraestructura, 53.1 mmdp de gasto adicional (incluye infraestructura) y 125 mmdp de apoyo al financiamiento por la banca de desarrollo en los próximos 3 años.

Pregunta N° 4, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

México vive hoy los efectos de una grave crisis mundial y la expectativa de crecimiento para este año es menor al 2%. En esa virtud preocupan mucho por un lado, los índices de desempleo y por el otro lado, el esquema de pensiones, sobre todo en las condiciones que se pretenden imponer a partir de la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE. Esta ley, en vigor desde el 1 de abril de 2007, modifica el esquema de reparto e instaura uno basado en cuentas individuales, lo cual tiene beneficios inmediatos para los derechohabientes al otorgarles mayor libertad para la elección de su esquema pensionario, además de premiar su esfuerzo a quienes elijan el esquema de cuentas individuales al brindarles la oportunidad de alcanzar incluso tasas de reemplazo superiores al 100%. Para lo cual desde el 1 de enero de 2008 los trabajadores tienen el derecho de seleccionar entre un sistema de reparto modificado y uno con base en cuentas individuales. En caso de escoger este último, se les acredita un Bono de Pensión en su cuenta individual que les reconoce todos sus derechos pensionarios adquiridos.

En el contexto de esta nueva ley del ISSSTE ¿cómo se puede decir que se premia el esfuerzo a quienes elijan el esquema de cuentas individuales que pretendidamente pueden alcanzar tasas de reemplazo superiores al 100%, si al mes de octubre, las cuentas individuales que están invertidas en renta variable y representan el 13.02% de la inversión total en afores, han perdido 53 mil millones de pesos de enero a octubre de 2008 y lo único que no ha sufrido minusvalía, es el cobro de las comisiones y la utilidad neta de las AFORES, lo que demuestra que en cualquier escenario futuro, sólo hay algo garantizado: las afores, representantes del capital financiero, no pierden y el riesgo lo correrán los trabajadores. cuyas pensiones están lejos de garantizarse y sólo llegarán a un 40% ó 70% de su último sueldo al momento de su retiro?

Respuesta:

Con respecto al premio por esfuerzo, el régimen de cuentas individuales se fundamenta en el ahorro, tanto forzoso como voluntario. Premia el esfuerzo de aquellos trabajadores que decidan laborar por un periodo superior al necesario para garantizar la mínima pensión. Adicionalmente, premia el esfuerzo de aquellos trabajadores que deciden ahorrar de manera voluntaria con aportaciones patronales y ventajas fiscales que permiten un retiro temprano o un aumento en el monto de la pensión.

En atención al punto de las cuentas en renta variable, el régimen de inversión diseñado por el SAR considera entre sus principales objetivos, disminuir la vulnerabilidad de los rendimientos de los fondos de pensiones ante los movimientos abruptos del mercado. Para cumplir con este objetivo, los portafolios de las SIEFORES se encuentran altamente diversificados entre instrumentos de renta fija y variable.

Bajo este esquema, no se permiten cuentas individuales invertidas en su totalidad en renta variable. La cifra de 13.02% no correspondía al porcentaje de cuentas individuales invertidas en renta variable; más bien correspondía al porcentaje del portafolio conformado por todas las cuentas individuales que está invertido en instrumentos de renta variable. Al mes de noviembre de 2008 el porcentaje de instrumentos en renta variable es 11.2% y el de instrumentos en renta fija es de 88.8%. De esta manera, el principal componente del portafolio de las SIEFORES está dado por deuda del Gobierno Federal y la tasa de rendimiento está garantizada.

Respecto al tema de las minusvalías, es necesario señalar lo siguiente:

Con el propósito de tener una referencia transparente que permita la liquidación de la inversión de un trabajador para que pueda transferir su ahorro a otra administradora, se lleva a cabo una evaluación diaria, a precios de mercado, de los portafolios de inversión.

Cabe destacar que las minusvalías nunca generan pérdidas para las inversiones de renta fija, ya que cuando un trabajador adquiere un instrumento de deuda a una tasa fija, el trabajador "amarra" un rendimiento y cuando se trata de deuda gubernamental efectivamente elimina el riesgo de su inversión si la mantiene hasta su vencimiento.

Sin embargo, si la tasa de interés sube durante el tiempo que se mantiene esta inversión el precio del instrumento baja. Para el trabajador que mantiene la deuda, la disminución en el precio del instrumento se ve perfectamente compensada por el nuevo rendimiento; lo que recibe al vencimiento no cambia, pero si se hace una evaluación ese día se observa un precio menor, una minusvalía. El trabajador no ha perdido ni ganado aunque la valuación refleje un menor precio ya que al final del periodo de inversión, se obtiene el valor nominal del instrumento, lo que significa que el rendimiento está garantizado pues aunque los precios de los bonos cambien en el tiempo, al vencimiento, el Gobierno Federal pagará la totalidad de su valor, además de haber pagado los intereses semestrales.

Para el caso de renta variable, es importante aclarar que las minusvalías no se convierten en pérdidas si no se venden los instrumentos, es decir, si se conserva la inversión hasta el final. Se trata de una situación absolutamente coyuntural, ya que en el largo plazo, el desempeño de los mercados compensará, en gran medida, los eventos coyunturales y los trabajadores habrán obtenido mejores rendimientos.

Por otra parte, si el trabajador se deshace de la inversión durante el periodo en el que existen minusvalías, entonces ésta se convierte en una pérdida. Es necesario mantener el mecanismo de valuación a mercado para poder llevar a cabo los traspasos pero también es importante comunicar al trabajador que estas minusvalías no afectan su rendimiento de largo plazo si no se retira o cambia de AFORE en ese momento. Hasta el día de hoy, no existe un solo trabajador que se retire con sus recursos de la AFORE, ya que el 79% de los trabajadores no dispondrán de sus recursos para el retiro sino hasta dentro de 20 años. El horizonte de inversión de las SIEFORES es de largo plazo, por lo que las fluctuaciones en periodos de tiempo cortos no afectan el ahorro de los trabajadores. En realidad, la variabilidad diaria de precios no tiene un efecto para el trabajador.

Finalmente, respecto a las garantías que existen sobre las pensiones, la nueva Ley del ISSSTE asegura y garantiza las pensiones de los trabajadores por medio de dos instrumentos:

Primero, los trabajadores que se estarán retirando en los próximos meses y hasta dentro de aproximadamente 20 años, tienen la opción de recibir la pensión estipulada en la anterior Ley del ISSTE, con los mismos beneficios y un pequeño incremento gradual en la edad del retiro. Por esta razón el nuevo sistema representa una opción de mejora de la pensión, pero en ningún caso representa una pensión menor para ningún trabajador que se retire durante el largo periodo de transición que está transcurriendo.

Segundo, los trabajadores que elijan cambiarse al nuevo sistema de cuentas individuales, cuentan con un seguro de "pensión mínima garantizada". Esta pensión es asegurada por el Estado a aquellos trabajadores que tengan más de 60 o 65 años de edad y que hayan cotizado al menos por 25 años. En caso de que el saldo acumulado en cuentas individuales sea insuficiente para contratar una renta vitalicia o un retiro programado que garantice el disfrute de una pensión garantizada y la adquisición de un seguro de supervivencia para sus familiares, el Estado asegura un monto mensual vitalicio de dos salarios mínimos actualizados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor. De esta manera, se elimina la posibilidad de agotar los recursos de la cuenta individual durante el retiro o de terminar con un saldo insuficiente debido a los bajos rendimientos del mercado.

Pregunta N° 5, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

Lamentablemente, la desigualdad social se ha profundizado en México en los últimos años. Mientras la gente lucha día a día contra el rezago social, el gobierno federal instrumenta una política social clientelar que solo contribuye al empeoramiento de las condiciones. Tristemente, la política social se ha reducido a unas cuantas acciones con enfoque electorero que multiplican el número de pobres, concentran la riqueza en unas cuantas manos y generan irritación en los sectores olvidados.

Es imperativa la necesidad de formular estrategias encaminadas a resolver problemas estructurales, debemos de estar ciertos de que el desarrollo social no se alcanza con unas cuantas medidas aisladas, sino con trabajo continuo basado en un proyecto de nación incluyente, el cual parece no existir.

En materia social a este gobierno lo domina la inercia, la ignorancia y el clientelismo. No existe una visión integral para enfrentar los grandes retos sociales que enfrenta nuestro país.

A dos años, enfrentamos la insuficiencia jurídica que regule con precisión las obligaciones del Estado y los derechos de los mexicanos a acceder bienes y servicios esenciales; la dominación políticas públicas desarticuladas de la estrategia de desarrollo económico, de construcción de infraestructura y de fomento al empleo; la ausencia de coordinación interinstitucional e intergubernamental en la ejecución de las políticas de atención a la pobreza; deficiencias en el diseño de los programas sociales; ejercicio ineficiente del gasto público orientado a combatir la pobreza, mecanismos operativos costosos e intermediaciones que generan desvíos de los recursos públicos; utilización política y clientelar de los programas y acciones sociales; sistemas de evaluación y medición de la pobreza deficientes y carentes de autonomía e imparcialidad.

No existe información sobre los avances en materia de disminución de la pobreza, el informe no aporta ningún dato que corresponda a la presente administración. Todos los supuestos logros en esta materia son sustentados con información correspondiente al 2006.

Es decir, no se informa cuántos mexicanos salieron de la pobreza entre diciembre de 2006 y septiembre de 2008, tampoco se estima el impacto que tendrá la crisis financiera mundial sobre el número de pobres, mucho menos se señala cuántos millones de personas "no pobres" se encuentran en riesgo de caer en la pobreza.

Asimismo, tenemos una burocracia consentida que administra la pobreza, pero que cada vez se queda con una porción mayor del dinero que esta soberanía destina a los pobres.

Enfrentamos una operación excesivamente centralizada y partidista de los recursos públicos destinados a las personas en situación de pobreza, persiste la negativa a incluir mecanismos eficientes de colaboración con los gobiernos estatales y municipales para la operación conjunta de los programas federales.

Esto provoca que los gastos de operación alcancen hasta 30% del total de recursos destinados a los programas federales o que incluso, programas que tienen por disposición normativa un gasto operativo del 7% alcancen cifras superiores al 16%.

5. En virtud de lo anterior, y para responder a la pregunta de ¿Cuánto gasta el gobierno federal en la operación de los programas federales sujetos a reglas de operación?

Requerimos un informe donde detalle el gasto operativo de todos los programas federales sujetos a reglas de operación ordenado por programa o acción, dependencia, unidad responsable, capítulo, concepto y objeto de gasto; así como el costo unitario promedio de cada transferencia, apoyo o subsidio que se entrega en cada uno de los programas federales.

**Respuesta:**

Se anexa respuesta en formato digital

Pregunta N° 6, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Sindicatos

Una de las características aberrantes del corporativismo sindical, es la falta de transparencia en el manejo de sus recursos, la falta de rendición de cuentas; y, más que de los sindicatos, son dinámicas aplicadas desde las directivas sindicales.

Por lo que hace a las cuotas y otros ingresos de los sindicatos, éstos tienen carácter privado, no público, por lo que en respeto a la autonomía sindical, tales recursos no pueden ser auditados por la Auditoría Superior de la Federación. En todo caso, deben ser materia de acciones de los agremiados frente a su directiva sindical, en el marco de la Ley Federal del Trabajo, tal y como de manera repetida lo han propuesto, mediante iniciativas de ley, el Grupo Parlamentario del PRD, y varios de sus diputados en lo particular.

Sin embargo, hay sindicatos de trabajadores de diversas Dependencias y Entidades, destacadamente el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) y el de Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que reciben recursos etiquetados del gobierno federal por sumas millonarias, sin que transparente su destino, lo que favorece su desvío y corrupción. Lo que es inadmisibles, ya que se trata de recursos públicos en cuya revisión está interesada la sociedad toda; lo que abonará al avance de una cultura de transparencia en el manejo del erario público, también del bienestar de los miembros de estos sindicatos y la democracia no sólo sindical sino nacional.

¿Por qué motivo el Gobierno Federal mantiene una total falta de transparencia respecto a los recursos millonarios de carácter federal que anualmente y de manera etiquetada entrega a diversos sindicatos de Dependencias y Entidades, destacadamente al SNTE y al Sindicato Petrolero, lo que da pie al desvío de tales recursos y a actos de corrupción para el enriquecimiento desmedido de sus directivas y qué medidas va a tomar el Gobierno Federal, para que en adelante, sin afectar la autonomía sindical, exista transparencia en los montos y el manejo de estos recursos públicos?

Respuesta

Al respecto, se informa a esa Honorable Soberanía que el Gobierno de la República incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, documento rector de las políticas públicas del desarrollo nacional, el compromiso para desempeñarse con eficacia, responsabilidad y transparencia en todas sus acciones y competencias, con estricto apego a la ley. Lo anterior en consideración a que la rendición de cuentas y la transparencia son componentes esenciales que fundamentan a un gobierno democrático, en el que su funcionamiento está sometido al escrutinio y evaluación de los ciudadanos.

En el caso de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, los recursos económicos que recibe el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) en efectivo, derivan principalmente de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), cuya revisión salarial es anual y bianual todo su contenido (2007 última revisión al CCT), así como por la entrega de donativos.

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece los siguientes conceptos que implican entrega de recursos en efectivo a la representación gremial, con independencia de la entrega directa a los trabajadores por otros conceptos igualmente contenidos en el mismo:

CONCEPTO	CLAUSULA
Bibliotecas y Escuelas.	161 y 165
Actividades deportivas.	169
Banda de guerra.	170
Préstamos.	246
Viáticos, transporte y gastos conexos para funcionarios comisionados en el STPRM y gastos de viaje para el Comité Ejecutivo Nacional.	251
Desfile 1° de mayo, Aniversario de la expropiación petrolera, Revisiones anuales al CCT.	251 Bis

Ahora bien, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento regulan la entrega de donativos y establecen la posibilidad de otorgarlos con cargo al Presupuesto autorizado, contando previamente con suficiencia presupuestal y las autorizaciones conducentes de las Secretarías de Energía (SE), Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, así como que los recursos otorgados bajo cualquier concepto con cargo al Presupuesto de Egresos, serán vigilados, auditados y fiscalizados por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las entregas de recursos por este concepto son variables en atención a la solicitud de la representación sindical y a la suficiencia presupuestal existente, destacando que en el periodo que comprende el Segundo Informe de Gobierno, no se han autorizado por parte del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos donativos en efectivo al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), razón por la cual, la Secretaría de la Función Pública por conducto del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, no ha realizado ninguna auditoría para fiscalizar los recursos entregados al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

Además, con motivo de la revisión salarial que llevó a cabo la entidad con el STPRM en agosto de 2008, no se detectó que se hayan efectuado entregas extraordinarias de recursos como en años anteriores que, en su momento, hubieran implicado la realización de auditorías especiales.

Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, Petróleos Mexicanos como sujeto obligado de la ley, debe hacer pública toda aquella información relativa a los montos y personas a quienes entrega por cualquier motivo recursos públicos, así como los informes que las personas les entreguen sobre el uso y destino de los mismos. Al respecto, se ha verificado la existencia de la publicación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) vigente en la página

de internet de Pemex, con el objeto de dar a conocer al público las prestaciones que contiene.

En cuanto a la Secretaría de Educación Pública, se otorgaron 80 millones de pesos con fundamento en el Convenio que celebró ésta Secretaría con el SNTE el 27 de abril de 2007, el cual en su cláusula primera establece el otorgar un apoyo financiero para cubrir los gastos derivados de la promoción, organización, desarrollo y difusión de los eventos denominados: IV "Congreso Nacional de Educación y Segundo Encuentro Nacional con Padres de Familia y Maestros".

El citado Convenio en su cláusula tercera párrafo segundo, señala que: el SNTE se compromete a integrar la documentación comprobatoria correspondiente y a presentarla para su revisión, ante cualquier solicitud por parte de los Órganos Fiscalizadores de la Federación", quedando establecido que es auditable.

En cumplimiento a los artículos 10 y 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 183 y 185 de su Reglamento, y con objeto de contribuir a la certeza, legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, para el otorgamiento de donativos en dinero por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el ámbito de sus respectivas competencias, expidieron el "Acuerdo por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 2008.

Para favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información, la Secretaría de la Función Pública (SFP) está formulando el Programa Nacional de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que incluye mecanismos para que, en el mediano plazo, se consolide la transparencia de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno federal, entre ellos, los otorgados a instituciones como los Sindicatos.

Lo anterior dentro de la estrategia de Transparencia Focalizada, que entre sus objetivos se encuentra, brindar al ciudadano información clara y accesible sobre la gestión del gobierno sobre asuntos que más le interesan y que son de mayor impacto para su vida cotidiana".

Por lo que respecta a otras instituciones, tal y como se ha informado a esa soberanía en el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, hasta el tercer trimestre de 2008 se han otorgado donativos a las representaciones sindicales siguientes:

INSTITUCION	MONTO (millones de pesos)	DESTINO
Secretaría de Relaciones Exteriores	0.70	Realizar el 1er. Congreso General

		Extraordinario 2008.
Secretaría de Economía	4.23	Ayuda al sector social
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0.35	Apoyar la celebración del 1° de mayo de 2008.
ISSSTE	9.00	Seguridad social.

**Pregunta N° 7, Partido de la Revolución Democrática**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Campo**

En cuanto al campo se refiere, observamos que en el esquema de compras anticipadas de la cosecha primavera verano de maíz Sinaloa, se erogaron más de 3,000 millones de pesos entre apoyos a servicios y coberturas, el apoyo a los servicios anduvo alrededor de los 500 pesos por toneladas a pesar de que en el precio de indiferencia ya estaba descontado el flete de Sinaloa a México y de que el almacenamiento sólo tiene un precio aproximado de 20 pesos por teclada al mes, lo más grave es que las coberturas que se habían contratado con vencimiento al mes de junio y que alcanzaba para que los productores recibieran un remanente hasta completar un precio por tonelada de 3,314 pesos fueron inexplicablemente liquidadas estas coberturas por SAGARPA antes de la fecha de vencimiento en la bolsa de Chicago o de la entrega del físico ocasionando con ello un quebranto superior a los 1000 millones de pesos, la pregunta es

**¿Quién y cómo va a responder por esa decisión especulativa ajena al programa de compras anticipadas?**

**Respuesta:**

Todos los participantes de la cosecha de maíz blanco del ciclo agrícola otoño-invierno/2007-08 del estado de Sinaloa, a partir del 13 de marzo del presente año, por así convenir a sus intereses, tuvieron el derecho y la responsabilidad de decidir la liquidación de sus coberturas. Una vez concluido el término dentro de los 10 días hábiles previos al vencimiento de las posiciones, cuando no hay solicitud de los interesados y a efecto de evitar que expiren y pierdan su valor total, SAGARPA/ASERCA, procede a liquidar en aplicación de lo previsto en el Manual de Políticas de Operación para la Adquisición de Precios Agropecuarios, señalado en la fracción II.3.2.3 del artículo 18 de las Reglas de Operación vigentes.

De las 3.85 millones de toneladas con opción "call"; se liquidaron institucionalmente 442 mil249 toneladas, con un valor de recuperación a favor de los productores de 155.1 millones de pesos (mdp), destacando el hecho de que las referidas liquidaciones, obtuvieron el nivel más alto de beneficios con respecto a las efectuadas a petición de los participantes; de las correspondientes a opción "put"; 177 mil433 toneladas se liquidaron con valor a favor de los compradores por 84 mil495 pesos, las referidas liquidaciones implicaron una recuperación de 73.3 mdp a favor de SAGARPA/ASERCA.

En suma, todas las posiciones "call", colocadas a favor de los productores, se encuentran liquidadas y se ha obtenido un beneficio de 764.6 mdp. De las correspondientes a los consumidores se han liquidado en un 94%, obteniéndose un beneficio de 481.5 mdp. Dichos beneficios, una vez liquidados en bolsa y recuperada la parte que corresponda a SAGARPA/ASERCA, se etiquetan en favor de sus beneficiarios en una cuenta que se

opera exclusivamente para dichos fines, destacando el hecho de que no existe posibilidad alguna de pago a beneficiarios distintos de los registrados por contrato. Dichos beneficios se van pagando a los participantes una vez que demuestran fehacientemente su comercialización (compra-venta y pago) del grano cumplido, de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada uno de los contratos de compra-venta y son liberados por instrucción de las Direcciones Regionales de ASERCA, una vez que cuentan con la documentación que les permita verificar el volumen cumplido por contrato y el precio pagado en términos de las obligaciones asumidas por las partes.

Los beneficios totales, liquidados en bolsa a la fecha ascienden a mil 619.9 mdp, de los cuales 373.8 mdp corresponden a las recuperaciones a favor de SAGARPA/ASERCA. Para los participantes corresponde la cantidad de mil 246.2 mdp, de los cuales se han dispersado a sus beneficiarios 949.4 mdp, que equivalen al 76 por ciento del total. Se encuentran en fase de dispersión y pago 296.8 mdp, mismos que sujetos a la acreditación de las partes, se estima que se puedan terminar de pagar antes de que concluya el presente mes de noviembre.

Es importante mencionar que los folios correspondientes a los resultados de cada una de las liquidaciones de las posiciones se encuentran publicados en la página electrónica de ASERCA/SAGARPA ([www.aserca.gob.mx](http://www.aserca.gob.mx)).

Pregunta N° 8, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Política Exterior

La conducción de la política exterior mexicana durante las administraciones panistas ha sido cuando menos errática y poco clara en sus objetivos. Nos hemos alineado totalmente al consenso de Washington, y parece que ya somos los únicos en la región que nos empeñamos en mantener a pie juntillas las recetas del neoliberalismo que profundizaron la desigualdad social y concentraron la riqueza en unos cuantos. Esta aventura neoliberal ha ocasionado la disminución sensible del ritmo de crecimiento de nuestras economías, y ha hecho que los poderes públicos hayan sufrido un peligroso deterioro.

Es claro el retroceso de México en política exterior, y lejos de diversificar nuestras relaciones exteriores hacia Europa, Asia y América Latina, nos aferramos en profundizar los vínculos con el Norte, supeditados a los dictados de Estados Unidos. En este sentido vemos con preocupación la disposición de México para trabajar en torno a los objetivos muy concretos de nuestros vecinos sin tener la posibilidad de discutir y repensar juntos qué es lo que más conviene a México en materia de política exterior, en esta coyuntura de crisis económica mundial y fin de un paradigma económico. Lejos de un esquema de reflexión incluyente y muy amplia respecto a nuestra política exterior, que nos permitiera sentar las bases para desarrollar una política exterior de Estado, vemos como el gobierno federal le apuesta desde 2005 a las negociaciones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), conjuntamente con Canadá y Estados Unidos. El propósito de este instrumento internacional es la liberalización económica y comercial en la región así como la adopción de políticas y medidas que logren garantizar la seguridad de Estados Unidos aún y a costa de la de México y Canadá.

¿Por qué motivos el Ejecutivo no ha convocado a un amplio debate en torno a la pertinencia de las negociaciones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), con Canadá y Estados Unidos, y en cambio sí ha excluido sistemáticamente al Congreso mexicano para que conozca y participe de estas negociaciones que sin duda tendrán impactos importantes para la mayoría de los ciudadanos de nuestro país?

Respuesta:

Los mecanismos que integran la estructura institucional de colaboración en América del Norte son una herramienta indispensable para la gestión y negociación de los diversos asuntos en la agenda temática de Canadá, Estados Unidos y México. En las tres áreas que contempla la Alianza para la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), se han designado coordinadoras del proceso: la Secretaría de Economía para la agenda de prosperidad, la Secretaría de Gobernación para la agenda de Seguridad, y la Secretaría de Relaciones Exteriores para el diálogo político y la facilitación.

Desde el lanzamiento de ASPAN en 2005, los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos han realizado esfuerzos para mantener espacios de diálogo con otros actores involucrados en el análisis y desarrollo de sus respectivas políticas exteriores.

A partir de 2007, la Secretaría de Relaciones Exteriores estableció un diálogo frecuente con diputados y senadores para informar acerca de los beneficios de ASPAN y, de esta manera, establecer una agenda de transparencia frente al Poder Legislativo y la opinión pública.

El 25 de junio de 2007, la Cancillería se dirigió al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte de la LX Legislatura del Senado de la República, para expresar su deseo de continuar trabajando estrechamente con el Honorable Congreso de la Unión, en particular para dar a conocer los avances de ASPAN e iniciar estrategias de difusión que permitan que las estructuras de cooperación entre los tres países de América del Norte sean mejor conocidas por sus respectivas sociedades. Por ello, se propuso realizar un seminario informativo en el que participaran funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Economía (SE) y Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como académicos y representantes de la sociedad civil.

El 10 de agosto de 2007, el Senado propuso que el seminario informativo se convocara a partir de septiembre de ese año, por lo que, con el ánimo de avanzar en la propuesta, en agosto y septiembre de 2007 se hizo llegar a las Cámaras de Diputados y de Senadores una carpeta que contenía todos los documentos emanados de la reunión de Líderes de América del Norte celebrada en Montebello, Canadá, así como documentos de los antecedentes de ASPAN.

Durante 2008, la agenda de ASPAN se ha integrado en la agenda de la Cumbre de Líderes de América del Norte. Además de asegurar la continuidad de los temas, se procura un marco más amplio y con mayores capacidades de coordinación política, que permita diversificar la concertación e impulsar los intereses mexicanos de cooperación en la región.

En abril de 2008, se efectuó en Nueva Orleans la IV Cumbre de Líderes de América del Norte, con el fin de ampliar la colaboración trilateral para mantener la seguridad y la prosperidad de la región, así como para, impulsar las iniciativas de las agendas de ASPAN y la cooperación hacia el resto del hemisferio. Asimismo, el encuentro se propuso identificar y desarrollar soluciones a los problemas de competitividad que afectan a la región. Se acordó igualmente proseguir con el combate a las amenazas transnacionales que desafían a la región y atentan contra el bienestar de los ciudadanos, reconociendo que su naturaleza transnacional vuelve imperativo un esfuerzo conjunto, tanto internacional como interno, de México, Canadá y Estados Unidos.

En la Cumbre de Nueva Orleans se establecieron cinco áreas prioritarias: incrementar la competitividad de las empresas y economías de México, Canadá y Estados Unidos; contar con fronteras inteligentes y seguras, coordinando planes de infraestructura a largo plazo y adoptando medidas para mejorar servicios y reducir el congestionamiento en los principales cruces fronterizos de América del Norte; fortalecer la seguridad energética y proteger el medio ambiente; mejorar el acceso a alimentos inocuos y a productos para la salud y consumo más seguros en América del Norte; y mejorar la respuesta de los tres



países ante las emergencias. Los documentos emanados de la IV Cumbre fueron proporcionados al Poder Legislativo.

La V Cumbre de Líderes se realizará en México durante 2009, lo cual representará una oportunidad para impulsar, dentro del conjunto de temas de cooperación regional, asuntos de interés para el desarrollo del país.

Pregunta N° 9, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

En general, vivimos una crisis de credibilidad hacia las instituciones; es preciso redefinir y construir un concepto democrático de seguridad y asociarlo a principios de libertad, justicia social, participación ciudadana e igualdad. Las políticas de seguridad, para que sean verdaderamente eficaces y respetuosas con los derechos de todas y todos los ciudadanos han de construirse sobre el reconocimiento de las diferencias y necesidades de la sociedad.

Actualmente hablar de seguridad pública, es hablar de inseguridad, de desconfianza, represión, de corrupción e impunidad de fuerzas del orden, y, en última instancia, de segregación; muchos desaciertos del sistema de justicia penal mexicano, recaen prioritariamente en los ciudadanos más desprotegidos. Es decir, que ni todos los delincuentes están en prisión, ni todos los reclusos son delincuentes. Es imperativo investigar lo que está fallando en nuestras instituciones judiciales, de saber qué hace que la delincuencia, a pesar de todo, no disminuya, de conocer los orígenes de esta pérdida de control de los grupos sociales ocupados en delinquir. Nuestro sistema penitenciario está en crisis por factores como: un alto índice de corrupción, hacinamiento, violaciones a los derechos humanos, saturación y un fallido esquema de readaptación social.

El 2° Informe de Gobierno afirma (p. 23) que del 1° de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 se detuvieron a 22,099 personas por su presunta relación con actividades de narcotráfico, lo que representa un aumento de 7,132 (47.7%) personas más en comparación a lo registrado del 1° de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2007.

Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública en abril de 2007 existían 215,579 presos en todo el país y un año después en abril de 2008 existen 217,457, es decir, casi 2,000 internos, los cuales pertenecen tanto al fuero común como al fuero federal. Si tomamos como referencia que aproximadamente el 25% del total de presos son del fuero federal, tendríamos que de ese aumento de 2,000 internos, únicamente 500 serían federales, por lo que le faltan al gobierno federal 21,500 personas que, según su informe, deberían estar presas debido a que en los delitos de narcotráfico los probables responsables no tienen derecho a fianza ni a sustitutivos de la pena de prisión.

¿Cuál es el motivo de esta incongruencia respecto al número de personas supuestamente detenidas y el número de personas realmente ingresadas al sistema penitenciario?

Respuesta

De conformidad con nuestro orden constitucional y particularmente de acuerdo con los artículos 14 y 16 constitucionales, todos aquellos detenidos deben ser puestos a

disposición del Ministerio Público, el cual es el encargado de determinar su situación jurídica.

Atentos a lo anterior es oportuno señalar que de conformidad con el artículo 16 constitucional, todo detenido presentado ante el Ministerio Público y con calidad de indiciado no podrá ser retenido por el propio Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponérsele a disposición de la autoridad judicial.

Las disposiciones constitucionales y, particularmente, las disposiciones que rigen la materia penal en nuestro orden jurídico, prevén los momentos procesales, requisitos y formalidades que deben cumplirse para que cualquier presunto delincuente, detenido por la comisión de un delito, tenga la oportunidad de ver respetados sus derechos, desde la integración de la averiguación previa por parte del Ministerio Público hasta la culminación de proceso judicial penal en que lo condene o exonere en definitiva de su presunta conducta punitiva.

El esquema jurídico penal establecido no impone una necesaria correlación entre detenido, indiciado, procesado y sentenciado por conducta delictiva, es decir, no existe una correlación entre detenido e ingresado al sistema penitenciario, en el país.

En otras palabras, son procesos disjuntos que tienen resultados no conexos y propios por lo que no existe incongruencia en las cifras de detenidos respecto al de aquellos ingresados al sistema penitenciario.

Pregunta N° 10, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Seguridad Pública

Debido a que en el segundo informe de gobierno no proporcionan datos precisos relativos a las quejas, denuncias, investigaciones y sanciones en contra de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal,

Se solicita se proporcione la siguiente información del periodo comprendido entre diciembre de 2006 y septiembre de 2008:

- Número y cargo de servidores públicos a quienes se les realizaron las pruebas de control de confianza.
- Número y cargo de los servidores públicos que no acreditaron el proceso de control de confianza.
- Razones por las cuales no acreditaron el proceso de control de confianza.
- Número y cargo de servidores públicos que fueron dados de baja por no acreditar el proceso de control de confianza.
- Número y cargo de servidores públicos sancionados administrativamente. Número y cargo de los servidores públicos amonestados, suspendidos, inhabilitados y destituidos por procedimientos administrativos de responsabilidad, así como el motivo de la sanción.
- Número y cargo de los servidores públicos que promovieron juicio de nulidad o juicio de amparo en contra de las resoluciones de amonestación, suspensión, inhabilitación y/o destitución.
- Número y cargo de los servidores públicos que ganaron los juicios de nulidad o de amparo en contra de las amonestaciones, suspensiones, inhabilitaciones o destituciones y las razones por las que ganaron.

### Respuesta

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Control y Confianza ha evaluado del 1 de diciembre del 2006 al 31 de octubre de 2008 un total de 54 mil 841 personas en cinco diferentes programas: Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), Apoyo Externo, Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego (PFP), Evaluaciones Especiales (PFP), y Permanencia, Promoción y Formación de Grupos (PFP).

Asimismo, durante el 2008 el Centro de Control de Confianza de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial ha evaluado a 5,630 personas en dos rubros: Candidatos a nuevo ingreso 2 mil 815 y, Permanencia Promoción y Formación de Grupos con 2 mil 815 personas evaluadas.

Como primera fase hacia la creación del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza (CNECC), se lleva a cabo la integración de los dos centros existentes en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), con el propósito de realizar las evaluaciones del personal de nuevo ingreso y en activo bajo un solo mecanismo de selección basado en

criterios universales. Se continúa con el reclutamiento, la formación y capacitación especializada del personal que lo integrará.

El cargo de los servidores públicos evaluados para el rubro de Licencia Oficial Colectiva de Arma de Fuego ésta distribuido de la siguiente manera: altos mandos 3%, mandos medios 3%, personal operativo 89% y otros 5%.

En el caso del evaluaciones especiales, el cargo del personal evaluado se distribuye de la siguiente manera: altos mandos 11%, mandos medios 58%, personal operativo 29% y otros 2%.

Para el rubro de Permanencia, Promoción y Formación de Grupos, los cargos de las personas evaluadas son: altos mandos 2%, mandos medios 14%, personal operativo 81% y otros 4%.

Las evaluaciones bajo los programas SUBSEMUN y de Apoyo Externo fueron aplicados exclusivamente a personal policial adscrito a corporaciones policiales municipales o estatales.

- Del total de las 54 mil 841 servidores públicos evaluados, el 41.8% resultaron "Recomendables", el 28.0% resultaron "No Recomendables", 1.4% "No Concluyó" y 28.8% se encuentran aún en proceso de evaluación.
- Dentro del programa SUBSEMUN, el 21.2% de los evaluados resultaron como "Recomendable", 25.9% resultaron "No Recomendable", 0.3% "No Concluyó" y 52.7% aún se encuentran en proceso de evaluación.
- Respecto al programa Apoyo Externo, el 41.6% resultaron "Recomendables", 29.3% fueron "No recomendables", 0.6% "No Concluyeron" y 28.5% aún se encuentran en proceso.

Destacan los siguientes resultados de evaluación de la Policía Federal Preventiva:

- Programa Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego: el 84.3% resultó "Recomendable", 10.2% resultaron "No Recomendables" y 5.5% "No Concluyó".
- Programa Evaluaciones Especiales: el 33.6% "Recomendable", 62.1% "No Recomendable" y 4.3% "No Concluyó".
- Programa Permanencia, Promoción y Formación de Grupos: el 33.8% de los evaluados resultó "Recomendable", 65.3% "No Recomendable", 0.3% "No Concluyó" y 0.5% aún se encuentran en proceso.

Por lo que toca a las sanciones administrativas aplicadas a los servidores públicos del ramo Seguridad Pública: En lo que va de la actual administración federal se han sancionado a 1mil 173 servidores públicos (amonestados, suspendidos, inhabilitados o destituidos). Entre los principales motivos de las sanciones se encuentran: incumplimiento de los requisitos de permanencia, negligencia, violación al procedimiento de contratación, abandono del servicio, extravío de bienes propiedad de la institución, inasistencias injustificadas al servicio, incumplimiento en la declaración patrimonial y abuso de autoridad.

Del total de servidores públicos sancionados, 256 promovieron juicio de amparo o de nulidad, de los cuales 63 ganaron dichos juicios. Las razones por las cuales ganaron los

**Respuestas a las preguntas formuladas en relación con el Segundo Informe de Gobierno**

juicios son que el acuerdo de inicio de procedimiento se encuentra viciado de origen, así como el Manual de Normas de la Comisión del Servicio Civil de Carrera no se encontraba publicado al momento de emitir la resolución.

**Pregunta N° 11, Partido de la Revolución Democrática**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Derechos Humanos**

Las acciones concretas que en materia de derechos humanos se emprenden así como los compromisos asumidos que se implementan son un indicador del interés que tiene un gobierno por garantizar la plena vigencia de los derechos humanos. Este interés es aún más evidente, cuando en tiempos críticos en materia de seguridad, la vigencia de los derechos humanos se prioriza, porque se confirma que estos se entienden como una herramienta que fortalece al Estado y no que lo obstaculiza para actuar.

Para el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, las propuestas que el Ejecutivo ha presentado en materia de seguridad y justicia, como son la de prisión vitalicia y el capítulo para regular el uso de la fuerza que se incluyó en la iniciativa de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, han sido preocupantes en materia de derechos humanos. Asimismo, el silencio que ha guardado ante iniciativas que promueven la pena de muerte, el rompimiento de acuerdos para garantizar una reforma constitucional integral en materia de derechos humanos, el parálisis de espacios como son la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos y el futuro del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, generan dudas sobre el compromiso del gobierno en la materia, pues todos los temas anteriores eran presentados como asuntos prioritarios de su gestión de gobierno.

Por lo anterior, solicitamos responda las siguientes preguntas, pues de su informe de gobierno no es posible obtener información concreta.

¿Cuál es la estrategia contemplada para lograr la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012? Así como la estrategia a seguir para la creación y funcionamiento de la Subcomisión encargada de dar seguimiento y evaluar la política pública federal en materia de derechos humanos que se desprende del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

**Respuesta:**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece que para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades nacionales se elaborarán programas para atender diversos temas relevantes para el desarrollo nacional, incluidos los derechos humanos. El 29 de agosto de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH), el cual establece la política nacional en materia de derechos humanos, sustentada en la convicción de que la consolidación de la democracia tiene como eje fundamental el reconocimiento y el respeto irrestricto de estos derechos.

El PNDH fue elaborado a partir de un proceso incluyente de consultas encabezado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dependencia que llevó a cabo cinco foros regionales de consulta ciudadana. Asimismo, se efectuaron cuatro foros especializados organizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el proceso de elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) desempeñaron un papel fundamental las 30 dependencias y entidades que integran la Red de Enlace de la Administración Pública Federal. Asimismo, coadyuvaron aproximadamente cuarenta organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y especialistas en la materia. Adicionalmente, se contó con la asesoría de la Oficina en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH).

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), en su calidad de Presidente de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), trabaja en la creación de la Subcomisión de seguimiento y evaluación de la política pública federal en materia de derechos humanos. La Subcomisión funcionará con base en los Lineamientos básicos de operación de las subcomisiones, comités técnicos y grupos de trabajo, establecidos por la propia Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH). La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en su calidad de vicepresidente de la CPGMDH, colaborará con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la organización de los trabajos de la Subcomisión.

En el marco de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), una de las labores fundamentales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es asegurar que las medidas, políticas públicas e iniciativas sean congruentes con la política exterior de México en materia de derechos humanos, así como promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado México.

El PNDH prevé una serie de medidas que serán instrumentadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a las 27 líneas de acción que específicamente son de su competencia:

1. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Energía (SE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Promover la inclusión de la perspectiva de derechos humanos en las negociaciones internacionales en materia comercial e inversiones de las que México sea parte.
2. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) Fortalecer la participación de la sociedad civil a través de foros de consulta que aporten insumos a la Delegación de México que participe en las negociaciones de cambio climático, acorde con el Régimen Internacional del Medio Ambiente.
3. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) Consolidar el Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
4. Administración Pública Federal (APF), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Consolidar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

5. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Consolidar las acciones del Gobierno Mexicano para la protección de los derechos humanos de los connacionales en el exterior.
6. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Realizar campañas que incentiven la cultura de la denuncia a nivel nacional, regional e internacional, para señalar los abusos cometidos contra migrantes o contra organizaciones y personas que trabajan para su protección.
7. Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de refugio.
8. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Educación Pública (SEP). Consolidar el cumplimiento de los compromisos internacionales en México en materia de educación, para la promoción y defensa de los derechos humanos.
9. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Administración Pública Federal (APF), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH). Difundir, con la participación de los medios de comunicación, la información relativa a las iniciativas en derechos humanos de los sectores público, privado y social, así como las sentencias y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de otros organismos internacionales.
10. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Promover, dar seguimiento y en su caso elaborar iniciativas de reformas a la Constitución, para garantizar los estándares internacionales de reconocimiento y protección de los derechos humanos.
11. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Fomentar la interlocución y colaboración con los poderes de la Unión y las entidades federativas, respecto al contenido y alcance de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte, con el objetivo de facilitar las reformas constitucionales correspondientes.
12. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Impulsar dentro de la Administración Pública Federal y con el Poder Legislativo, una Ley de Cooperación con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
13. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Impulsar dentro de la Administración Pública Federal y con el Poder Legislativo, una Ley sobre Desaparición Forzada de Personas, en consistencia con la Convención Internacional de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada de Personas y la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas.
14. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Promover la tipificación del delito de tortura en las legislaciones estatales conforme a los estándares internacionales y regionales, incluyendo la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, y considerar la homogenización de la legislación en materia de tortura en los niveles federal y estatal.
15. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Examinar las reservas y declaraciones interpretativas para aquellos instrumentos jurídicos de derechos humanos en que se han formulado, e impulsar ante el Poder Legislativo el retiro de las mismas cuando resulte propicio.
16. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Impulsar la adopción de los tratados en materia de derechos humanos que se encuentren pendientes de firma y ratificación.
17. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Analizar la pertinencia de ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

18. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Hacer del conocimiento de la APF y, cuando corresponda, a las entidades federativas, así como de los otros poderes de la Unión, las recomendaciones, opiniones consultivas y observaciones generales, así como las sentencias de los organismos internacionales en materia de derechos humanos.
19. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Promover las modificaciones legislativas, institucionales y administrativas, así como la adopción de políticas públicas, que deriven del análisis de las recomendaciones, opiniones consultivas y observaciones generales de los organismos internacionales en materia de derechos humanos, incluyendo el combate a la violencia contra la mujer.
20. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Establecer mecanismos de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para el seguimiento y la atención de informes y recomendaciones a México por parte de organismos internacionales.
21. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Mantener comunicación permanente entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno sobre foros internacionales en la materia, a fin de mantenerlos actualizados, y en su caso, propiciar su participación.
22. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Impulsar el diálogo con los órganos autónomos de derechos humanos y la sociedad civil para difundir el Mecanismo de Revisión Periódica Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
23. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Fortalecer los espacios de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil que participan en foros internacionales.
24. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Mantener la política de apertura y cooperación con órganos, procedimientos y mecanismos internacionales de derechos humanos.
25. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Mantener estrecha relación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
26. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Fomentar la promoción y protección de los derechos humanos mediante el intercambio de experiencias con otros Estados tanto a nivel bilateral como multilateral para incidir en la agenda internacional y elevar los estándares de protección y respeto de los derechos humanos.
27. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Administración Pública Federal (APF) Mantener los trabajos del mecanismo permanente de comunicación, consulta y diálogo entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Gobierno Federal, como espacio institucional fundamental para garantizar la aplicación efectiva del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), sobre la continuidad de sus actividades en México, incluyendo particularmente las actividades de cooperación entre dicha oficina y la Administración Pública Federal (APF) en las áreas prioritarias establecidas en dicho acuerdo.

Para llevar a cabo las líneas de acción citadas, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH), instrumenta de manera coordinada con las dependencias responsables de la Administración Pública

Federal una estrategia que incluye la ampliación del diálogo con los poderes Legislativo y Judicial; la mayor coordinación interna; y el fortalecimiento de las relaciones con los órganos autónomos de derechos humanos, la sociedad civil y la academia.

Pregunta N° 12, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Educación

La Educación es la inversión que genera más efectos multiplicadores en la economía, la sociedad y que consolida el estado de derecho. No existe inversión socialmente más rentable que la realizada en el fortalecimiento del nivel cultural de la población, en la formación de ciudadanos socialmente responsables, y en la generación de trabajadores, técnicos y profesionistas sólidamente preparados, comprometidos con el progreso nacional.

Sin embargo, da la impresión de que en México la educación no es, ni ha sido, la prioridad nacional; lo cual se refleja en que los presupuestos educativos en los últimos años no han tenido incrementos sustanciales. Baste señalar que otros ramos y partidas, sin duda importantes también, presentan los incrementos más significativos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, tales como el Poder Judicial con 26.95 por ciento; la Defensa Nacional con 21.69 por ciento; la Marina 17.74 por ciento; la Procuraduría General de la República 35.43 por ciento; y Seguridad Pública 57.04 por ciento. Ello, cuando el presupuesto educativo solo ha tenido un aumento marginal del 8.7 por ciento. Sería muy positivo que el gobierno mexicano le apostara más a la educación como eje del desarrollo y la seguridad nacional.

¿Estaría su gobierno dispuesto a impulsar una Mesa de Trabajo de Alto Nivel, que incluya a los poderes Legislativo y Ejecutivo –en colaboración con los sectores académico y social-, en la cual se establecieran los acuerdos fundamentales para la construcción inmediata de una política de Estado en educación, con metas de al menos 30 años?

Respuesta:

Sí. El Gobierno Federal concuerda con la idea de que la construcción de una política pública con visión de largo plazo que cuente con una amplia participación de todos los actores involucrados es de suma importancia. De hecho, la Alianza por la Calidad de la Educación convoca a la participación de todos los actores sociales, de las autoridades educativas estatales, del congreso, de la sociedad civil, de los padres de familia, de los empresarios y de la academia.

En esta materia, la participación social es fundamental ya que la educación es responsabilidad de todos. Por ello, desde el inicio de este gobierno se ha buscado involucrar a todos los actores y se han promovido las siguientes acciones:

- Foros de consulta en todas las Entidades Federativas y con diputados y senadores para el diseño del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
- Foros con las organizaciones de la sociedad civil, los padres de familia así como con maestros e investigadores.
- Reuniones periódicas con las autoridades educativas estatales a través de CONAEDU
- Acuerdos con el SNTE
- Consulta con Especialistas en Educación
- Convenios con organismos internacionales

Pregunta N° 13, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Medio Ambiente/ Cambio climático

A fines del año pasado fue presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. El informe se titula "La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido."

El título del Informe del PNUD, expresa la necesidad de actuar con urgencia ante la emergencia del cambio climático. En el Informe se reitera la necesidad de impedir el avance del cambio climático. Se demuestra, que es posible ganar esta batalla, pues existen recursos financieros y tecnológicos suficientes para ganarla. Lo que se requiere es voluntad política verdadera, dice el Informe.

Desde el punto de vista de la ciencia es el cambio climático un hecho comprobado. El Informe reitera que vivimos en un solo planeta y todos compartimos la misma atmósfera. Sin embargo, hemos manejado de manera pésima el planeta con un nivel insostenible de emisiones de gases de efecto invernadero. Pero las responsabilidades de lo anterior son diferenciadas. De tal forma, por ejemplo, que si todos los habitantes de la tierra generarán la misma cantidad de gases de efecto invernadero, que países como los Estados Unidos, se necesitarían nueve planetas tierra.

Por lo contrario, aunque los países pobres y sus habitantes tienen entonces menores emisiones de carbono, son quienes finalmente están ya soportando el grueso de las consecuencias del manejo no sostenible de la interdependencia ecológica.

Se demuestra, que hay una relación inversa entre la responsabilidad ambiental por el cambio climático y la vulnerabilidad ante sus efectos. Es decir, los países desarrollados, los que más carbono emiten a la atmósfera, son menos vulnerables ante el cambio climático. El Informe demuestra con numerosos ejemplos, que el cambio climático está intensificando los riesgos y la vulnerabilidad que afectan a los pobres.

México es un país especialmente vulnerable al cambio climático. El costo de no actuar ahora seguirá incrementándose, por ejemplo nuestros indicadores de desarrollo humano pueden ir abruptamente a la baja. Ante esta realidad, se requiere con urgencia una política de adaptación al cambio climático, que en especial atienda las poblaciones ubicadas en los territorios del país más vulnerables a éste.

Este problema se agrava ante el evidente desorden en el uso del territorio, que históricamente el país viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Consideramos que debe existir mayor integración y real vinculación entre dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Ambas son dependencias que concurren por su historia y competencias en la ordenación del territorio. La SEDESOL trabaja en el ordenamiento territorial y la SEMARNAT en el ordenamiento ecológico del territorio.

Por ello, se considera que ambas dependencias deben de responder de manera conjunta ante la emergencia de adaptarnos al cambio climático a las siguiente pregunta:

¿Cuáles son los mecanismos para determinar el grado de prioridad de los ordenamientos territoriales en sus diferentes escalas a realizar hasta el 2012 en el territorio nacional?

**Respuesta:**

El envío de cartas personalizadas no fue propaganda política, sino un mecanismo de difusión de las acciones del Gobierno Federal, en el marco del Segundo Informe de Gobierno, y de los cambios constitucionales al respecto, aprobados por el Congreso.

El periodo en el que se enviaron las cartas cumple con los tiempos establecidos en el Artículo 228 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En las cartas se informaba a los destinatarios sobre el programa al que pertenecen y se incluía una leyenda, por ejemplo, "70 y más es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social, es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

Pregunta N° 1, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

El clima de inseguridad que impera en el país y la falta de acciones eficaces por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia son evidentes. En este periodo de gobierno los resultados que presentó el Ejecutivo fueron magros; las cifras con las que soportó su información inconsistente; y desarticulado su accionar al tratar de implementar la reforma constitucional al sistema de justicia penal. En resumen, deficiencia, demagogia y desorden, caracterizaron la procuración de justicia durante 2007, y contribuyeron a generar la sensación de desamparo que lamentablemente prevalece en México.

Según el Informe del Ejecutivo, fueron 138,000 delitos federales denunciados en 2007 y se emitió sentencia condenatoria en 48,300 casos, que representaría una eficacia de apenas el 35%; en contraste, según el Consejo de la Judicatura Federal únicamente fueron 21,929 sentencias de ese tipo, que equivalen a un modestísimo 15%. La diferencia no es menor y resulta injustificable que las cifras no se correspondan. Pero por si esto fuera poco, el informe afirma que han sido implementadas diversas acciones para “elevar la eficacia en la investigación ministerial y en la integración de las averiguaciones previas”. Si así fuera –y de corroborarse que lo establecido por el Poder Judicial Federal es correcto- resulta que tales medidas han fracasado. Y en cualquier caso, el texto que se presentó no se precisa cuáles fueron esas medidas, por lo que termina siendo imposible evaluarlas.

En lo que va del año, el MP federal desahogó el 60% de averiguaciones previas en trámite, un 5% menos que el mismo periodo del año pasado. En el Informe se dice que obedece al incremento de averiguaciones previas de delitos contra la salud, al mismo tiempo que se afirma que este tipo de delitos redujo en un 10.7%. ¿Cuál es el dato correcto?

Respuesta

Ambos datos son correctos, toda vez que el dato proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en el cuadro “POSIBLES HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN, 2007-2008”, solo corresponde a las averiguaciones previas iniciadas por delitos contra la salud en el periodo en comento, el cual representa una disminución del 10.7% de averiguaciones previas iniciadas en esta materia, con respecto al mismo periodo del año 2007, no así del delito mismo o de la incidencia delictiva.

Por otra parte, el dato consignado por Procuraduría General de la República (PGR) en el primer párrafo del rubro “**Resultados del Sistema de Justicia Penal**” corresponde a las averiguaciones previas despachadas con respecto de todos los delitos federales en trámite (averiguaciones previas iniciadas, activadas de reserva, devueltas por el juez, y las averiguaciones previas que están por determinarse de meses y años anteriores); el incremento al que se hace referencia en cuanto a delitos contra la salud es el que se



presentó en el número de averiguaciones previas iniciadas en el año 2007, que es casi del 50% con respecto al mismo periodo del año 2006, por lo que este incremento ha tenido como consecuencia que el Ministerio Público Federal solamente desahogó el 60% de las averiguaciones previas en trámite este año ante la carga que se traía del año 2007 en que se presentó un número de averiguaciones previas muy superior al de años anteriores.

Pregunta N° 2, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política económica

El actual Gobierno Federal se ha caracterizado por declarar los más ambiciosos propósitos y por obtener los más pobres resultados.

El Presidente del Empleo ha conseguido una tasa del desempleo mayor que la que prevalecía al inicio de su administración, la que crecerá aún más por las actuales condiciones económicas.

Se declara con absoluta ignorancia, ingenuidad y hasta con irresponsabilidad, que México está a salvo de las actuales dificultades económicas mundiales. Como en otros casos los hechos no tardan en desmentir lo que se dice. Las declaraciones deben ser interpretadas en sentido contrario.

Ya a fines del año pasado y durante el primer semestre de este año había claros signos de problemas en el mercado inmobiliario y la desaceleración de la economía norteamericana. ¿Qué se hizo para enfrentar las circunstancias en los sectores más vulnerables de nuestra economía, qué se hizo en las maquiladoras y el sector manufacturero, en las regiones expulsoras de migrantes y receptoras de remesas, en el Turismo y sobretodo, ante la debilidad en la generación de empleos y el encarecimiento de las importaciones?

Respuesta

Frente a la situación adversa internacional, el Gobierno Federal está tomando acciones orientadas a incrementar el crecimiento y la competitividad del país. En particular, ha privilegiado la actividad empresarial otorgando apoyos a empresas agrupadas geográficamente con el objeto de aprovechar ventajas comparativas y promover la integración de cadenas productivas locales.

Las empresas del sector manufacturero y maquilador se beneficiaron del establecimiento de cupos para importar diversas mercancías sin el pago del arancel correspondiente; la eliminación de regulaciones aduaneras solicitadas por diferentes organismos empresariales; así como las ventajas de la Regla Octava, que permite incorporar con arancel preferencial, y a través de una sola fracción arancelaria, (partida 9802) insumos, partes y componentes para la fabricación y ensamble de mercancías mediante un permiso previo de importación.

Por otro lado, en el marco del Decreto de facilitación aduanera, los importadores se han beneficiado de una menor regulación en sus operaciones de comercio exterior: se les ha exentado de la aplicación de precios estimados y su esquema de garantía; de la presentación del Anexo 18 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria; de la inscripción en los

padrones de sectores específicos; y del mecanismo de certificación de origen para los efectos de cuotas compensatorias.

Adicionalmente, en el periodo de enero a junio de 2008 se trabajó en la reestructuración de los programas e instrumentos de fomento al comercio exterior:

- El 31 de marzo de 2008 se publicó un Decreto que sienta las bases para establecer en México un esquema de ventanilla digital para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se encuentren interconectadas electrónicamente para efectuar operaciones de comercio exterior.
- Se fomentó la incorporación de las empresas de menor tamaño a las actividades de exportación. Como resultado, el aprovechamiento de las reservas de compras contenidas en los tratados de libre comercio suscritos por México registró de enero a junio de 2008 un monto de 570.4 millones de dólares, 52.5% superior al mismo periodo del año anterior.
- El Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea apoyó a 122 empresas para el fortalecimiento y consolidación de sus procesos de gestión, producción o comercialización internacional, cifra 57% mayor respecto al mismo periodo de 2007.
- La Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) dio atención a 148 planteamientos. Los principales problemas se refirieron a operaciones aduaneras, regulaciones no arancelarias, certificados de origen, programas de fomento como el de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), y devoluciones de IVA a Empresas Altamente Exportadoras, entre otros.
- El Sistema Nacional de Orientación al Exportador perfeccionó el esquema de asesoría y otorgó 7,676 asesorías.
- El Programa ALTEX desarrolló esquemas de simplificación de trámites, mediante los cuales emitió 96 nuevas constancias a igual número de unidades productivas, con ventas en el exterior estimadas en 4,870.9 millones de dólares.
- El Programa de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) incorporó 20 unidades productivas que vendieron por primera vez productos mexicanos en los mercados internacionales, cuyas exportaciones se estiman en 273.6 millones de dólares.
- En devolución de impuestos, se autorizaron 3,812 solicitudes de empresas exportadoras, que representaron ventas estimadas al exterior por 149.2 millones de dólares.
- Se otorgaron 356 Programas para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Adicionalmente, en febrero de 2008 se concluyó el proceso de migración de empresas con programas PITEX y Maquila al esquema IMMEX, con lo cual todas las unidades productivas migradas se han acogido a los beneficios del Decreto IMMEX.
- En materia de simplificación del esquema arancelario e impulso a la competitividad de la industria, en diciembre de 2007, se modificaron diversas fracciones arancelarias de la TIGIE para mejorar las condiciones a la importación de insumos, maquinaria y equipo.

Para apoyar a las regiones expulsoras de migrantes y con el fin de promover la inversión en zonas marginadas, el 4 de marzo de 2008 se publicó en el DOF un Decreto por el que se establece el programa para la creación de empleo en zonas marginadas, orientado a apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en



aquellas comunidades marginadas del país. El programa, coordinado por la Secretaría de Economía, inició el 13 de marzo de 2008 en Guanajuato, y hasta junio de 2008 se encuentran en proceso de consolidación 16 centros productivos que permitirán generar 4 mil empleos formales con lo que se cumplirá la meta establecida en 2008. Asimismo el Programa Quédate en México tiene como objetivo identificar, en zonas expulsoras de migrantes, productos con potencial para ser insertados en mercados internacionales.

Adicionalmente, para generar en nuestro país los empleos que demandan los mexicanos hemos trabajado para hacer de México un imán de inversión en el mundo. Con ese fin se creó ProMéxico en 2007 y durante su existencia ha promovido la visita a México de 465 compradores internacionales principalmente de Europa, Estados Unidos y Canadá. Asimismo está participando en la atracción de más de 66 proyectos de inversión que representan inversiones por un monto de 4,600 millones de dólares.

En el ámbito de turismo, se están haciendo esfuerzos para evitar la cancelación de vuelos a los destinos turísticos y replantear las estrategias e iniciativas del sector para potenciar las inversiones y la afluencia turística. De enero a agosto del 2008 se registró un incremento de los ingresos de divisas por visitantes internacionales de 7.1% y del número de turistas internacionales de 4.8%, con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, el saldo de la balanza turística registró un incremento del 12% con respecto al 2007 (alcanzando 3,962 millones de dólares en agosto) y la inversión turística privada registró una cifra récord en septiembre de 4,348 millones de dólares. Este año se realiza una inversión de 2,140 millones de pesos para ejecutar 230 proyectos vinculados con el sector turismo, los cuales detonarán un mayor desarrollo social y económico para México.

Adicionalmente, se está impulsando el Portal [www.visitmexico.com](http://www.visitmexico.com), el cual promoverá los distintos destinos turísticos y facilitará el acceso a diversos productos en línea y se firmó el "Convenio para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza", para impulsar acciones que privilegien la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas, y la rentabilidad de más de mil 239 empresas orientadas a ofrecer servicios.



Pregunta N° 3, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política social

En la actualidad, los gobiernos, además de ser evaluados por la legalidad de su integración y de sus actos, deben rendir cuentas a la sociedad, en función de los resultados que se alcanzan en el ejercicio de las competencias y los recursos públicos, así como en su disposición para transparentar los procesos y las decisiones eminentemente públicas.

Estos factores de una verdadera gobernabilidad democrática, se tornan cruciales cuando se trata de los programas de combate a la pobreza, en virtud de que el esfuerzo fiscal a cargo de los contribuyentes es sumamente alto, ya que, como Usted sabe, llegan a alcanzar hasta el 60% del gasto programable, tienen un importante componente ético y configuran áreas que tradicionalmente se han tergiversado por la influencia de intereses corporativos, electorales y partidistas que transgreden el principio de su acceso universal, en cumplimiento del mandato de la Constitución General de la República.

En consecuencia, no es admisible edificar un gobierno de transparente y democrático, si no se tiene la voluntad política necesaria y el respeto indispensable al Estado de Derecho, para permitir la transparencia y la fiscalización en cuestiones de la relevancia de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, salvo que, en el fondo, exista la intención de perpetuar al amplio número de personas en pobreza, casi dos terceras partes de la población, no en situación de sujetos de derechos, sino en una tácita condición de rehenes de intereses que dañan los cimientos sustantivos de nuestro pacto social.

Como Usted sabe, Señor Presidente, la Cámara de Diputados ha sido insistente en solicitar a su gobierno, por conducto de legisladores en lo individual, del Pleno, de diversas comisiones y, específicamente, de la Comisión de Desarrollo Social, la remisión de los padrones completos de beneficiarios, para que, en ejercicio de nuestra competencia de control y fiscalización, procedamos a verificar que se integran conforme a los principios de equidad, igualdad e imparcialidad que deben normar la función pública.

Lo anterior, también se ha hecho en apego escrupuloso a los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso que posibilita que las comisiones soliciten cualquier tipo de información a las diversas oficinas de gobierno relacionadas con su competencia.

Ante la negativa de proporcionar estos datos, con los nombres, generales de domicilio y de identidad de los beneficiarios, lugares de origen, monto de los apoyos y periodo en que los han recibido, el propio Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ordenó que se publicaran dichos datos, negándose el gobierno por razones de confidencialidad de la información, aunque la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental posibilita que se



realice entre instituciones para el cumplimiento de sus competencias y, en los términos del propio IFAI, por estar involucrados recursos públicos federales.

Este padrón abarca a casi 35 millones de personas en 15 programas diferentes y es innegable que tal volumen de personas y de recursos no es admisible que se manejen en la opacidad y la discrecionalidad.

Ante la realidad de que el país y el gobierno se encuentran en los peores índices de corrupción y de transparencia en el mundo, ¿Puede Usted comprometer la fecha en la que enviará a la Cámara de Diputados el padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales con todos los datos mencionados y, con ello, dar fin a la actitud contraria a la transparencia sostenida por su gobierno ante las reiteradas solicitudes de la Cámara de Diputados?

**Respuesta:**

Los padrones de beneficiarios de programas gubernamentales son públicos. No obstante, el Gobierno Federal debe salvaguardar la información de carácter privado de los ciudadanos inscritos en cualquier padrón beneficiarios, como se establece en el marco jurídico relevante:

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
  - Art 17: El padrón tiene como fin la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas  
*El Padrón de Beneficiarios es un instrumento de política social que tiene por objeto:*  
[...]  
V. Garantizar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social y evitar la duplicidad en la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo programa;  
X. Transparentar la operación de los programas de desarrollo social, permitir la oportuna rendición de cuentas y prevenir abusos, discrecionalidad, desviaciones o actos de corrupción en el otorgamiento de apoyos o servicios del Gobierno Federal hacia los particulares, de conformidad con las disposiciones legales aplicables [...]"
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
  - Art. 7 Fracción XI: Obligación de publicar padrones  
*"Con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, en los términos del Reglamento y los lineamientos que expida el Instituto o la instancia equivalente a que se refiere el Artículo 61, entre otra, la información siguiente:*  
[...]  
XI. El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio. Así como los padrones de beneficiarios de los programas sociales que establezca el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación; [...]"
  - Arts. 18 Fracción II y 24. No se puede difundir los datos personales contenidos en los sistemas de información  
*"Art. 18. Como información confidencial se considerará:*



[...] II. Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley”.

“Art. 24. Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información”.

Los datos que se están solicitando (domicilios) son confidenciales.

Actualmente, ya existen padrones de beneficiarios disponibles en los sitios web de las dependencias responsables. Tal es el caso de SEDESOL, en cuyo sitio web se pueden consultar los padrones de beneficiarios por localidad y el padrón del programa Oportunidades que incluye montos otorgados. De la misma manera, la STPS y SAGARPA, entre otros, publican su padrón de beneficiarios.

En este sentido, no existe falta de transparencia. Estamos cumpliendo con la normatividad en materia de padrones. Respecto de la fecha de entrega, esta fecha no aplica, ya que la información que debemos compartir es pública, tanto para los legisladores como para cualquier ciudadano.

Todos los programas federales están sujetos a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Además, en las reglas de operación se establece quiénes son sujetos de participar en los programas, por lo que la incorporación no es discrecional.



Pregunta N° 4, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

En relación con el apartado 5.8 Diversificar la Agenda de la Política Exterior, del capítulo 5, Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, de su Segundo Informe de Gobierno:

Es de vital importancia entender, que la conducción de la política exterior de México no puede ser errática ni orientada por intereses partidistas de coyuntura ni por preocupaciones electorales, debe apegarse a los principios establecidos en nuestra Constitución.

Si bien es cierto que en el informe del estado que guarda la Administración Pública Federal se define como un objetivo: “Impulsar la proyección de México en el entorno internacional.”, a través de medidas como “incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos y Canadá”; las acciones desplegadas resultan de poco impacto, especialmente respecto de la relación bilateral con el más septentrional de nuestros socios comerciales.

Bajo el principio de la cooperación internacional para el desarrollo y dado el antecedente de la suscripción del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, es indudable que existen las condiciones propicias para impulsar de manera más intensa nuestras relaciones con Canadá, considerando que es un importante socio comercial de México.

¿Por qué el actual gobierno no ha diseñado, en el marco de la Alianza México-Canadá y del Plan de Acción Conjunto México-Canadá una estrategia para ampliar y diversificar las exportaciones de materias primas y productos elaborados, así como una mayor movilidad laboral, ya que se trata de países con economías que pueden ser complementarias y de cuya relación podrían derivar grandes beneficios para los mexicanos?

Respuesta:

El dinamismo de la relación bilateral entre México y Canadá ha permitido ampliar la capacidad de interlocución gubernamental y colaboración en los sectores empresarial y académico, extendiéndose más allá de la agenda económica.

Canadá tiene gran valor estratégico para México. Representa una alternativa en la diversificación de las relaciones internacionales, un aliado en la promoción de los intereses comunes en diversos foros hemisféricos y globales, y un factor de equilibrio en las relaciones en América del Norte.

La Alianza México-Canadá (AMC), acordada en 2004, ha sido el fundamento para fortalecer el comercio, la inversión y la capacitación de los recursos humanos. La alianza ha fomentado el crecimiento de redes entre gobiernos, sectores empresariales, y comunidades académicas. Además, se ha constituido en un foro para el diálogo sobre competitividad y desarrollo económico.



En 2007, los Ministros de Asuntos Exteriores firmaron un Plan de Acción Conjunto que amplió la acción de la AMC con el establecimiento de nuevos grupos de trabajo para la cooperación en los campos de movilidad laboral y medio ambiente y bosques. Los nuevos grupos se sumaron a los ya existentes en materia de agronegocios; energía, vivienda y desarrollo sustentable; capital humano; y comercio, inversión e innovación.

El compromiso de México y Canadá es asegurar que la Alianza está abierta a nuevas prioridades y oportunidades de interés mutuo. A fin de mejorar el mecanismo, se instrumentan iniciativas como:

- La realización de una sesión plenaria anual de la AMC, respaldada por una comunicación más frecuente entre los diferentes grupos de trabajo.
- El establecimiento de un calendario predecible para la reunión anual de la AMC (entre los meses de febrero y abril de cada año).
- La introducción de mecanismos de seguimiento y evaluación para medir los resultados de las acciones de los grupos de trabajo.

Durante la Reunión Plenaria de la AMC, celebrada en Kanata, Canadá, el 4 y 5 de marzo de 2008, se coincidió en la importancia de que la alianza continúe siendo un mecanismo eficiente para impulsar la cooperación bilateral, a fin de mantener la competitividad de México y Canadá ante los retos del actual entorno económico internacional.

Los avances en la alianza se documentan en las labores de los **grupos de trabajo**:

**Agronegocios.** Se identificaron acciones específicas en materia de horticultura; carne, genética y ganado, y oleaginosas; relacionadas con comercialización, medidas fitosanitarias e investigación. Los copresidentes de la industria también se comprometieron a impulsar la participación del sector avícola en el grupo.

**Capital Humano.** Reportó progresos en la traducción al español de guías para ingresar a universidades y colegios comunitarios canadienses, en el desarrollo de un sitio de Internet denominado "Oportunidades de Educación Superior en México y Canadá", en un estudio sobre las Instituciones de Educación Superior en México, así como en el desarrollo de un sitio de Internet sobre el tema y un CD titulado "Estudia en México".

**Energía.** Se acordó el Programa de Trabajo 2008-2009, que incluye los subgrupos de electricidad, hidrocarburos e infraestructura y desarrollo de mercados, con el fin de diversificar las fuentes de energía en México a través del fortalecimiento de los vínculos y las alianzas estratégicas técnicas entre las industrias privadas de México y Canadá; y fortalecer el intercambio de información sobre áreas potenciales de colaboración.

**Medio Ambiente y Bosques.** Se identificaron áreas específicas de cooperación en el ámbito provincial (Alberta) y estatal (Jalisco), como el fortalecimiento del Centro Internacional de Capacitación para el Combate de Incendios, así como en materia de bioenergía forestal, biodiversidad, medición del carbono en los bosques y remoción de emisiones de carbono y capacitación.

Respecto al tema de cambio climático, durante la reunión de la AMC, el **subgrupo de Medio Ambiente** incluyó a expertos en cambio climático y protección de la vida silvestre, a fin de fortalecer un diálogo continuo sobre los enfoques nacionales respectivos, con el



propósito de confrontar el cambio climático después de 2012. Además, el Grupo de Trabajo se comprometió a explorar posibilidades de financiamiento para la cooperación en proyectos de tecnología limpia.

**Movilidad Laboral.** El Grupo de Trabajo fue establecido en agosto de 2007 con el mandato de diseñar un esquema de cooperación en la materia que incluya, por un lado, la protección de los derechos laborales de los trabajadores mexicanos de baja y mediana calificación en Canadá y, por el otro lado, aprovechar la complementariedad de los mercados laborales entre los dos países; así como explorar mecanismos novedosos para la inversión en capital humano y el reconocimiento de competencias laborales y certificaciones.

**Vivienda y Desarrollo Sustentable.** Este Grupo de Trabajo amplió su alcance para incluir nuevas iniciativas de sustentabilidad. Para reflejar este cambio, el Grupo de Trabajo de Vivienda cambió su nombre por Grupo de Trabajo de Vivienda y Desarrollo Sustentable. Se reunió en dos ocasiones –en la Ciudad de México en marzo de 2007 y en Ottawa en marzo de 2008– concentrando sus esfuerzos en las áreas de política de vivienda; financiamiento de vivienda; y tecnologías sustentables e inversiones. También se crearon vínculos horizontales con otros grupos de trabajo de la AMC, incluyendo el grupo de Medio Ambiente y Bosques y el de Movilidad Laboral.

**Comercio, Inversión e Innovación.** Durante la reunión en Kanata, el coordinador mexicano de la AMC se reunió con los nuevos copresidentes canadienses del grupo para discutir la revitalización de este importante grupo de trabajo. Se analiza hacer énfasis en el tema de innovación, que resulta esencial para la competitividad.



Pregunta N° 5, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

Con la Reforma Constitucional en materia electoral que el Congreso General aprobó, vigente desde noviembre del año pasado y el nuevo Cofipe vigente desde enero del presente año, se modificó sustancialmente el sistema de medios de comunicación electrónica, básicamente en los procesos electorales.

El artículo 41 Constitucional prohíbe la contratación de mensajes en radio y televisión a los partidos políticos, candidatos, precandidatos y a cualquier persona física o moral que pretenda influir en las preferencias electorales a favor o en contra de algún Partido Político o candidato.

El nuevo Cofipe por su parte, y quizá este apartado innovador constituya el factor de mayor trascendencia para garantizar la equidad y transparencia en procesos electorales establece un régimen sancionador y precisa sujetos, conductas sancionables y sanciones aplicables por lo que respecta, entre otros a concesionarios o permisionarios de radio y televisión.

El Cofipe, establece las sanciones para los concesionarios o permisionarios que transgredan la disposición constitucional antes señalada, que van desde amonestación pública, multas de hasta 100 mil días de Salario Mínimo, suspensión de programas y transmisiones las transmisiones hasta por 36 horas. Cuando el concesionario o permisionario se niegue al pago de multas o aun pagándolas y se resista, además, a la suspensión de programas e incurra en la hipótesis prevista en el artículo 354 inciso f), fracción V, y el infractor reincida en forma sistemática en la misma conducta, la ley prevé que en esta hipótesis que el Consejo General del IFE dará aviso a la autoridad competente para aplicar las sanciones que correspondan conforme de la ley de la materia.

Las leyes de la materia son la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley de Vías Generales de Comunicación, que facultan al Secretario de Gobernación y al de Comunicaciones y Transportes, dependientes de su autoridad, para imponer las sanciones correspondientes a los concesionarios o permisionarios de Radio o Televisión.

Por otra parte la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atribuye a la Secretaría de Gobernación la facultad de vigilar el contenido de los programas de radio y televisión prohibiendo ataques a la moral, a la vida privada y al orden público y, por su parte, el Cofipe prohíbe que la propaganda y mensajes en precampaña y campañas electorales denigren a las instituciones a los partidos políticos o calumnien a las personas y faculta al Consejo General para ordenar su suspensión.

Es de señalarse que la Ley Federal de Radio y Televisión no ha sido reformada para prever las causas de sanción relacionadas con el artículo 41 Constitucional en

materia de medios de comunicación, sin embargo ello no exime que dicho precepto constitucional se haga cumplir.

Es deber de todo funcionario público al tomar posesión de su encargo, como usted lo hizo, protestar guardar, cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República como lo ordena su artículo 128, aun cuando leyes reglamentarias locales o federales la contradigan o los poderes legislativos omitan su reglamentación.

Por otro lado:

Uno de los textos más sobresalientes de la Reforma Constitucional en materia Electoral fue el contenido del artículo 6º, que incorpora el derecho de réplica con el que cuentan las personas para aclarar cualquier alusión que se haga de sus personas en los medios electrónicos.

Es de señalarse que el Derecho de Réplica ya estaba regulado en la Ley de Delitos de Imprenta, por lo que la reforma elevó este derecho para los medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 10 fracción I, de la Ley Federal de Radio y Televisión, es competencia de la Secretaría de Gobernación vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen los derechos de tercero, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos, por lo que es evidente que tiene competencia dicha Secretaría para salvaguardar la garantía constitucional otorgada en el artículo 6º Constitucional.

Además de lo anterior, en la primera semana de octubre de este año, dio inicio el proceso electoral para renovar la Cámara de Diputados. El artículo 233, párrafos 3 y 4, del Cofipe regulan el derecho de los partidos, pre candidatos y candidatos a ejercer la réplica respecto a los medios de comunicación cuando consideren que se ha deformado hechos o situaciones referente a sus actividades.

¿Cuál será el procedimiento que el Poder Ejecutivo a su cargo, instrumentará para aplicar las sanciones a los concesionarios y permisionarios que incurran en estas infracciones de manera reincidente y sistemática y qué medidas ha considerado para salvaguardar el derecho de réplica tutelado en el artículo 6º Constitucional?

### **Respuesta**

Por reforma del Constituyente Permanente al artículo 6º Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 13 de noviembre de 2007, se estableció que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público, y que el derecho de réplica será ejercido en los términos de lo dispuesto en la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

A la fecha, está pendiente que el Legislativo apruebe la ley reglamentaria de este precepto constitucional en materia de réplica, siendo las disposiciones formal y materialmente legislativas las que tendría que cumplir el Ejecutivo Federal, incluyendo las



sanciones y dictando el o los reglamentos para su exacta observancia, según establece el Artículo 89, fracción I de la propia Constitución General de la República.

Por otra parte, a propósito de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de concesiones, permisos y contenidos de las transmisiones de radio y televisión, de fecha 10 de octubre de 2002, en vigor al día siguiente, el artículo 38 estableció los lineamientos y requisitos para ejercer el derecho de réplica, cuando un material que sea difundido en cualquier programa de una estación de radio y televisión no cite la fuente de la cual extrajo la información y considere que los hechos a que alude son falsos e injuriosos.

De septiembre de 2007 a agosto de 2008, la Subsecretaría de Normatividad de Medios en colaboración con la SCT-COFETEL, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), se aseguraron 54 estaciones de radio y televisión que hacían uso del espectro radioeléctrico nacional sin tener las concesiones ni los permisos correspondientes.

Adicionalmente, de septiembre de 2007 a julio de 2008, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía al supervisar el cumplimiento de la Ley Federal de Radio y Televisión y su Reglamento por parte de las empresas concesionarias y permisionarias de estaciones de radio y televisión, se promovieron 577 acciones legales, de las cuales 133 correspondieron a medios televisivos, 439 a medios radiofónicos, dos a medios de televisión por cable y tres a distribuidoras de películas. De estas acciones, 228 fueron observaciones, 292 extrañamientos y 57 procedimientos administrativos.

De enero a junio de 2008 se recabaron 3 millones 976 mil 933.80 pesos por concepto de multas impuestas a concesionarios y permisionarios de radio y televisión, por infracciones a la Ley Federal de Radio y Televisión, a su reglamento y demás ordenamientos legales en la materia.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) ganó además 33 procedimientos en diversas instancias administrativas y judiciales, en donde se confirmaron las resoluciones impugnadas en virtud de encontrarse debidamente dictadas conforme a derecho. Los concesionarios y permisionarios de radio y televisión recurrieron a las instancias administrativas y judiciales para combatir las resoluciones de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), por no estar conformes con la imposición de la sanción.

Los motivos de infracción fueron los siguientes: escenas contrarias a las buenas costumbres, influencias nocivas y perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud, corrupción del lenguaje, transmisión fuera de horario al no respetar la autorización de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), omisión del anuncio como programa impropio para la niñez debido a su contenido, omisión en la transmisión de los Tiempos de Estado, irregularidades en la celebración de concursos, y Publicidad engañosa (Esotéricos).

En conclusión, el Ejecutivo Federal, como lo ha venido haciendo y si así fuere dispuesto en la Ley Reglamentaria, ejecutará las medidas que tutelen y salvaguarden el derecho de réplica e instrumentará los procedimientos y aplicará las sanciones correspondientes.



Pregunta N° 6, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

En relación con el apartado 1.3 denominado “Información e Inteligencia”, del Segundo Informe de Gobierno se afirma que:

Para el eficaz combate al crimen organizado es indispensable contar con cuerpos policiales capacitados que tengan el armamento, las estrategias y los recursos tecnológicos adecuados para desempeñar sus funciones. Para ello, el Gobierno Federal cuenta con la Plataforma México, que alberga al Sistema Único de Información Criminal, para generar inteligencia policial contra el crimen. El mismo documento nos da cuenta sobre las actividades desarrolladas por el CISEN durante el periodo del segundo informe y que consistieron en:

- El Centro de Investigación y Seguridad Nacional fortaleció lazos de intercambio de insumos e información con 41 organismos de 34 países con el objeto de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y seguridad nacionales, así como acordar actividades de capacitación en materia de inteligencia, visitas directivas y encuentros de expertos.
- En materia de coordinación interinstitucional, el CISEN participó en reuniones de los diversos grupos temáticos y estatales dirigidos a atender problemáticas específicas y de carácter local que pudieran derivar en posibles riesgos a la seguridad pública y nacional.
- El CISEN, en su carácter de Secretario Técnico de la Agenda de Seguridad de la Alianza para Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), elaboró el reporte de los avances en dicha agenda a través de la coordinación de las dependencias involucradas, a fin de informar durante la Cumbre de Líderes de América del Norte el estado de los compromisos adquiridos por México, Estados Unidos y Canadá.
- El CISEN participó como uno de los coordinadores del Grupo de Trabajo negociador de la Iniciativa Mérida, con la finalidad de incrementar la cooperación bilateral para identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, el tráfico de drogas (incluidas las metanfetaminas y los precursores químicos) así como las actividades financieras ilícitas, incluido el tráfico de moneda en la frontera.

Llama la atención dentro del segundo informe, que el CISEN, no obstante ser un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con autonomía, técnica, operativa y de gasto, adscrito directamente al titular de dicha Secretaría; preferentemente haya realizado actividades vinculadas con organizaciones internacionales, relegando muchas de sus atribuciones expresas en el artículo 19 de la Ley de Seguridad Nacional, que entre otras son operar tareas de inteligencia interna como parte del sistema de seguridad nacional.

De conformidad con el texto del segundo informe, el CISEN ha sido omiso en el desempeño de sus funciones y por tanto en el cumplimiento de sus tareas, por lo que su titular puede ser sujeto de responsabilidades de conformidad con el artículo 108 Constitucional. Esta apreciación se confirma en el texto del punto 1.4, llamado crimen organizado, cuyo objetivo es:

Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas

En este objetivo, ciudadano Presidente de la República, usted reconoce haber perdido espacios ante las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas; sin embargo, no obstante la gravedad que han costado la vida a más de 3,000 personas, en lo que va del año, incluso de muchos inocentes, como los derivados del acto terrorista del 15 de septiembre en Morelia, Michoacán; se desconoce qué tareas le ha usted encomendado al C. Secretario de Gobernación, de quien depende directamente el CISEN, para corregir de inmediato esta irregularidad y poder llevar a cabo una mejor tarea contra el crimen organizado.

En este sentido y después de haber analizado el contenido de su Segundo Informe de Gobierno, solicitamos nos explique ¿Por qué el CISEN, presuntamente, se ha apartado de sus atribuciones legales, dejando de operar las tareas de inteligencia que tienen encomendadas como parte del sistema de seguridad nacional, para contribuir a dar sustento a la gobernabilidad, que se encuentra en entredicho, y a fortalecer el Estado de Derecho, erosionado por los acontecimientos? Y en consecuencia, ¿Qué medidas correctivas va a aplicar en el ejercicio de sus facultades constitucionales?

### Respuesta

El CISEN no se ha apartado de sus funciones y prueba de ello son las actuaciones que en estricto marco de derecho ha realizado y que a continuación se detallan.

Durante los últimos dos años el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), ha sido sometido a diversos controles de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de sus atribuciones, como lo son la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Federal de Acceso a la Información, entre otros. En todos los casos anteriores, los resultados han sido satisfactorios.

El principio de legalidad implica que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), sólo puede realizar las funciones que le otorga la Ley de Seguridad Nacional. La función principal es la de operar tareas de inteligencia, a través de la coordinación de medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de amenazas y riesgos que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía, las instituciones nacionales, la gobernabilidad democrática o el estado de derecho.

Para estar en posibilidades de cumplir con mayor eficacia dichas tareas, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), se encuentra desde inicios del presente



sexenio en un proceso de reestructuración que ha implicado una renovación de tecnología, inversión en capital humano y revisión de los procesos internos. Estas acciones están encaminadas a que el Gobierno Federal cuente con un órgano de inteligencia fortalecido y con capacidad de atender los múltiples riesgos y amenazas que en la actualidad enfrenta el Estado Mexicano.

Para ejercer sus facultades Constitucionales, durante el período del segundo informe el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), actualizó los instrumentos institucionales y legales de seguridad nacional, mediante las siguientes acciones.

Se elaboró un proyecto para subsanar las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación hizo al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en el sentido de reformar su normatividad interna para ejercer los gastos de las partidas de seguridad pública y nacional, a efecto de ajustarlo a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. El proyecto se encuentra en proceso de autorización ante las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública (SHCP).

Se elaboraron ordenamientos institucionales que derivan de la aplicación del Estatuto Laboral del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del propio ordenamiento, faltando solamente algunos cuyo contenido debe ser autorizado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Se elaboró el proyecto de iniciativa de Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas susceptibles de desvío para la fabricación de Armas Químicas, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) misma que se presentó ante la Consejería Jurídica de Presidencia de la República, y se entregó al H. Congreso de la Unión como iniciativa del Ejecutivo Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Seguridad Nacional, se suscribieron las Bases de Colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante las cuales se pretende consolidar un Sistema de Información de Seguridad Nacional, a partir de la instrumentación de la Red Nacional de Información.

Finalmente, el 9 de julio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se delega a favor del Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la facultad de llevar a cabo la adquisición de bienes muebles y prestación de servicios; la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que requiera, como avance para lograr la autonomía jurídica y administrativa del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Con estricto apego al marco legal vigente, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) fortaleció lazos de intercambio de insumos e información con 41 organismos de 34 países, con el objeto de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y



seguridad nacional, así como acordar actividades de capacitación en materia de inteligencia, visitas directivas y encuentros de expertos.

Así mismo, en lo que se refiere a sistemas de investigación, información y análisis para la seguridad nacional, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), participó de manera regular en reuniones de los diversos grupos temáticos estatales dirigidos a atender problemáticas específicas y de carácter local que pudieran derivar en posibles riesgos a la seguridad pública y nacional.



Pregunta N° 7, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

En relación con el tema 4 del Segundo Informe presidencial, denominado Sustentabilidad ambiental, de su Segundo Informe de Gobierno, se afirma que México, en su agenda de desarrollo ambiental, ha incorporado el reto de construir un crecimiento económico que armonice las políticas de conservación y protección ambiental con las estrategias de desarrollo. Se afirma que esta agenda se presenta en un contexto de mayores demandas de dotación de agua y recursos naturales, y con incrementos en la producción de residuos urbanos e industriales y de generación de emisiones a la atmósfera, lo cual constituye una presión cada vez más fuerte sobre los ecosistemas.

El informe señala que el Gobierno Federal ha emprendido, a través de una estrategia transversal más coordinada e integrada de las políticas sectoriales y de los distintos órdenes de gobierno, programas y acciones específicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; para prevenir, mitigar y revertir el deterioro y contaminación ambiental; y para reforzar el conocimiento y la cultura para la sustentabilidad ambiental.

En este sentido, se afirma que se presentan los avances y resultados de las políticas públicas en materia de uso, cobertura, saneamiento y conservación del agua; reforestación de los bosques y preservación de selvas y suelos; biodiversidad terrestre y marina; ordenamiento ecológico del territorio, gestión ambiental, y mitigación y adaptabilidad ante el cambio climático.

En consecuencia la pregunta es:

¿Qué programas y acciones concretas realizó el Gobierno Federal en el periodo que se informa para combatir el cambio climático, cuáles fueron sus costos y cuáles fueron sus resultados, cómo se insertan estos programas y acciones en el Plan Nacional de Desarrollo y que tanto nos acercan a que el país deje de provocar la parte del calentamiento global que actualmente está produciendo, así cómo explicar las acciones concretas de coordinación que está realizando el Gobierno Federal con los otros dos niveles de gobierno y los sectores privado y social en el combate al calentamiento global y cuáles son los resultados concretos de esos esfuerzos que se obtuvieron en el periodo que se informa?

Respuestas:

El Gobierno Federal presentó la Estrategia Nacional de Cambio Climático el 25 de mayo de 2007, donde se identifican medidas, se precisan posibilidades y rangos de reducción de emisiones, se proponen los estudios necesarios para definir las metas de mitigación, y se esbozan las necesidades del país para construir capacidades de adaptación.



Se ha identificado un potencial de mitigación de emisiones al 2012:

- Por captura de carbono de hasta 42.16 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.
- Por sustitución de carbono de hasta 2.5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.
- En agricultura y ganadería de hasta 9.7 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

Además, tenemos oportunidades de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero al 2014 en uso eficiente de energía por 38.5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

Sabemos que con la protección de nuestros ecosistemas lograremos reservorios de carbono de hasta 21,000 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

Con base en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC), la CICC<sup>2</sup> sometió a consulta pública y elaboró el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2008-2012, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

En el PND, el PECC entra en el Eje 4, Sustentabilidad Ambiental, atendiendo los objetivos de: coordinar e integrar los esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental; reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; e impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.

El PECC trata el diseño y el ordenamiento de las políticas públicas en 4 vertientes: la adaptación estratégica ante el cambio climático; la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; la transversalidad necesaria para apoyar y complementar los objetivos, estrategias y metas; la política exterior y posicionamiento de México en las negociaciones internacionales con énfasis en el diseño y establecimiento de reglas para el régimen climático post 2012.

Al llevarse a cabo las acciones previstas en el PECC, las emisiones mexicanas de gases de efecto invernadero podrían alcanzar en 2012, al concluir la presente administración, un nivel equivalente al que tenían al principio de la misma. Es decir, se lograría un crecimiento cero de las emisiones en dicho período. Actualmente está en su última revisión antes de ser presentado.

Entre las acciones concretas que ha realizado el Gobierno Federal para incidir en el combate al cambio climático destacan:

- Para conservar el carbono de nuestros bosques y selvas, a través de ProÁrbol:
  - En 2007, se apoyaron 1.99 millones de hectáreas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable, lo que permitió superar la meta programada en 51.5% y beneficiar a 7,554 productores. Durante 2008, se incorporarán o reincorporarán 1.32 millones de hectáreas al manejo técnico. De enero a junio se han apoyado 689.2 miles de hectáreas

<sup>2</sup> Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Participan: Semamat, Sener, SCT, Sagarpa, Sedesol, Economía, Relaciones Exteriores.

- para su incorporación al manejo técnico, lo que representa 52.2% de avance respecto a la meta.
- La inversión para la conservación de bosques y selvas mediante el esquema de pago de servicios ambientales (PSA) en 2007 creció en más de 4 veces respecto al 2006. Con esto, la superficie protegida con este instrumento fue de 610.4 mil hectáreas en 2007; 3.6 veces mayor a la apoyada anualmente en los últimos 4 años.
- Para 2008, los apoyos destinados al PSA ascienden a 660 millones de pesos, para incorporar 435 mil hectáreas.
- Incrementamos en más de 1 millón de hectáreas nuestras Áreas Naturales Protegidas. Más del doble estimado anual en este sexenio.
- Entre las acciones apoyadas para impulsar el manejo forestal sustentable destacan por la captura de carbono resultante:
  - La reforestación, en 2007, de alrededor de 580.4 miles de hectáreas, de las cuales el 73%, es decir 424.4 miles de hectáreas fueron con fines de conservación. Para 2008 se programó la reforestación de 480 mil hectáreas: 400 mil con fines de conservación y 80 mil corresponderán a plantaciones forestales comerciales. Al mes de junio de 2008 se han reforestado 29.5 mil hectáreas con 14.6 millones de plantas, de las cuales 17.4 miles de hectáreas fueron con fines de conservación.
  - Se plantaron 253.3 millones de árboles; casi la tercera parte de la meta establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para todo el planeta, superando la meta original de 250 millones de plantas establecida para ese año.

Adicionalmente, se está trabajando conjuntamente con BANCOMEXT, mediante el Fondo Mexicano de Carbono (FOMECAR), para obtener beneficios del mercado internacional de bonos de carbono para los proyectos públicos y privados generados en México. Al 12 de junio de 2008, FOMECAR ha autorizado 6 proyectos equivalentes a 2.5 millones de bonos de carbono anuales, con un monto de apoyo comprometido por 500 mil dólares. Además se cuenta con 30 proyectos en evaluación equivalentes a 7 millones de bonos de carbono anuales.

En agosto pasado, el gobierno mexicano presentó oficialmente la propuesta para la creación de un nuevo fondo multilateral, llamado "Fondo Mundial contra el Cambio Climático", para que todos los países puedan cumplir con sus compromisos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), sobre todo bajo la expectativa de mayores compromisos de reducción de emisiones después de 2012. Este fondo propone cumplir los principios de "quien contamina paga" y que todos los países tienen una "responsabilidad común pero diferenciada".

En cuanto a las acciones concretas de coordinación que está realizando el gobierno federal con los otros órdenes de gobierno y sus resultados:

Gracias a la investigación desarrollada por el Instituto Nacional de Ecología (INE), 25 estados cuentan ya con una guía metodológica para la elaboración del Plan Estatal de Acción Climática y a 16 más se les ha dado capacitación para iniciar los trabajos.

Los planes estatales cuentan con la participación de actores locales representantes de toda la sociedad, lo que asegura su consenso y aplicabilidad.

Además se han gestionado fondos internacionales para apoyar el desarrollo de los planes estatales de acción climática, a través del Fondo de Programas Estratégicos del Gobierno

Británico, que apoya a Veracruz y Nuevo León; y el Banco Interamericano de Desarrollo que apoyará a Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Tamaulipas.

En cuanto al trabajo conjunto con los sectores privado y social para lograr ahorros sustanciales en el combate al cambio climático. Las acciones que se están efectuando al respecto incluyen:

- La promoción del Fondo Mexicano de Carbono (Fomecar), el cual, con un capital inicial de 350 millones de dólares, hace de México el primer país en financiar, a través de un organismo gubernamental, proyectos de empresas públicas y privadas dentro del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), destinados a reducir la emisión de gases contaminantes en la atmósfera.

Pregunta N° 8, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

En junio de este año fue publicado el Decreto de reformas constitucionales en materia de seguridad y justicia penal. De acuerdo con el Artículo Noveno Transitorio, dentro de los dos meses siguientes a su entrada en vigor, se crearía una instancia de coordinación integrada por representantes de los tres poderes federales, además del sector académico y la sociedad civil, así como de las Conferencias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y de Presidentes de Tribunales locales, la cual contaría con una Secretaria Técnica.

Sin más, el Presidente de la República se arrogó una facultad que no le corresponde: nombró a dicho Secretario Técnico de una instancia de coordinación que ni siquiera existía. Y no satisfecho con tales yerros, el 13 de octubre publicó el "Decreto por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como una instancia de coordinación", presidido por el Secretario de Gobernación, órgano desconcentrado de la citada dependencia –que poco o nada tiene ya que ver con la seguridad pública, ni con la justicia–, y en el que brinda trato de subordinados, no de pares, a los otros poderes federales y a los de las entidades federativas, lo que no sólo constituye muestra de que se comprende insuficientemente la reforma, sino que evidencia que se aborda con una visión gerencial y miope, al principal y más grave fenómeno social y político de nuestros días.

¿Qué sentido tiene desaprovechar el clima de colaboración que permitió alcanzar la reforma a la Carta Magna, que preludiva un diálogo constructivo que permitiera diseñar y operar el sistema democrático de justicia penal que México requiere?

Respuesta

El Gobierno Federal tiene la convicción de que la mejor manera de avanzar en la atención integral del fenómeno de la delincuencia es mediante la adecuada coordinación de los Poderes Federales, Estatales y los Gobiernos Municipales, convicción que ha quedado de manifiesto en la interacción que se ha tenido con dichas instancias.

Las acciones del Gobierno Federal han estado siempre encaminadas a garantizar el orden, la legalidad y la seguridad pública en el país, para lo que consideramos como una premisa indispensable, que exista plena coordinación entre todas las instituciones encargadas de la procuración de justicia.

En ese ánimo, el Ejecutivo Federal ha presentado diversas iniciativas de reforma constitucional, de reformas legales y de nuevas leyes, a efecto de que el Congreso de la Unión las analice y, de considerarlo necesario, las perfeccione. En todas ellas está presente la necesidad de fortalecer las instituciones policiales, de procuración y de

administración de justicia, así como la de modernizar los métodos y procedimientos de actuación, tendiendo a la homologación en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir, investigar y sancionar a la delincuencia de la misma forma en todo el país.

La suma de esfuerzos dirigidos a un mismo fin, requiere de una actuación armónica y vinculada de todas las partes involucradas, armonía que se logra a través de la concentración de esfuerzos para lograr los mejores resultados de la colaboración.

En esa virtud, y con el propósito de iniciar los trabajos que requiere la implementación en todo el país del nuevo sistema de justicia penal, es que el Ejecutivo Federal con pleno apego a las disposiciones contenidas en los artículos noveno y décimo transitorios del Decreto de Reformas Constitucionales a que se ha aludido, procedió tanto a realizar el nombramiento como a crear el órgano referido, sin que ello implique un abandono de la colaboración constitucionalmente exigida para ese fin.

El Ejecutivo Federal siempre se ha mostrado respetuoso del sistema nacional de división de poderes y convencido de la necesidad de la existencia de una colaboración estrecha como la solución a los problemas del país, estimando que los actos que motivan este cuestionamiento no afectan esa relación que se ha adoptado como principio de gobierno.

Las acciones del poder ejecutivo, del poder legislativo, del poder judicial, de las entidades federativas y de la sociedad en su conjunto, son eslabones de una cadena en contra de la delincuencia organizada. El gobierno federal es el principal interesado en potenciar el trabajo de cada actor político y social para que juntos, podamos garantizar la seguridad de todos los mexicanos.

Pregunta N° 9, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

¿Cómo explica el Ejecutivo Federal, que en su propio informe del 31 de agosto, publicado en la página de SAGARPA, en el Programa de Activos Productivos, uno de los más importantes en la inversión productiva, se hayan convenido 9 mil 679 millones de pesos del presupuesto federal, se hayan radicado 7 mil 137 millones de pesos y sólo estén comprometidos 1 mil 819 millones de pesos, el 25% y sólo pagados 585 millones de pesos, el 8% del total radicado? (CGD, SSA, CGG, CONAPESCA, OM)

Respuesta:

Los recursos federales convenidos con los gobiernos estatales al 31 de octubre ascienden a 9,989.8 mdp, de los cuales 6,965.5 mdp corresponden al Programa de Activos Productivos, habiéndose radicado en los Fideicomisos Estatales 6,228 mdp, comprometido 3,644 mdp y pagado 757 mdp.

El pago de apoyos obedece a los tiempos establecidos en las Reglas de Operación del programa. De abril a junio, se estableció el periodo de apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes (en algunos casos los gobiernos estatales solicitaron que este periodo se ampliara) y en los meses de julio y agosto se estableció el periodo para la dictaminación de las mismas. Por lo anterior, es a partir del mes de octubre cuando se inicia la entrega de apoyos de forma más importante.

Cabe destacar que este esquema de funcionamiento que permite las reglas a partir de 2008, mejora sustancialmente los tiempos en la entrega de los apoyos a los productores, sobre todo si se toma en cuenta que en otros años la entrega más importante de apoyos a los beneficiarios ocurría el año siguiente al del ejercicio presupuestal.

**Pregunta N° 10, Partido Revolucionario Institucional**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

¿Por qué razón, el Programa de Apoyos para Maíz y Frijol (PROMAF) no ha operado adecuadamente y por qué existe un subejercicio de más del 70% afectando no solamente a las organizaciones de productores que han solicitado estos recursos, sino también a más de 1000 técnicos que elaboraron los proyectos para estas organizaciones y que desde el mes de marzo a la fecha no se les han pagado sus horarios? (SSA, FIRCO)

**Respuesta:**

En la integración de la estructura presupuestal y operativa del PROMAF 2008 se contemplaron los mandatos que la H. Cámara de Diputados dispuso en el Decreto de Egresos de la Federación (PEF 2008), en este sentido en el art. 34, inciso b, tercer párrafo, se señala que los recursos asignados en el anexo 7A a las Entidades Federativas, deberán ser convenidos y comprometidos entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y los fideicomisos estatales (FOFAES), siendo el 50% por lo menos destinado a la competitividad de las ramas productivas que se proponen en el anexo 7 de dicho decreto entre los que se encuentran maíz y frijol, por lo que fueron federalizados los recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos que se destinarían para apoyar la infraestructura básica productiva de los proyectos PROMAF.

Por otra parte, en el art. 59 del PEF 2008, se ordenó a SAGARPA que el importe presupuestado para la constitución de garantías líquidas, debería ser convenido y transferido a la banca de desarrollo para facilitar el acceso de los productores al financiamiento. Por ello, el 31 de marzo, SAGARPA suscribió un Convenio de Colaboración con la banca de desarrollo para la transferencia del orden de 1,800 millones de pesos (mdp), para la creación del Fondo Nacional de Garantías del Sector Agropecuario y Pesquero (FONAGA) y para la componente PIDEFIMER-FINCAS, que operan como apoyos para apalancar créditos.

En este contexto, la estrategia de integralidad del PROMAF por 3,389.7 mdp se vio trastocada, ya que si bien consideró el reunir programas, recursos y acciones, su actuar no encontró eco sobre todo al buscar articular los recursos de ejecución directa (1,408.7 mdp), de co-ejercicio (1,484.1 mdp) y la componente para garantías líquidas (496.9 mdp). De los recursos de ejecución directa, el PROMAF tiene actualmente comprometidos 1,408.7 mdp, lo que equivale al 100% de lo presupuestado, en beneficio de 1.1 millones de hectáreas pertenecientes a 334 mil productores; de los cuales se han dictaminado proyectos por 1,168.8 mdp (83%) y radicado/pagado 560.2 mdp (40%), esperando pagar el 100% de los recursos al 31 de diciembre, ya que se incluye lo del ciclo otoño – invierno 2008/2009.

En relación al componente de “acompañamiento técnico”, dentro de los recursos de ejecución directa, se incluyen 354.2 mdp para apoyar a los productores a cubrir el costo

de la asistencia técnica, la formulación de proyectos y la capacitación para el fortalecimiento de sus organizaciones.

**Pregunta N° 11, Partido Revolucionario Institucional**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, parte de la visión de que "México cuenta con una sociedad rural que goza de calidad de vida atractiva y con diversidad de oportunidades de desarrollo, así como un sector agroalimentario y pesquero rentable y sustentable que ofrece alimentos accesibles, sanos y de calidad a sus habitantes" y se propone a la misión de "promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos".

La actividad pesquera en México, se encuentra en su gran mayoría en condiciones de quebranto, las empresas dada la estructura de costos están descapitalizadas por el alza de su principal insumo que es el diesel marino. Las actividades más críticas son las aguas interiores y bahías, no hay investigación, el instituto Nacional de Pesca, no cuenta con capacidad tecnológica, ni de personal.

Derivado de lo anterior, le preguntamos ¿Cómo está pensando el Ejecutivo Federal resolver éste problema?

**Respuesta:**

El Programa Nacional Rector de Pesca y Acuicultura constituye un instrumento para los esfuerzos de planeación que realiza la autoridad pesquera y acuícola, coherente con el espíritu y con los términos concretos del nuevo marco legal que rige al sector. Esta visión se alcanzará a través de los siguientes objetivos:

- Sentar las bases para el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, mediante la adopción e implementación de los principios y normas aplicables a la conservación, la ordenación y el desarrollo de estas actividades establecidas en el Código de Conducta para la Pesca Responsable.
- Sostener el crecimiento y los beneficios económicos y sociales del sector pesquero y acuícola, mediante el desarrollo sostenible de nuevos cultivos y pesquerías basados en recursos potenciales y subexplotados.
- Mejorar la competitividad del sector pesquero y acuícola, mediante el fortalecimiento de sus cadenas productivas que contemple la integración de criterios de ecoeficiencia en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, reconociendo que los energéticos agropecuarios representan insumos fundamentales que impactan significativamente los costos de producción de los pescadores y acuicultores, se han creado programas a través de los cuales se fijan precios y tarifas de estímulo y se entregan subsidios directos para el consumo de energéticos. De esta forma, se han instrumentado programas de apoyo para la adquisición de energéticos agropecuarios, que en el caso del sector pesquero y acuícola comprenden: Diesel Marino Especial (DM), Gasolina Magna para Uso en la Pesca Ribereña (GR) y el de Tarifas Especiales de Energía Eléctrica para Instalaciones Acuícolas (EE).

Como meta del programa se pretende integrar los padrones de beneficiarios, regular y eficientar su funcionamiento; ampliar la cobertura del programa de gasolina ribereña, particularmente en comunidades pesqueras ubicadas en zonas marginadas; e impulsar la incorporación de un mayor número de servicios al programa de energía eléctrica para acuacultura. En el caso de las embarcaciones pesqueras se ha continuado con los apoyos para la adquisición de equipamiento para incrementar la competitividad.

Conscientes de que no es posible para una sola institución atender las demandas nacionales, ante sus limitaciones institucionales, en 2007 y 2008, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) ha trabajado activamente para fortalecer la investigación acuícola y pesquera en México. Se participó de manera decidida para establecer en el reglamento de la nueva ley cuatro instrumentos que garantizan la participación de los productores y de las instituciones de investigación: 1) planes de manejo pesqueros y acuícolas, que contienen cada uno un programa de investigación; 2) cartas nacionales pesquera y acuícola, que se elaboran con base en información disponible del (INAPESCA) y de otras instituciones; 3) Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura que aglutina a las instituciones de investigación; y 4) Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuacultura que habrá de ejecutar la red nacional. Al interior de la red y mediante el programa nacional se está generando sinergia entre los sectores académico, gubernamental, productivo y no gubernamental.

Para ejecutar sus responsabilidades sustantivas, el (INAPESCA) ha identificado sus necesidades básicas en cuanto a personal y recursos para sus proyectos propios (80 mdp anuales) y la Red Nacional (40 mdp anuales) para operar el Programa Nacional de Investigación.

En virtud de que la pesca en México y el mundo está al máximo rendimiento sostenible y que la acuacultura crece anualmente a un ritmo de 9% en el mundo y de 4.5% en México, el INAPESCA ha identificado la necesidad de redoblar esfuerzos en ambos tipos de actividad. En la pesca las estrategias son: a) explorar nuevas pesquerías, y b) sostener o recuperar las actuales. Por ello, se está promoviendo con éxito en México formas novedosas de evaluación y manejo como el basado en incentivos económicos, tecnologías de bajo impacto ecológico que reduzcan los descartes de especies no objetivo, la reconversión productiva, el rescate de especies en peligro, los mercados verdes, el manejo con enfoque ecosistémico, y el manejo participativo o co-manejo

**Pregunta N° 12, Partido Revolucionario Institucional**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

**Pregunta:** Hasta el mes de Agosto de 2008, la base de datos del Centro Nacional de Trasplantes presentaba una lista de espera de 10,821 pacientes; de acuerdo con la información contenida en el Segundo Informe de Gobierno, en el primer semestre del año se han registrado 286 donaciones, lo que representa un 2.6% de atención a pacientes en lista de espera.

¿Qué medidas se han tomado en relación a la formación de una cultura de donación de órganos y cuándo empezará a dar resultados concretos?

**Respuesta:**

El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 establece como una de sus estrategias "organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud" y en una de sus líneas de acción considera: diseñar e instrumentar el Sistema Nacional de Trasplantes. Por ello, se han creado diferentes medios para facilitar que la población exprese su decisión para ser donador de órganos. Mediante páginas web se proporciona una tarjeta de donación de órganos que puede ser firmada y distribuida por los interesados. Cientos de miles de ciudadanos han firmado y registrado sus datos en los Consejos Estatales y Nacional de Trasplantes. De manera anual se organiza una campaña alrededor del Día Nacional de Donación y Trasplante, la cual se difunde con trípticos, carteles y en medios electrónicos. Con el apoyo de Telmex, se distribuyeron en los domicilios de sus clientes, 25 millones de tarjetas de donador. Mensajes y entrevistas televisivas y radiofónicas han influido para que 42% de una muestra de personas indecisas y opuestas a la donación modificaran su opinión para decidirse a favor de ésta. En hospitales y clínicas de todo el Sistema Nacional de Salud se imparten conferencias para los donadores; se distribuye material informativo; se instalan módulos de atención; se transmiten mensajes en circuito cerrado, y los pacientes y sus familiares reciben de manera directa la información que les permita apoyar la decisión para la donación.

Diversas instituciones han hecho propio el tema de la donación de órganos: El Comité Olímpico Mexicano, la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Club Rotario y el Club de Leones, todas ellas han promovido la donación de órganos como un tema de importancia global que afecta a la población.

La colaboración directa de otras instituciones en este programa se expresa mediante la transportación gratuita de órganos y tejidos por medio de Mexicana de Aviación, Aeroméxico, y otras empresas. Decenas de órganos llegan a su destino gracias a estas acciones desinteresadas de empresas socialmente comprometidas. La donación de órganos es un tema que cruza caminos con la administración de justicia y, por esta razón, las Procuradurías de Justicia de diferentes entidades de la República colaboran activamente para facilitar los trámites legales del proceso de donación, cuando así lo requiere el caso.

Los resultados de las campañas de difusión sobre la importancia que tiene la donación de órganos y tejidos, muestran avances importantes, mas no suficientes: hoy en día entre 75 y 85 por ciento de mexicanos encuestados han expresado su voluntad para ser donadores de órganos, en caso de muerte y si las condiciones médicas son favorables para que sus órganos sean utilizados. Adicional a esto se llevan a cabo trasplantes de 7 de cada 10 personas que manifestaron donar sus órganos, contra 3 de cada 10 que se hacían hace 10 años. Por ello, el número de donaciones efectivas han aumentado, de manera que para el primer semestre del año 2005 se reportaron 233 donaciones globales al Centro Nacional de Trasplantes: 73 por paro cardíaco y 160 por muerte encefálica. Durante el año 2006 se hicieron 300 donaciones; de ellas 147 correspondieron a paro cardíaco y 153 a muerte encefálica, lo que representa un incremento del 28.7%. En el año 2007 se reportaron 373 donaciones; 204 por paro cardíaco y 169 por muerte encefálica, que representan un incremento del 24.3%.

Para el primer semestre del 2008, se han reportado 488 casos de donación de órganos, de los cuales 278 corresponden a paro cardíaco y 201 a muerte encefálica; es decir, ha habido un incremento del 30.8 por ciento en relación al año inmediato anterior y un 62.7% en los dos últimos años. Esto manifiesta una creciente donación de órganos y tejidos que benefician a un mayor número de personas. El dato manifestado en el Segundo Informe de Gobierno de 286 donaciones fue con datos parciales.

La donación de órganos está vinculada a un acto médico, y como tal, hoy en día más de 350 hospitales cuentan con licencia sanitaria para la realización de estas actividades. En cada uno, se han conformado igual número de comités internos responsables del buen uso de dichos órganos y tejidos. Además, se han capacitado más de 450 médicos y enfermeras para conducir técnicamente el proceso del trasplante de órganos.

La estrategia para continuar formando y fortaleciendo la cultura de la donación, será a través de una mejor y mayor difusión entre la población, para que sea más receptiva. Un objetivo es que diversos grupos sociales se unan con compromisos concretos en favor de la donación. Otro objetivo es ampliar el radio de acción en las entidades federativas donde los gobiernos locales juegan un papel importante para sumarse a este esfuerzo.

Adicionalmente, se busca generar grupos de contraloría social que den transparencia a los procesos de donación, asignación y aplicación de los órganos y tejidos disponibles para su donación, que dé certeza a la población que los órganos y tejidos que donan, ellos y sus familiares, son utilizados de manera adecuada.

**Pregunta N° 13, Partido Revolucionario Institucional**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 10, dispone que “Los beneficiarios de los programas de desarrollo social tienen los siguientes derechos y obligaciones:

II. Acceder a la información necesaria de dichos programas, sus reglas de operación, recursos y cobertura;

III. Tener la reserva y privacidad de la información personal;

Al respecto, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental señala lo siguiente:

Artículo 20. Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales y, en relación con éstos, deberán:

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Artículo 21. Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.

Sin embargo, el Gobierno Federal, apoyado en el padrón de beneficiarios de los Programas Sociales, ha emprendido una campaña de propaganda política, firmada por el propio Presidente de la República, dirigida, principalmente a los ciudadanos beneficiarios de los programas de desarrollo social; para ello han utilizando el nombre de estos, sus números de registro en el padrón y los programas en los que están inscritos.

La información que se les ha enviado a los beneficiarios resulta incongruente, pues esta debería estar apegada a criterios de objetividad y certeza del contenido y operación de los programas sociales y no de persuasión política como se viene realizando

En razón de lo anterior, solicitamos una respuesta clara y amplia al siguiente cuestionamiento:

¿Qué dependencia del Ejecutivo Federal fue la responsable o el funcionario que autorizó la impresión y envío, en vísperas del Segundo Informe de Gobierno, de las cartas personalizadas del Presidente de la República, para difundir con claro sentido de persuasión política las acciones de Gobierno, tomando como base los

**padrones de beneficiarios de los programas sociales y violando las normas de privacidad de la información contenida en ellos?**

**Respuesta:**

El envío de cartas personalizadas no fue propaganda política, sino un mecanismo de difusión de las acciones del Gobierno Federal, en el marco del Segundo Informe de Gobierno, y de los cambios constitucionales al respecto, aprobados por el Congreso.

El periodo en el que se enviaron las cartas cumple con los tiempos establecidos en el Artículo 228 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En las cartas se informaba a los destinatarios sobre el programa al que pertenecen y se incluía una leyenda, por ejemplo, "70 y más es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social, es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

# RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

## Pregunta N° 1, Convergencia

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política Interior

En el punto 1.3 Cuerpos Policiales del segundo informe de gobierno del Ejecutivo Federal señala como objetivo: “Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal”, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.

Asimismo se señala en el citado informe de gobierno lo siguiente: “Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país” y precisa que el nuevo modelo institucional de la Policía Federal se integra por seis principios básicos detallándolos en el mismo documento.

En el informe de gobierno se precisa que a partir de 2007 se implementó un mecanismo de coordinación que alinea la operación policial federal bajo un mando único. A través de la Instancia de Coordinación de la Policía Federal se fortaleció la coordinación entre las capacidades de intervención y presencia de la Policía Federal Preventiva (PFP) y las de investigación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) al combinar sus experiencias en el terreno operativo para emprender la batalla contra el crimen organizado.

¿Cuál es sustento legal con su explicación jurídica, para que actualmente se use la denominación “Policía Federal” en los uniformes, papelería oficial, vehículos, aeronaves y edificios públicos y para que la Secretaría de Seguridad Pública despoje de sus instalaciones a los elementos de la Agencia Federal de Investigaciones que depende de la Procuraduría General de la República, así como la explicación jurídica que de la sustracción de los bienes muebles e información de la Agencia Federal de Investigaciones, si el jefe de ésta es el Procurador General de la República?

### Respuesta

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios, que se constituye en un eje fundamental para garantizar el Estado de Derecho y una de las exigencias más frecuentes y legítimas de la población.

Como prioridad del Ejecutivo Federal y como parte de uno de los ejes rectores de la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia, se adoptaron las medidas necesarias para garantizar la adecuada atención de los asuntos en materia de seguridad pública, fomentando una administración eficiente y coordinada que cumpla los objetivos que le han sido encomendados.

Así, se estableció la instancia de Coordinación de la Policía Federal, integrada por la Policía Federal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública y la

Agencia Federal de Investigación adscrita a la Procuraduría General de la República, con el propósito de alinear los esfuerzos de la Federación en el combate, investigación y prevención de los delitos.

Lo anterior tiene sustento en el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, que a la letra dice:

**Artículo 10.** Las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República, así como aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones se relacionen con las de la Policía Federal Preventiva, se coordinarán para el despacho de los asuntos relativos a seguridad pública a cargo de la Federación. Este mecanismo de coordinación estará presidido por el representante de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenó de conformidad con el artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo del 2007, que la Secretaría de Seguridad Pública, estableciera conjuntamente con la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, así como con aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con la Seguridad Pública, la instancia de coordinación de la Policía Federal; de igual modo en términos de su Quinto Transitorio, dispuso que el Secretario de Seguridad Pública debería integrar la instancia de coordinación de la policía federal, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del Reglamento citado.

Resulta destacable señalar que la denominación de Policía Federal se encuentra referida a la instancia de coordinación entre las instituciones comentadas.

De esta manera, el 25 de abril de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal.

En dicho Acuerdo se determinó, que esta instancia de Coordinación sería presidida por el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva.

Por otra parte, resulta necesario aclarar que las acciones de Coordinación no han generado desmantelamiento alguno, toda vez que en el Acuerdo de referencia se estableció que cada una de las instituciones de policía integradas en ésta continuarán ejerciendo las atribuciones que respectivamente les otorgan la Ley de la Policía Federal Preventiva y su Reglamento, así como la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, con estricto respeto a sus ámbitos de competencia.

De igual manera, dicha instancia no implica transferencia de recursos entre las instituciones, por lo que cada uno de sus integrantes seguirá siendo responsable de la custodia y resguardo de los recursos materiales que tienen asignados con motivos de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, la instancia de coordinación es un medio de conjunción y orden de elementos entre diversas corporaciones de seguridad pública, sin que ello implique una relación de subordinación hacia una nueva institución, manteniendo su relación administrativa con las corporaciones de procedencia.

Lo anterior tiene sustento en los siguientes ordenamientos jurídicos, los cuales se citan a continuación, con sus vínculos para pronta localización:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública
- Ley de la Policía Federal Preventiva
- Acuerdo 05/2007 del Secretariado de Seguridad Pública, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal.
- Iniciativa del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:
- Iniciativa del Ejecutivo Federal por el que expide la Ley de la Policía Federal

## Pregunta N° 2, Convergencia

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política Interior

En junio de 2007 nombra a 34 titulares de las comandancias de región de la Policía Federal Preventiva después de un proceso de selección y formación de nuevos mandos superiores tomando en cuenta grado, experiencia y desempeño en el servicio aplicando estrictos controles de confianza con especial énfasis en la ética, la disciplina y la calidad, para garantizar su honestidad, transparencia y eficiencia, según sus palabras del día 25 de junio de ese año y boletín de prensa numero 212 de la SSP de la misma fecha, y el día 4 de julio del 2008 se publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo 05/2008 en donde se crean las Coordinaciones Estatales de la Policía Federal Preventiva.

Cuál es el criterio que adoptado para la creación de dichas delegaciones a un año de haber seleccionado a los mejores mandos; cuál fue el proceso de selección para nombrar a dichos delegados; quiénes participaron en dicha selección; y cuántos mandos nombrados un año anterior quedaron como delegados en este año?

### Respuesta

La Policía Federal cuenta con más de 20 mil elementos; no obstante, constituye apenas el 7% de la policía de todo el país, mientras que los estados y municipios cuentan con el 93% restante del estado de fuerza nacional, lo que hace necesario incrementar el despliegue territorial y de reacción para el combate a la delincuencia con la suma de esfuerzos de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno.

A fin de articular los esfuerzos de las distintas áreas desplegadas en el territorio nacional y evitar la dispersión de recursos y tareas en la lucha para fortalecer la seguridad pública, el 5 de agosto del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 05/2008 del Secretario de Seguridad Pública mediante el cual se establecieron las coordinaciones estatales de la Policía Federal.

Las Coordinaciones estatales dependerán directamente del Coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal y quedarán establecidas en la actual sede de las 32 Comandancias de Región de Seguridad Regional de la Policía Federal.

Cada una de ellas estará a cargo de un servidor público propuesto por el Comisionado de la Policía Federal, pero la designación la hará el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial. Su función será coordinar las distintas áreas de la Policía Federal, a fin de que éstas trabajen bajo un solo mando que las dirija, supervise y controle. Tendrán bajo su mando, responsabilidad y supervisión las siguientes áreas:

- Unidad Modelo de Inteligencia Policial que tiene como propósito fortalecer el despliegue territorial que permita generar inteligencia. Se divide en tres áreas: análisis táctico, investigación de campo, grupo de reacción.
- Fuerzas Federales de Apoyo;
- Seguridad Regional;
- Puertos, Aeropuertos y Fronteras;
- Unidad Jurídica;
- Enlace con el Centro de Mando;
- Enlace de Prevención y Participación Ciudadana; y
- Enlace Administrativo.

Estas Coordinaciones se establecen dentro de una jurisdicción definida, una estructura homogénea, uniforme y organizada que garantice una vía permanente de comunicación y retroalimentación respecto a sus actividades con las distintas áreas de la Policía Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal y de los Estados y Municipios a los que se brinda apoyo.

Como antecedente debe señalarse que desde el año 2007 la Secretaría de Seguridad Pública relevó a 284 mandos de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Estos cambios se dan en cumplimiento a la instrucción presidencial del 7 de marzo de 2007 de aplicar estrictos controles de confianza a la Policía Federal, con especial énfasis en la ética, la disciplina y la calidad; con lo cual, se busca garantizar su honestidad, transparencia y eficiencia. Los nuevos mandos, quienes fungen como Coordinadores Regionales, Titulares de Comisaría de Sector, Titulares de Comisaría de Destacamento y Jefes Regionales de la Agencia Federal de Investigación, fueron seleccionados entre 306 elementos de las dos corporaciones que hoy integran la Policía Federal (PFP y AFI), después de varios procesos de control de confianza en los que se aplicaron exámenes acordes a sus nuevas responsabilidades, a fin de garantizar un desempeño profesional frente a la ciudadanía.

Los elementos designados forman parte del servicio de carrera policial y su selección se realizó con estricto apego a los principios de transparencia, eficiencia, profesionalismo y honradez, tomando en cuenta su desarrollo dentro de la institución, grado y experiencia. Los nuevos mandos tienen una trayectoria en sus respectivas corporaciones de entre 20 y 37 años de servicio.

Esta acción permite a la Secretaría de Seguridad Pública establecer nuevas estrategias acordes con la reingeniería del modelo de combate al delito, el cual busca una mayor eficiencia de los cuerpos policíacos.

Con estas acciones, el Gobierno Federal refuerza su estrategia de combate a la corrupción y al crimen organizado, mediante una nueva estructura orgánica. El personal que se seleccionó participó en el "Curso de Preparación de Mandos". Asimismo, aprobaron satisfactoriamente las evaluaciones psicológicas, médicas, de entorno social, el polígrafo y el doble toxicológico.

La designación de mandos se realizó tomando en cuenta el promedio obtenido por cada uno de ellos en su proceso de selección.

### Pregunta N° 3, Convergencia

#### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política Interior

En el marco de la Ley de Agricultura, Nutrición y Bioenergía de 2008, los legisladores de Estados Unidos autorizaron a mediados del presente año, un presupuesto de casi 300 mil millones de dólares para programas agrícolas y de ayuda alimentaria hasta el año 2012, lo que significa que destinarán con visión de mediano plazo un promedio de 60 mil millones de dólares anuales a estas actividades; no obstante este ajuste en el presupuesto para los programas del campo, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos realizó un nuevo ajuste negativo en el estimado de los inventarios finales al cierre del año agrícola 2008/2009, ubicándolo en 16.09 millones de toneladas, el volumen más bajo en 13 años y 53% inferior a los 36.39 millones del año 2007/2008. Asimismo, el pronóstico de exportaciones para el ciclo 2008/2009 es de 50.8 millones de toneladas, 18% menos que lo estimado.

En contraste con estas cifras, el titular de la SAGARPA, Alberto Cárdenas Jiménez, sostuvo en la glosa del informe presidencial que gracias al clima de confianza que prevalece en el campo mexicano y como muestra del esfuerzo de los productores agropecuarios y pesqueros, la producción ha venido creciendo a niveles record, al grado tal que espera que al cerrar el año se obtengan resultados sin precedentes en maíz (25 millones de toneladas), azúcar (5.5 millones de toneladas), leche (10 mil 300 millones de litros), frijol (un millón de toneladas), trigo (cuatro millones de toneladas); en carne (5.4 millones de toneladas) y huevo (2.3 millones de toneladas).

Por otra parte, en naranja, limón, mango, aguacate, jitomate, chile, papa y en cultivos forrajeros, según el secretario de la SAGARPA, se alcanzarían más de 62 millones de toneladas, con lo que se estiman exportaciones equivalentes a los 17 mil millones de dólares.

Por lo anterior, ¿En qué sustenta sus afirmaciones el Secretario de la SAGARPA?, ¿ha crecido la superficie cultivada o la productividad por hectárea?, ¿tiene cifras reales y confiables que den cuenta del aumento en la productividad?, es decir, ¿Qué hechos sustentan dicha afirmación?) y finalmente, ¿Cuáles son las acciones concretas de la Secretaría de Agricultura implementará para defender a los productores nacionales de los altos subsidios estadounidenses, europeos y asiáticos en este entorno de competencia desigual que rige a los mercados agrícolas?

**Respuesta:**

El incremento de la producción se ha soportado principalmente en el aumento de la productividad. De 1994 a 2007, los rendimientos de maíz crecieron 2.8% en promedio anual; sorgo 2.0%; trigo 1.1%; frijol 0.2%; en arroz se observó un decremento promedio anual de 0.1%.

Las acciones de inducción tecnológica y capacitación, el acceso a insumos a precios competitivos, la capitalización de las unidades productivas, el acceso al financiamiento y la sanidad e inocuidad, entre otras, han permitido incrementar la producción y tener una mayor disponibilidad de alimentos. En 2007, tuvimos una cosecha récord de productos agrícolas con una producción de 171.6 millones de toneladas. En 2008, la meta es producir más de 175 millones de toneladas.



Dentro del sector ganadero, las diferentes ramas de la producción han enfrentado en diferente forma el impacto del incremento de los costos de producción, principalmente derivados del aumento en los precios de los granos forrajeros y las pastas oleaginosas. Sin embargo, en términos generales, las producciones de carnes, leches y huevo muestran crecimientos modestos sobre lo producido en periodo equiparable del año 2007. El gobierno federal comparte la preocupación de nuestros productores ante los subsidios distorsionantes a la producción y al comercio que reciben los agricultores de países desarrollados. Por lo anterior, la Secretaría de Economía en estrecha coordinación con SAGARPA, ha trabajado activamente en las Negociaciones de Agricultura en el Marco de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en donde hemos apoyado la reducción de los subsidios distorsionantes a la producción y al comercio. En el marco de las negociaciones de la Ronda Doha, se está buscando establecer topes a los niveles de apoyo por producto. De esta forma, se limitarían los apoyos que una economía miembro de OMC puede otorgar a un producto en particular.

Adicionalmente, es importante mencionar que México cuenta con el marco legal e institucional, a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía, para defender al sector productivo nacional ante las importaciones de productos subsidiados por terceros países. La Ley de Comercio Exterior establece que en caso de que las importaciones de productos subsidiados por terceros

países causen daño, o amenacen con causar daño, a una rama de la producción nacional, se podrán establecer cuotas compensatorias.

Sin embargo, se debe señalar también que de acuerdo con los compromisos contraídos por México en el marco actual de la OMC, la determinación de la aplicación de cuotas compensatorias se debe basar en una investigación que demuestre fehacientemente que existe una práctica desleal. Es importante destacar que si bien la Ley Agropecuaria de los EE.UU. contempla apoyos superiores a los de México, es necesario destacar que, dos terceras partes del presupuesto de dicha ley, será dirigido a apoyos a la nutrición y conservación.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estima anualmente el Estimado del Subsidio al Productor (ESP), el cual es un indicador que permite evaluar el nivel de apoyos recibidos por el sector agropecuario provenientes, tanto de transferencias de los consumidores como de los contribuyentes, en relación al valor de la producción agropecuaria. Esto significa, que se puede estimar la participación de los apoyos al sector agropecuario como un porcentaje del valor de la producción. Otra forma de interpretar el ESP es la siguiente: de cada peso que percibe el productor promedio, cuántos centavos provienen de subsidios y transferencias.

Si bien históricamente, el ESP de México se ha mantenido por debajo del promedio de la OCDE, también ha registrado niveles cercanos a los de sus principales socios comerciales, EE.UU. y Canadá. De esta forma, los últimos datos del ESP publicados en el documento de Monitoreo y Evaluación de los países de la OCDE 2008 (Agricultural Policies in OECD Countries at a Glance 2008), señala que mientras en el promedio 2005-2007, en EE.UU., el ESP fue de 12%, para México fue de 14%.

Esto no significa que en términos absolutos los productores mexicanos reciban un mayor nivel de apoyo que el de su contraparte en EE.UU. pero sí nos indica que de los ingresos que perciben los productores mexicanos, una mayor participación proviene de subsidios y transferencias. Así, podemos decir que de cada unidad monetaria que percibe el productor mexicano promedio, 14 centavos provienen de subsidios y transferencias, mientras que en EE.UU., es de 12 centavos.

**Pregunta N° 4, Convergencia**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Interior**

El presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Moisés Schwartz, ha informado que algunas AFORES tienen invertido parte de los fondos de ahorro de los trabajadores, en bonos de deuda de bancos de Estados Unidos que quebraron por la crisis financiera y económica que tenemos encima

El monto, que no es nada despreciable, ya puede ascender a cerca de un 10 por ciento del total acumulado en las Afores, para ser susceptibles de un eventual rescate, pero tendrán que pasar por un proceso tortuoso para poder recuperar el dinero invertido. Y no se logrará si además la CONSAR minimiza las minusvalías, valga la redundancia, de los fondos de ahorro, bajo el argumento de que la perspectiva es de largo plazo, y en consecuencia serán compensadas. Esto puede ser ó puede no ser.

La pérdida global de las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro es de 53 mil millones de pesos, hasta septiembre del 2008. ¿Cuánto más esperan perder, hasta que esta crisis empiece su recuperación?

Sabemos que están tomando medidas para dejarle a las SIEFORE's la responsabilidad de recomponer su cartera invertida en valores de alto riesgo; pero el mal ya está hecho, y las apuestas más riesgosas siguen corriendo a cargo de los recursos acumulados.

Por lo anterior, ¿Qué explicación dará a los trabajadores ante esta brutal pérdida? ¿Qué acciones concretas tomará la Secretaria de Hacienda y Crédito Público tomando en cuenta además que el presidente de la Junta de Gobierno de la CONSAR es precisamente el Secretario de Hacienda ya que por él pasó la autorización para tomar riesgos innecesarios? ¿Procederá a fincar responsabilidades, en caso de haberlas?

**Respuesta:**

El régimen de inversión diseñado por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) considera entre sus principales objetivos disminuir la vulnerabilidad de los rendimientos de los fondos de pensiones ante los movimientos abruptos del mercado. Para cumplir con este objetivo, los portafolios de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORES) se encuentran altamente diversificados entre instrumentos de renta fija y variable.

Bajo este esquema, no se permiten cuentas individuales invertidas en su totalidad en renta variable. Al mes de noviembre de 2008, el porcentaje de instrumentos en renta

variable es 11.2% y el de instrumentos en renta fija es de 88.8%. De esta manera, el principal componente del portafolio de las SIEFORES está dado por deuda del Gobierno Federal y la tasa de rendimiento está garantizada.

Con respecto al tema de las minusvalías generadas al mes de octubre, es necesario señalar que las minusvalías nunca generan pérdidas para las inversiones de renta fija, ya que cuando un trabajador adquiere un instrumento de deuda a una tasa fija, el trabajador "amarra" un rendimiento y cuando se trata de deuda gubernamental efectivamente elimina el riesgo de su inversión si la mantiene hasta su vencimiento. Sin embargo, si la tasa de interés sube durante el tiempo que se mantiene esta inversión el precio del instrumento baja. Para el trabajador que mantiene la deuda, la disminución en el precio del instrumento se ve perfectamente compensada por el nuevo rendimiento; lo que recibe al vencimiento no cambia, pero si se hace una evaluación ese día se observa un precio menor, una minusvalía. El trabajador no ha perdido ni ganado aunque la valuación refleje un menor precio, ya que al final del periodo de inversión se obtiene el valor nominal del instrumento, lo que significa que el rendimiento está garantizado pues aunque los precios de los bonos cambien en el tiempo, el Gobierno Federal pagará al vencimiento la totalidad de su valor, además de haber pagado los intereses semestrales.

Para el caso de renta variable, es importante aclarar que las minusvalías no se convierten en pérdidas si no se venden los instrumentos, es decir, si se conserva la inversión hasta el final. Se trata de una situación absolutamente coyuntural, ya que en el largo plazo, el desempeño de los mercados compensará, en gran medida, los eventos coyunturales y los trabajadores habrán obtenido mejores rendimientos.

Por otra parte, si el trabajador se deshace de la inversión durante el periodo en el que existen minusvalías, entonces ésta se convierte en una pérdida. Es necesario mantener el mecanismo de valuación a mercado para poder llevar a cabo los traspasos, pero también es importante comunicar al trabajador que estas minusvalías no afectan su rendimiento de largo plazo si no se retira o cambia de AFORE en ese momento. Hasta el día de hoy, no existe un solo trabajador que se retire con sus recursos de la AFORE, ya que el 79% de los trabajadores no dispondrán de sus recursos para el retiro sino hasta dentro de 20 años. El horizonte de inversión de las SIEFORES es de largo plazo, por lo que las fluctuaciones en periodos de tiempo cortos no afectan el ahorro de los trabajadores. En realidad, la variabilidad diaria de precios no tiene un efecto para el trabajador.

Los trabajadores que están próximos a retirarse sí podrían verse afectados por las minusvalías por movimientos en tasas, debido a que las inversiones en renta variable pueden generar pérdidas cuando se vende el instrumento. Por esta razón el régimen de inversión está diseñado para que los trabajadores con mayor edad tengan una menor exposición tanto a las acciones como a movimientos en las tasas de interés. Específicamente, para los trabajadores mayores de 56 años de edad, no está permitido que se destine recurso alguno a instrumentos de renta variable.

Aun después de los incrementos observados en las tasas de interés, la disminución de los índices de precios accionarios, al cierre de octubre, la SIEFORE de los trabajadores más cercanos al retiro ha dado un rendimiento anual de 7.5% en los últimos tres años; mientras que el promedio de todo el sistema en este mismo periodo ha sido de 5.5% y de 13.3% desde el inicio del sistema. Esto se compara favorablemente con los rendimientos otorgados por otros instrumentos, tales como sociedades de inversión de renta fija que

han dado 4.5% y los pagarés que han dado 2.5% en este mismo lapso de 36 meses. Esto demuestra que los rendimientos obtenidos por las SIEFORES son superiores a otras alternativas de ahorro.

También cabe señalar que los trabajadores que se estarán retirando en los próximos meses y hasta dentro de aproximadamente 20 años, tienen la opción de recibir la pensión estipulada en la anterior ley del IMSS. Por esta razón, el nuevo sistema representa una opción de mejora de la pensión pero en ningún caso representa una pensión menor para ningún trabajador que se retire durante el largo periodo de transición que está transcurriendo.

Desde que inició el periodo de volatilidad en los mercados financieros, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con el Banco de México, la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro y otros participantes de la Administración Pública Federal han implementado medidas para fortalecer la economía y reestablecer el correcto funcionamiento de los mercados financieros. Dichas medidas estuvieron enfocadas a reducir la falta de liquidez y la volatilidad que la acompaña.

Los efectos de las medidas implementadas han comenzado a dar frutos con la estabilización del tipo de cambio, una disminución de las tasas de interés de largo plazo de 270 puntos y la recuperación del mercado accionario. Dichas medidas tienen como objetivo y principal beneficiario a los trabajadores que han acumulado su ahorro en sus cuentas individuales. Los dueños de las administradoras no han recibido ninguna ayuda más allá de verse beneficiados por la solidez del ahorro de los trabajadores, que representa la razón de ser del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**Pregunta N° 5, Convergencia**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

El programa Vivir Mejor, está siendo presentando en los medios informativos como la estrategia más importante de este gobierno para superar los grandes rezagos sociales, la falta de acceso a servicios de salud y educación de calidad, las dificultades para contar con una vivienda digna e infraestructura social básica que garanticen las condiciones de vida adecuadas en el hogar, así como la problemática en que aún viven millones de mexicanos, ésta no es una afirmación difícil de demostrar ni con las cifras, ni con estudios especializados en el temas, basta salir a las calles en la ciudades, visitar el campo o ver el abandono en que se encuentran los puertos para darnos cuentas que las políticas de gobierno son desarticuladas y poco realistas con las verdaderas necesidades de desarrollo del país y de un sociedad cansada de promesas y de anuncios de televisión ofreciéndoles mejores condiciones de vida que nunca se hacen realidad.

Por lo anterior, ¿En que sustenta sus afirmaciones el Ejecutivo Federal para decir que esta vez sí se cumplirá con dichas promesas? Donde está la mejora de condiciones de vida si las calles y los espacios públicos están abandonados? ¿Qué poblaciones o que número de personas sustentan dichas afirmaciones? ¿Explique cuáles son las acciones concretas que está realizando su gobierno para impulsar la educación con calidad, la implementación de servicios básicos y una vivienda digna cuando todos sabemos que son pequeñas y de mala calidad y todos sabemos que muchas veces solo les apoyan para poner un poco de cemento en los pisos de sus chozas?

**Respuesta:**

El acceso a servicios básicos ha aumentado de manera importante, tanto para los hogares más pobres como para la población en general. Entre 1990 y 2005, la cobertura de drenaje, agua entubada y energía eléctrica aumentó de 64%, 79% y 87% a 87%, 90% y 97%, respectivamente. Además, las viviendas con piso firme pasaron de 80% a 89% en el mismo período. Con respecto al rezago de los hogares más pobres, las viviendas con piso de tierra se redujeron de 46% a 22% entre 1992 y 2006. Las viviendas sin energía eléctrica pasaron de 20% a 3% y las que carecen de agua entubada de 44% a 23%, en el mismo lapso.

En esta administración, a través de diversos programas federales se sigue invirtiendo en infraestructura social básica y de vivienda para elevar la calidad de vida de los mexicanos. Por ejemplo, tan sólo este año, en el Programa de Desarrollo Local a junio (periodo de corte Segundo Informe de Gobierno) se habían aprobado mil proyectos, principalmente de electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento, así como de mejora de vivienda. En 2007 este programa concretaron más de 3 mil 100 obras en el territorio nacional, entre las

que destacan: 411 de agua potable y saneamiento; 307 de electrificación rural; 496 obras de infraestructura educativa y de salud; 489 centros comunitarios de aprendizaje; y 98 obras de caminos rurales y carreteras. Asimismo, se ha dotado de agua a 15 mil viviendas.

El Gobierno Federal ha invertido más de 13 mil millones de pesos (mdp) en los 125 municipios más pobres del país a través de la estrategia 100x100. En 2007 se invirtieron 6 mil 400 millones de pesos, de los cuales 5 mil 722 fueron aportados por el Gobierno Federal. La mayor parte de la inversión fue en infraestructura (2 mil 645 mdp), educación (mil 267 mdp) y salud (mil 73 mdp). En 2008, se tiene un registro de obras y acciones por casi 7 mil 921 millones de pesos, 91% de estas inversiones (7 mil 186 mdp) proviene de recursos federales, 7% de recursos estatales y 2% de inversiones aportadas por los municipios. Destaca la inversión federal en infraestructura (4 mil 526 mdp), vivienda (mil 143 mdp) y salud (466 mdp).

Respecto de “un poco de cemento”, se ha demostrado que la colocación de piso firme tiene impactos muy significativos en materia de salud y nutrición. Las condiciones precarias y de mala higiene en el hogar (incluyendo la exposición permanente a un piso de tierra) repercuten en la salud y nutrición de los individuos; particularmente en los grupos más vulnerables, como los niños. En el mediano plazo, esto puede traducirse en enfermedades crónicas y un pobre desarrollo físico e intelectual de los niños, lo que repercutirá en su capacidad productiva y calidad de vida en general durante la edad adulta.

Además, el pleno ejercicio del derecho a una vivienda digna ha sido reconocido como factor fundamental del desarrollo de capacidades básicas por el PNUD y otros organismos internacionales para el desarrollo.

En cuanto a las zonas urbanas, la presente administración, por medio de Hábitat, ha financiado más de 16 mil proyectos en beneficio de 2.4 millones de hogares.

Durante 2007 se apoyó la construcción o habilitación de 618 inmuebles para la prestación de servicios comunitarios; la introducción o mejoramiento de 151.6 mil metros lineales de redes de agua potable, 202 mil de drenaje y 22.3 mil de electrificación, así como la pavimentación de 4 millones de metros cuadrados de vialidades.

En 2008 se han llevado a cabo 3 mil 553 proyectos de desarrollo social y comunitario; 3 mil 970 de mejoramiento del entorno (agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación) y 242 de promoción del desarrollo urbano, con una inversión federal de mil 666 millones de pesos. Al finalizar el presente año se habrá apoyado a 238 ciudades y mil 161 zonas urbanas marginadas de alta concentración de pobreza, ubicadas en 350 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal.

Sobre espacios públicos abandonados, se tiene el Programa de Rescate de Espacios Públicos, a través del cual se rehabilitan espacios para que las comunidades los ocupen de nuevo, abriendo espacios de convivencia, acondicionando parques, camellones, centros deportivos, etc. De esta manera, se mejora el entorno urbano y se apoya el fortalecimiento del tejido social. En 2007 se rescataron 820 espacios públicos y este año se rescatarán mil más.

## Pregunta N° 6, Convergencia

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política Social

En el marco del apartado número 5 sobre Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable del Segundo Informe de Gobierno, en relación al numeral 5.3 sobre Participación Ciudadana, que tiene como objetivo el de desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas:

¿Qué mecanismo o procedimiento administrativo ha implementado el Ejecutivo Federal para canalizar y atender las demandas, peticiones e inquietudes de las organizaciones de la sociedad civil?

Y así mismo, ¿Con qué instrumento o a través de qué organismo administrativo se le da seguimiento a tales demandas con el objeto de medir y evaluar la eficacia en la atención, respuesta y en su caso solución de todas y cada una de las inquietudes que se presentan ante los diversos órganos de la administración pública federal?

### Respuesta

La Red Federal de Servicio a la Ciudadanía adscrita a la Coordinación General de Administración de la Oficina de la Presidencia de la República, es la encargada de atender las peticiones formuladas al titular del Ejecutivo Federal y asegurar su debida atención por parte de las áreas que correspondan, asignándoles un número de folio. Posteriormente determina a qué dependencia o entidad le concierne atenderlas.

En el caso en que se determine que corresponde a la Secretaría de Gobernación atenderla, la petición se turna a través de la Coordinación de Control de Gestión y Relaciones Públicas del C. Secretario, quien a su vez, las canaliza a la Secretaría Técnica del C. Subsecretario de Gobierno.

La Subsecretaría de Gobierno, para atender las demandas, peticiones e inquietudes de las organizaciones o de la sociedad civil, se apoya en sus distintas Unidades Administrativas para dar seguimiento al conflicto y/o inquietud que se trate.

Dependiendo del tema se turna a través de un Sistema de Control de Gestión la petición a la Unidad Administrativa que corresponda:

**Unidad de Gobierno:** Conflictos Sociales, asuntos metropolitanos, y lo relativo al artículo 12 del Reglamento Interior de esta Secretaría.

**Unidad de Enlace Federal:** Lo concerniente a Ex braceros y lo referente a lo señalado en el artículo 13 del mismo ordenamiento.

**Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales:** lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación.

**Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas:** Conflictos limítrofes y lo relativo al artículo 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación.

Dependiendo del tipo de conflicto, se valora si la Subsecretaría de Gobierno atiende directamente el asunto.

Asimismo, en función del tipo de petición, las Unidades Administrativas solicitan la intervención de las dependencias que deben participar en la atención de las mismas.

La segunda parte de la pregunta respecto al tipo de instrumento u organismo administrativo que le da seguimiento a tales demandas, esto se hace a través de un Sistema Interno de Control de Gestión, siendo las unidades administrativas mencionadas las que atienden y dan seguimiento a las demandas.

Dependiendo del tipo de petición, a los peticionarios se les vincula con dependencias federales, estatales y municipales o instituciones privadas. Se les envían comunicados a los peticionarios con los datos de los oficios que se turnan a las mismas y se abre un expediente que se controla mediante un proceso interno de archivística que incluye los comunicados, oficios y las respuestas a éstos últimos.

En la estrategia de vinculación con las organizaciones sociales el desempeño institucional se define por la participación directa con la ciudadanía y sus organizaciones con demandas, necesidades, planteamientos y propuestas de diferente índole; por tanto, se trabaja bajo la encomienda de promover una vinculación directa entre los responsables de las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para dar respuesta a las demandas ciudadanas que para cada caso prevén las leyes del Estado mexicano. Del mismo modo, se trabaja con las organizaciones sociales en sistemas de registro, capacitación y comunicación que permiten a los ciudadanos conocer las vías para plantear sus necesidades así como los alcances y límites de la acción de gobierno ante sus diferentes planteamientos.

## Pregunta N° 7, Convergencia

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política Exterior

El próximo año México será sede de la cumbre de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN). La cual, de acuerdo al Segundo Informe de Gobierno, tiene cinco prioridades. Sin embargo, no se informa de manera puntual cuáles han sido los avances en los compromisos adquiridos con este instrumento. Esto pone en duda si, en los más de tres años y medio de vida de dicha Alianza, ha aportado algo a la seguridad y prosperidad en México. De esta manera queremos cuestionar, en particular, la tercera área prioritaria, sobre el Fortalecimiento de la seguridad energética y protección del medio ambiente, que señala la colaboración entre los mandatarios para armonizar las normas de eficiencia energética e intercambiar información técnica “para mejorar el mercado energético en América del Norte.”

¿En el marco de la ASPAN, cuáles normas se han armonizado o se pretenden armonizar relacionadas a los energéticos mexicanos, y qué información, en la misma materia, se ha puesto a disposición de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá? Y ¿las iniciativas que presentó el Ejecutivo en materia energética estaban en sintonía con lo establecido en la ASPAN?

### Respuesta:

Como parte de los objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) como en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 (PSRE), encaminados a impulsar, ampliar y fortalecer las relaciones políticas y mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá, las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno constituyen el foro político de mayor trascendencia y relevancia entre los tres países, por lo que se han celebrado diversos encuentros entre los presidentes de México, Estados Unidos y Canadá.

En el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) se ha impulsado el fortalecimiento de la seguridad energética y la protección del medio ambiente. Asimismo, se ha acordado colaborar en la armonización de normas de eficiencia energética y en el intercambio de información técnica que mejore el mercado energético en América del Norte.

Durante el encuentro de Ministros responsables de las áreas de Prosperidad y Seguridad de ASPAN, efectuado en Los Cabos, en febrero de 2008, los Ministros expresaron que los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos, actuando en el marco del recientemente firmado Acuerdo para la Ciencia y Tecnología, impulsarían el desarrollo de proyectos de cooperación en materia de transferencia de nuevas tecnologías al mercado y el establecimiento de estándares nacionales más eficientes de combustible para autos.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO**

**Pregunta N° 1, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Interior**

**Informe sobre el número y condiciones actuales de las personas que han sido obligadas a desplazarse definitivamente de sus lugares de origen a consecuencia de fenómenos ambientales o meteorológicos.**

**Respuesta**

En la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación en aplicación a las políticas públicas de seguridad que impulsa el Estado Mexicano prevé lo siguiente:

1.- Nadie puede ser obligado a desplazarse definitivamente de su lugar de origen a causa de un desastre, incluso cuando la autoridad local de protección civil ha determinado la inhabitabilidad de alguna zona de alto riesgo.

2.- Si bien el fenómeno de migración está marcado por diversos factores precursores de dicha dinámica poblacional, entre los que se cuenta el sufrimiento psicológico de una experiencia catastrófica (en la que hubo o no pérdidas o daños), con el consecuente abandono de la zona de alto riesgo donde se vivió tal experiencia, lo cierto es que en los últimos tiempos no se ha verificado una migración ni masiva ni focalizada de personas por causa de los desastres complejos (como los terremotos, las pandemias o los tsunamis).

3.- En cuanto al lugar de origen de las personas es de señalar que la movilización por cuestiones de búsqueda de mayor seguridad históricamente marcan el fenómeno de micro migración (en número de personas y en distancias) por lo que la gente ante un desastre suele cambiar de colonia, pueblo o comunidad, pero difícilmente de entidad federativa.

4.- Para el caso de las inundaciones de Tabasco y Chiapas en el 2007 se reporta la reasignación de espacios para los asentamientos humanos originalmente ubicados en las márgenes del Río Grijalva, éste proceso no ha concluido y sucederá en tres etapas: movilización de personas a refugios temporales, reubicación de asentamientos en zonas menos riesgosas y la habilitación de ciudades rurales.

En lo que se refiere a la evaluación del impacto socioeconómico de los desastres desde 1999, el Centro Nacional de Prevención de Desastres encabeza una investigación anual, con metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, que describe los efectos de los fenómenos sobre la población y sus bienes, y analiza las medidas de emergencia llevadas a cabo para atender a las personas.

La evaluación se refiere a los daños sufridos en los bienes del sector público —en gran parte amparado por el FONDEN— y los experimentados por los sectores privado y social. Los daños son valorados, en general, a costo de reposición. Por consiguiente, las

pérdidas calculadas por concepto de los desastres ocurridos cada año difieren de las que se autorizaron para acceder a los recursos del FONDEN.

La información en términos del número de vidas salvadas, el valor de los bienes protegidos y la población damnificada atendida por las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil, le compete a cada instancia de intervención, de los tres órdenes de gobierno. No obstante, sí existe información cuantitativa de los resultados que se derivan de la aplicación del Programa Interno de Protección Civil en la Administración Pública Federal y el Sector Financiero. Este programa reporta la realización de 136 simulacros durante las visitas de verificación en las 32 entidades federativas, realizados en 2008, en el que han participado 20 mil 339 personas, esto hace un total acumulado desde el año 2000 al 2008 de 775 ejercicios de simulacro en la Administración Pública Federal, en los que se han puesto en práctica medidas de seguridad para un total de 121 mil 265 sujetos de atención de este programa.

En cuanto al número de damnificados es posible estimar en el seguimiento de cifras de las Declaratorias de Emergencia que emite la Secretaría de Gobernación, que del 1° de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, período que corresponde al Segundo Informe, se han emitido 64 declaratorias de emergencia por diversos fenómenos naturales que ampararon el apoyo del Fondo Revolvente del FONDEN para una población damnificada de 2.1 millones de personas asentadas en 878 municipios del país.

Respecto del número y condiciones actuales de las personas que han sido desplazadas definitivamente de sus lugares de residencia, el dato puede ser obtenido bajo un método de aproximación o comparación si se le asocia al número de personas beneficiadas con la entrega de viviendas construidas o reconstruidas con recursos del Fondo de Desastres Naturales, para obtener el número de personas desplazadas definitivamente de una zona de riesgo.

Durante el periodo enero-junio de 2008, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 263.7. Para Chiapas se autorizaron 246.9 millones de pesos, para la reparación de infraestructura carretera federal y estatal, así como para la reconstrucción y reubicación de 169 viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las inundaciones ocurridas del 18 al 31 de diciembre de 2007, en los municipios de Ostucán y Tecpatán. En Oaxaca se aplicaron 6.5 millones de pesos, para reparar daños en 765 viviendas en 41 municipios, por el sismo ocurrido el 12 de febrero de 2008. Para Guerrero se emplearon 5.8 millones de pesos, para reparar daños en 1 mil 032 viviendas en los municipios de Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez, por el sismo ocurrido el 6 de noviembre de 2007.

Por rubro de atención, del total de recursos autorizados durante el primer semestre de 2008, el 90.9% (239.7 millones de pesos) se destinó a la reparación de infraestructura carretera de origen federal y estatal en el estado de Chiapas; 1.7% (4.5 millones de pesos) se autorizó para la reparación de infraestructura hidráulica municipal en el estado de Veracruz; 1.5% (4.0 millones de pesos) se ejerció para la reconstrucción de infraestructura educativa federal en Oaxaca; y 5.9% (15.5 millones de pesos) se aplicó en la reparación y reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

En total, para la atención de la infraestructura dañada como consecuencia de las declaratorias de desastre emitidas de septiembre de 2007 a julio de 2008, se autorizaron recursos federales con cargo al FONDEN por la cantidad de 10 mil 848.9 mdp para los rubros de vivienda, carretero, infraestructura urbana, hidráulica, educativo, salud, medio ambiente, entre otros, con una coparticipación estatal de 7 mil 013.5 mdp

## Pregunta N° 2, PVEM

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política Exterior

**Informe sobre los avances y resultados en materia de “Fronteras Seguras” respecto al tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras, debido a que la escalada de violencia en nuestro país ha provocado un grave problema y tendría ser considerado como amenaza a la Seguridad Nacional.**

### Respuesta:

La coordinación de acciones y los resultados que emanan del programa de “Fronteras Seguras” son competencia de la Procuraduría General de la República PGR. La Cancillería da seguimiento a programas de cooperación. Los programas de cooperación para combatir el tráfico de armas son:

#### Proyecto Gunrunner

Este proyecto fue creado a principios de 2008 a iniciativa del Gobierno de Estados Unidos como un programa de la oficina de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF). Su objetivo principal es el combate del tráfico de armas hacia México, a través de medidas de investigación, operaciones de inteligencia y el abatimiento de homicidios con armas de fuego en ambos lados de la frontera. Sus actividades se reportan al Departamento de Justicia de EUA.

El gobierno federal a través de la PGR anunció que a partir del 16 de enero de 2008 entraría en operación el Proyecto “Gunrunner” para rastrear electrónicamente las armas utilizadas en delitos ocurridos en el país, elucidando su posible origen en Estados Unidos.

#### eTrace

Su objetivo principal es rastrear las armas decomisadas en México para establecer si proceden de Estados Unidos. La ATF sostuvo pláticas con el gobierno mexicano, a través de la PGR, para contribuir a la descentralización del proceso de rastreo de armas de fuego a fin de que agencias gubernamentales mexicanas implementen el sistema *eTrace* en español.

La puesta en marcha de este proyecto refuerza la capacidad de las agencias de procuración de justicia para identificar los patrones de los narcotraficantes y otras organizaciones criminales que introducen armas a México desde Estados Unidos. Además, el proyecto apoya el desarrollo de líneas de investigación para enjuiciar a traficantes de armas y compradores que las adquieren a nombre de terceros.

#### América Latina

A través de la activa participación en los principales organismos y mecanismos de consulta y concertación política en América Latina y el Caribe, el gobierno de México

promueve una de las prioridades de la Administración Federal, como es el combate a la delincuencia organizada.

En el marco de la Organización de los Estados Americanos, México ha promovido importantes instrumentos en materia de seguridad, como la Convención contra la Fabricación y Tráfico ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). México fue electo en mayo de 2007 para ocupar la Secretaría Pro-Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA para el período 2007-2008.

México decidió ser sede de la Segunda Conferencia de Estados Parte de la CIFTA (Ciudad de México, 20 y 21 de febrero de 2008) a fin de que en la reunión de México se adoptaran compromisos que permitan avanzar a los países y la Región en una efectiva aplicación de la Convención en el hemisferio.

La Conferencia adoptó el "Compromiso de Tlatelolco", el cual se divide en cuatro apartados: implementación legislativa; cooperación e intercambio de información; implementación y asistencia técnica; y seguimiento.

*"El Compromiso de Tlatelolco contempla el inicio de un proceso de consultas para crear, en el corto plazo, un sistema de intercambio de información sobre armas de fuego y municiones incautadas a la delincuencia organizada, incluyendo la posibilidad de un registro hemisférico, registros regionales, subregionales y nacionales. Asimismo, se acordó combatir el tráfico ilícito de armas a través de la destrucción de los excedentes nacionales de armas de fuego, la protección y control de los arsenales nacionales. Se convino fortalecer los procedimientos para una mayor seguridad en el manejo y la destrucción de arsenales. En el mismo sentido, los Estados miembros de la OEA pondrán en marcha medidas estrictas de control en el manejo de armas y explosivos al amparo de la Convención."*

El Compromiso de Tlatelolco reconoce asimismo el avance de los Estados Miembros en la preparación de legislación modelo en las áreas a que se refiere la CIFTA previstas en la Declaración de Bogotá sobre Marcaje y Rastreo de Armas de Fuego, así como Fortalecimiento de Controles en los Puntos de Exportación.

**Pregunta N° 3, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Económica**

Informe las resignaciones de los subejercicios no subsanados, así como la justificación de las reasignaciones resultantes que garantice que éstas no se hacen con fines electorales y sí con base en Capítulo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que estos subejercicios representaron el 5.6% del presupuesto total estimado al primer trimestre de este año.

**Respuesta:**

- De acuerdo con el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subejercicios registrados se informan trimestralmente al H. Congreso de la Unión en los Informes sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
- Los subejercicios no subsanados en un plazo de 90 días naturales, se reasignan a programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el Presupuesto de Egresos.
- El subejercicio del periodo enero-junio de 2008 sumó 17 mil 422.2 millones de pesos (mdp).
- De ese monto, 3 mil 872.6 mdp corresponden al subejercicio no subsanado del periodo enero-marzo, el cual se reasignó en los términos de las disposiciones aplicables, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>REASIGNACIONES DE SUBEJERCICIOS</b>		
<b>(Millones de pesos)</b>		
Ramo / Entidad	Monto	Concepto
<b>Total</b>	<b>3,872.6</b>	
11 Secretaría de Educación Pública	2,100.0	• Recursos para infraestructura educativa.
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	650.0	• Para el Sistema Nacional de Empleo, con el objeto de otorgar mayor capacitación para el trabajo y facilitar la inserción de la población desempleada y subempleada en el mercado laboral.
16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	100.0	• Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para el PESA en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	800.0	• Proyectos de infraestructura de comunicaciones y transportes.
Liconsá, S.A. de C.V.	222.6	• Para subsidiar al precio de la leche.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El subejercicio del periodo enero-septiembre de 2008 sumó 6 mil 103.4 mdp.

- De este total, corresponden al subejercicio no subsanado del periodo abril-junio fue de 2 mil 854 mdp, el cual se reasigna en los términos de las disposiciones aplicables, como se indica en el siguiente cuadro:

<b>REASIGNACIONES DE SUBEJERCICIOS</b> (Millones de pesos)		
Ramo / Entidad	Monto	Concepto
<b>TOTAL</b>	<b>2,854.0</b>	
Comisión Nacional de Vivienda	1,000.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda "Esta es tu casa".</li> </ul>
Liconsa, S.A. de C.V.	577.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para subsidiar el precio de la leche.</li> </ul>
16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	170.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para el PESA en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.</li> </ul>
11 Secretaría de Educación Pública	456.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisiciones para educación básica.</li> <li>Apoyos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos por 54.0 millones de pesos y para el Consejo Nacional de Fomento Educativo por 96.0 millones de pesos.</li> </ul>
	300.0	
	150.0	
	6.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento a actividades culturales.</li> </ul>
IFE	650.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la Reforma Electoral.</li> </ul>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como puede observarse esta administración ha buscado reasignar el subejercicio no subsanado en programas sociales y de inversión en infraestructura conforme a lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**Pregunta N° 4, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

En el Segundo Informe de Gobierno se habla (sic) de las evaluaciones y sus tipos (Evaluaciones de Diseño, Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como Evaluaciones de Impacto). Sin embargo, al presentar los resultados de todos los programas sectorizados y no sectorizados de la SEDESOL nunca se incorporan los resultados de dichas evaluaciones. A la Nación, más que saber quién hizo la evaluación, le gustaría saber cuál fue el resultado de la aplicación de sus impuestos. ¿Qué sentido tiene entonces hacer dichas evaluaciones si no se reconoce esto en los informes? Informe sobre esta omisión en el Segundo Informe de Gobierno.

**Respuesta:**

Los resultados de las evaluaciones externas de consistencia y resultados 2007-2008 se entregaron a la Cámara de Diputados y están disponibles en la página del Coneval.

La Cámara de Diputados recibe distintos informes a lo largo del año, mientras que las dependencias envían trimestralmente informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con organizaciones.

Además, el Ejecutivo Federal presenta trimestralmente al Congreso de la Unión Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

El Informe de Gobierno no tiene una estructura definida. Se informan las acciones llevadas a cabo durante el año correspondiente.

Conforme al "Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2008", las dependencias y entidades deben analizar los resultados de las evaluaciones y a partir de ellos formular instrumentos que tomen en cuenta los aspectos susceptibles de mejora.

Los documentos elaborados deben publicarse en las páginas de las dependencias a más tardar el 30 de enero de 2009.

Las dependencias tienen la disposición para aclarar las preguntas que tengan los legisladores.

**Pregunta N° 5, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Medio Ambiente**

¿Por qué se le da mayor prioridad a la infraestructura turística de sol y playa, cuya construcción fomenta una fuerte degradación ambiental y devastación de grandes extensiones de ecosistemas, que al fortalecimiento del turismo de naturaleza con sustentabilidad, que es compatible con el medio ambiente?

**Respuesta:**

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) da prioridad al mantenimiento de la infraestructura de sol y playa, y no a su expansión. Además, el principal instrumento que utiliza es el Programa de reasignación de recursos, en el cual participan el gobierno federal, estados y municipios. En cuanto al fortalecimiento de líneas de producto, los recursos federales reasignados a través de los Convenios de Coordinación suscritos en el presente ejercicio de 2008, se destinaron conforme a lo siguiente:

No.	Línea de Producto	Recursos Reasignados	%
1	Turismo Cultural	\$700,184,363	63.97
2	Turismo de reuniones	\$132,630,000	12.12
3	Sol y Playa	\$130,953,379	11.96
4	Turismo de Naturaleza	\$92,218,038	8.43
5	Otros Tipos y Formas de Turismo	\$22,580,434	2.06
6	Turismo para Todos	\$12,766,667	1.17
7	Turismo Deportivo	\$1,666,991	0.15
8	No Aplica	\$1,500,000	0.14
		<b>\$1,094,499,872</b>	

Cabe precisar que son los gobiernos de los estados los que realizan la propuesta de proyectos y montos a incluirse en los Convenios de Coordinación.

**Pregunta N° 6, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Economía, competitividad y transparencia**

**¿Considera que la permanencia del titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no constituye un elemento que influye en el estancamiento de las acciones de combate a la piratería y de la competitividad de México en materia de propiedad industrial, dado sus nulos resultados en la materia?**

**Respuesta:**

Este gobierno ha intensificado las acciones para combatir la piratería y la competencia desleal con campañas de concientización pública a todos los niveles, facilitando por diversos medios de comunicación el conocimiento y la importancia de la protección y respeto a la propiedad intelectual, así como utilizando estos instrumentos como medios de captación de denuncias ciudadanas.

En materia de protección a la propiedad intelectual, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el periodo enero a junio de 2008, recibió 43 mil 284 solicitudes de signos distintivos, 10 mil 312 solicitudes de patentes y 978 solicitudes de procedimientos administrativos, logrando resolver 41 mil 137 solicitudes de signos distintivos (29% más con respecto al mismo periodo de 2007), 9 mil 902 solicitudes de patentes y mil 35 solicitudes de procedimientos administrativos.

Adicionalmente, el IMPI otorgó 32 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 3.2% más con respecto a lo otorgado en el mismo lapso del año anterior.

En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y el Acuerdo Nacional contra la Piratería, el IMPI intensificó las acciones de combate a esa práctica nociva, para impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía. Para ello, en 2007 se creó la Subdirección de Marcas Notorias, Investigación, Control y Procesamiento de Documentos, área especializada para detectar mercancía falsificada, elaborar estadísticas, coordinar a las autoridades involucradas en la protección de los derechos en materia de propiedad intelectual y elaborar proyectos de investigación económica.

En el periodo de enero a junio de 2008, la Subdirección referida realizó la primera sesión del curso a distancia de propiedad intelectual con 3 mil 67 participantes; asimismo, impartió cursos de capacitación a ocho aduanas en materia de propiedad intelectual y combate a la piratería a nivel gobierno.

De enero a junio de 2008, el IMPI llevó a cabo 1,836 visitas de inspección para la protección de derechos de propiedad intelectual, promoción de la competencia y prevención de la piratería.

Asimismo, se instaló un buzón en la página Web del IMPI, mediante el cual se han recibido a la fecha 82 denuncias, atendiendo el 95% en un plazo no mayor a las 48 horas.

La información de estas denuncias se comparte con la Procuraduría General de la República (PGR) a fin de coadyuvar con las acciones de dicha dependencia.

En octubre de 2007 se finalizó el proyecto de empate de Fracciones Arancelarias y el Clasificador de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, para que en conjunto con la Administración General de Aduanas, sea más efectivo el control para impedir el ingreso de mercancías piratas o apócrifas a nuestro país.

Cabe señalar que a fin de atender la problemática de la economía ilegal, se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal, mediante la cual se coordinan los esfuerzos institucionales de diversas instancias del Gobierno Federal.

Esta Comisión ha sesionado en tres ocasiones durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008. En estas sesiones se informó de las acciones conjuntas realizadas por la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la PGR en contra del contrabando de productos textiles y de calzado. Asimismo, para incrementar el espectro de atención gubernamental se acordó invitar en forma permanente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP. De igual manera, se amplió el ámbito de acción hacia el sector productivo de la industria digital, invitando a participar a la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, A.C., a Productores Nacionales de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, A.C. y a la Asociación Mexicana de Video, A.C.

Finalmente, cabe destacar que en lo que va de la presente administración, al mes de septiembre del 2008, se retiraron del mercado 10 millones 369 mil 418 mercancías piratas aseguradas en acciones realizadas de oficio por el IMPI. En los últimos dos años de la administración anterior, se incautaron 8 millones 322 mil 867 artículos pirata a través de las acciones realizadas de oficio.

**Pregunta N° 7, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Medio Ambiente**

En la directriz 3.5 del Informe sobre Desarrollo Social hablan de incorporar criterios de sustentabilidad en la política social. Sin embargo cuando mencionan programas como *Pro-árbol* sólo hicieron referencia a la jornada de reforestación de 500 empleados de SEMARNAT en el municipio de Texcoco. ¿Dónde están los datos duros de esta directriz (Incorporar criterios de sustentabilidad en la política social)? ¿Es esa la inclusión de la política social con criterios de sustentabilidad? ¿Cuál es la estrategia para el resto de la administración al respecto? Señale en qué función gubernamental encajan estas actividades plasmadas en el Segundo Informe.

**Respuesta:**

En cuanto al carácter social del programa PROÁRBOL:

PROÁRBOL es el principal programa de apoyo al sector forestal de la actual Administración Pública Federal e integra apoyos para impulsar el desarrollo forestal, con énfasis en los municipios forestales con menor índice de desarrollo humano.

Es un programa innovador porque a la vez que protege y cuida nuestro medio ambiente, también apoya a las comunidades que viven en los bosques y las selvas del país para que, al tiempo que cuidan los recursos forestales, también pueden desarrollar actividades productivas sustentables y mejorar sus condiciones de vida.

De esta manera, PROÁRBOL promueve el aprovechamiento sustentable del gran potencial forestal del país, contribuyendo a impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades que viven en los bosques.

Además, ayuda a mitigar la pobreza. En 2007 se atendieron todas las solicitudes de apoyo que presentaron 85 de los 100 municipios más pobres de todo el país.

Los apoyos abarcan aspectos de planeación y organización forestal, la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como para incrementar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Es un programa transversal y concurrente, que suma apoyos ya existentes como el Programa de Empleo Temporal, Programa de Desarrollo Rural, Alianza para el Campo, PROCAMPO Ecológico, Programa de Silvicultura Comunitaria, Programas de Desarrollo Indígena, entre otros.

Los destinatarios de los apoyos PROÁRBOL son los dueños o poseedores de tierras comunales o ejidales con derechos agrarios reconocidos y con residencia en esas comunidades, sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso o condición socioeconómica.

# RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**Pregunta N° 1, PT**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Interior**

El Pueblo de México condena enérgicamente los actos de corrupción que al amparo del servicio público, realizan funcionarios que lejos de servir al Pueblo, como es su obligación, utilizan el cargo para realizar negocios particulares de ellos y sus familias.

En un área muy sensible para los mexicanos, como lo es Petróleos Mexicanos, el Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño y su familia realizan negocios con Petróleos Mexicanos en clara contravención a lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en su Artículo 8, fracciones XI y XII.

Después de ser Diputado Federal el actual Secretario de Gobernación, se desempeñó como Coordinador de Asesores y Subsecretario de Energía.

En consecuencia, quedan acreditadas las responsabilidades administrativas en que incurrió el actual Secretario de Gobernación.

En opinión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño Terrazo, no cuenta con calidad moral para ocupar el cargo público que ostenta.

En consecuencia, C. Titular del Ejecutivo Federal y en virtud de que el Informe de Gobierno es omiso en este punto, le preguntamos:

**¿Cuál es la razón para que mantenga en el Cargo de Secretario de Gobernación a quien ha demostrado que en los diversos cargos públicos que ha ocupado, sólo se ha dedicado a influir en los negocios familiares con la firma de contratos con Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios?**

**Respuesta**

En el desempeño de sus encargos como funcionario público, el licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo no ha realizado acción alguna para favorecer directa o indirectamente los negocios de su familia con la firma de contratos con Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, lo cual se ha acreditado ante las instancias competentes.

El 16 de enero de 2008, el Licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo recibió la encomienda de asumir la titularidad de la Secretaría de Gobernación, para hacer frente a los desafíos de la Nación, atender las principales necesidades y preocupaciones de los mexicanos y los retos impuestos por el Gobierno para este año.

El Licenciado Juan Camilo Mouriño recibió instrucciones precisas y confió en la capacidad de cada uno de sus colaboradores y gracias a su actuación se concretaron, con el Poder Legislativo, acuerdos y reformas de gran relevancia para el futuro de México.

El Licenciado Mouriño entregó, el pasado 11 de marzo toda la información sobre los contratos con PEMEX a diferentes instituciones del Estado Mexicano; incluyendo el Congreso de la Unión. Esto se hizo no sólo para aclarar su posible responsabilidad en los asuntos que se le imputaron sino para cumplir el deber ético de todo funcionario público de esta administración que le obliga a estar sometido y sujeto al más riguroso escrutinio de las instituciones competentes.

Las instituciones del Gobierno Federal están funcionando y existen condiciones para la gobernabilidad. Además se está dando viabilidad al proyecto de gobierno para responder a las demandas, necesidades y aspiraciones de los mexicanos. Sería irresponsable, de cara a la Nación, remover a una persona que se ha caracterizado por su capacidad, lealtad a las instituciones y profesionalismo.

Además, el país enfrenta una problemática compleja. Firmamos el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad para realizar acciones concretas y combatir el problema de la inseguridad. Este gobierno necesita cumplir los compromisos adquiridos y responder a tiempo a la sociedad y para ello se debe garantizar la continuidad en las acciones que se han venido realizando.

Pregunta N° 2, PT

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo desea que usted amplíe el concepto relativo a la generación de empleos. Usted sabe bien que en el primer trimestre de 2008, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática tuvo que llevar a cabo un ajuste en las cifras correspondientes a la generación de empleos de los años 2005, 2006 y 2007, bajo la premisa de que se habían usado parámetros equivocados.

La verdad que nos enseña la realidad, es que los datos estaban inflados y en un ejercicio de honestidad, usted ordenó que se efectuaran los cambios necesarios, para informar a la ciudadanía mexicana las cifras correctas acerca de un punto total de la economía mexicana.

Como tema de su campaña a la Presidencia, usted afirmó que sería el Presidente del Empleo, siendo que a la fecha esa promesa quedó solamente en un buen deseo.

En 2007 y 2008 no se han generado la cantidad de plazas que los mexicanos en activo necesitan, así como para las generaciones que año con año salen de las escuelas. Para 2008, se había prometido crear 900 mil plazas, cifra que después de varios ajustes se ubicó en 350 mil y ahora resulta que el funcionario encargado del despacho, acaba de señalar que una cifra ambiciosa sería la de llegar a 300 mil empleos.

El Gobernador de BANXICO ajustó aún más la cifra y la creación de empleos fluctuará entre 150 y 200 mil plazas.

No sería válido que nos respondiera usted que todo se debe a la crisis económica mundial que nos está impactando, porque estos hechos son anteriores al desencadenamiento de eventos que han llevado a la crisis. Más aún, usted señaló en repetidas ocasiones que la economía mexicana estaba blindada, que tenía una gran fortaleza y otras frases similares, que en los hechos no han sido reales.

Otro elemento que abona nuestra pregunta, es el de que el Programa de Impulso al Crecimiento y el Empleo -PICE-, para 2009, debe saberse como se ajustará en vista de las circunstancias económicas, cada día más adversas.

En vista de lo expuesto, le preguntamos, qué en concreto nos responda usted, qué medidas efectivas se tomarán para generar los empleos que el país requiere, sin olvidar que con la crisis de los Estados Unidos se repatriarán, dicen los analistas, migrantes en el orden de 2 millones.

**Respuesta:**

El 8 de octubre pasado se anunció el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, que contribuye a fortalecer las medidas contracíclicas puestas en marcha desde el inicio de 2008, y cuyos objetivos son:

- Mitigar los efectos negativos de la crisis financiera y la consecuente desaceleración económica global.
- Estimular el crecimiento económico y el empleo.
- Este programa incluye las siguientes medidas:

**Programa de Gasto en Infraestructura.** Un estímulo fiscal por 90.3 mil millones de pesos (mmdp), equivalente a 0.7% del PIB. Ello permitirá cubrir el efecto de un entorno externo más desfavorables sobre los ingresos y a su vez sobre el nivel de gasto programable disponible por 25.1 mmdp y establecer un programa de gasto adicional en infraestructura por 65.1 mmdp, que incluye el inicio de la construcción de una refinería de PEMEX. El espacio presupuestario que sustenta estos recursos es resultado de los cambios al esquema de inversión de PEMEX, producto de la Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Programa de Apoyo Financiero y a la Infraestructura.** Apoyo al financiamiento por la banca de desarrollo a través de sus diferentes instrumentos, con el que impulsará el crédito a las empresas –con particular énfasis en las pequeñas y medianas empresas–, al sector agropecuario, a la infraestructura y al sector vivienda por 130 mmdp en 2009. El Fondo Nacional de Infraestructura otorgará apoyos que permitirán detonar proyectos por 35 mmdp en 2009, e inversiones por más de 125 mmdp en los próximos 3 años, incluyendo los recursos al transporte urbano.

- Se establece a nivel nacional el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo. Ello implicará una inversión adicional en el sector que podría llegar a 17.5 mmdp en 2009, apoyada por el Fondo Nacional de Infraestructura.  
Medidas estructurales para el crecimiento y la competitividad. Se aprobó una reforma integral al esquema de inversión de PEMEX que incluye eliminar el esquema PIDIREGA, convertir en deuda pública el pasivo PIDIREGA y excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario mediante una iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). La exclusión de la inversión de PEMEX de la meta de balance genera un espacio presupuestario por 78.3 mmdp correspondiendo en su mayor parte a la amortización de PIDIREGAS que ya resulta innecesaria.
- En la misma iniciativa, se propone permitir a PEMEX que emplee los recursos acumulados en su fondo de estabilización al cierre de 2008, los cuales se estiman serán de 12 mmdp, para los gastos asociados a preparar la construcción de una refinería y otras obras de infraestructura. Con ello, se genera el espacio presupuestario mencionado anteriormente por 90.3 mmdp.
- La eliminación del esquema PIDIREGA de PEMEX, en conjunto con otras medidas que se proponen, dará mayor transparencia a la inversión de este organismo y facilitará el manejo de la misma, al tiempo que se reduce sus costos de administración, se fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, se reconoce el pasivo PIDIREGA como deuda presupuestaria y se emplean parte de las disponibilidades de PEMEX para reducir el nivel de la misma.



- Se incluyen en la iniciativa de reforma a la LFPRH medidas estructurales que facilitarán la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Se fortalecerá el programa de compras de gobierno de Nafin para apoyar el desarrollo de las PYMES.
- En conjunto, el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo implica un mayor impulso fiscal, disponibilidad de financiamiento a sectores prioritarios y proyectos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo por 255.3 mmdp.

### Otras Medidas

También se está trabajando en promover la inversión en zonas marginadas mediante el Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas, orientado a apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país, cuyas condiciones permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo.

Igualmente, se están diseñando agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados, como son las correspondientes a la industria del juguete, del calzado y textil-confección.

Por otro lado, el 3 de noviembre del presente año se anunció el lanzamiento del Sistema de Fomento Empresarial, diseñado para atender a las MIPYMES de nuestro país. El sistema tiene (i) una palanca financiera que permitirá poner a disposición del aparato productivo nacional 250 mmp en créditos a través de la banca de desarrollo y de intermediarios financieros bancarios y no bancarios; y (ii) una palanca de capacitación y adiestramiento a las MIPYMES en materia de financiamiento, gestión, innovación y comercialización. Los programas están diseñados con las mejores universidades de México y serán el principal motor para la creación de una nueva cultura empresarial en nuestro país.

Otro aspecto a reforzar es la inversión pública y privada, nacional y global, la cual es clave para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos. Por eso, el gobierno la ha promovido en todas sus formas. Con ese fin se creó PROMÉXICO como una institución especializada en promover a nuestro país como destino de inversión, así como ofertar nuestros productos en los mercados internacionales.

Finalmente, en el marco del Programa de Apoyo a la Economía, se anunció la asignación de 650 millones de pesos adicionales para el Servicio Nacional de Empleo (SNE), con la finalidad de impulsar la actividad productiva, la inversión y el empleo en el país

Pregunta N° 3, PT

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

Hoy en día, para millones de mexicanos, hablar de Desarrollo Social es sinónimo de desesperanza y de maltrato a la forma de subsistencia para el grueso de la población, quienes son los más pobres y marginados.

En este sentido, podemos decir que, cuando menos en los últimos quince años, se ha incrementado la población en pobreza a casi 80 millones de mexicanos, datos que provienen del CONEVAL.

Lamentablemente, es tan grande la incapacidad que tiene este gobierno para resolver los problemas, que ahora asume la actitud de que sólo existe una vía para darle resolver el rezago social, la cual proviene de un designio divino.

Nos referimos al modo de ver los problemas que tanto aquejan a nuestro país, ya que la presente administración es insensible al dolor humanos y la marginación que viven millones de mexicanos, no dudamos en señalar en que la forma de ejecutar todos y cada uno de los programas sociales, se asemeja a la técnica del resanado más que del acabado completo, la política social es parche tras parche, en lugar de atacar de fondo el problema. Miles de familias esperan encontrar en los programas sociales la solución a sus demandas más básicas, solo encuentran un paliativo a sus necesidades.

Así concluimos que, el principal factor que genera tanto rezago en nuestra sociedad es la precaria y lacerante condición económica en la que vive el pueblo mexicano.

Por tanto, Sr. Presidente de la República, deseamos saber si el modelo económico que usted y su gobierno adoptaron, hasta la fecha no ha dado buenos resultados para la población que sufre pobreza, ¿Por qué cuando menos para los temas de educación, salud y empleo, no retoma los planteamientos surgidos del grueso de este sector, en lugar de copiar los modelos extranjeros y poder construir un modelo propio?

Respuesta:

Las mediciones de la pobreza indican que en los últimos 15 años se ha reducido el número de pobres en el país.

Entre 1992 y 2006, el número de personas en pobreza alimentaria pasó de 18.6 millones a 14.4 millones, después de haber aumentado a 34.6 millones en 1996. Las personas en pobreza de capacidades pasaron de 25.7 millones en 1992 a 43.4 millones en 1996 para bajar después a 21.7 millones en 2006. El número de personas en pobreza de patrimonio pasó de 46.0 millones en 1992 a 64.0 millones en 1996 y a 44.7 millones en 2006, de

acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Los programas que han mostrado un impacto en la reducción de la pobreza no sólo han continuado, sino que se han reforzado.

Asimismo, el acceso a servicios básicos ha aumentado de manera importante, tanto para los hogares más pobres como para la población en general. Entre 1990 y 2005, la cobertura de drenaje, agua entubada y energía eléctrica aumentó de 64%, 79% y 87% a 87%, 90% y 97%, respectivamente. Las viviendas con piso firme pasaron de 80 a 89% en el mismo periodo.

Con respecto al rezago de los hogares más pobres, las viviendas con piso de tierra se redujeron de 46% a 22% entre 1992 y 2006. Las viviendas sin energía eléctrica pasaron de 20% a 3% y las que carecen de agua entubada de 44% a 23%, en el mismo lapso.

Las políticas públicas han sido pensadas y desarrolladas en el contexto mexicano. De hecho, el Programa Oportunidades fue diseñado por mexicanos y ha sido reconocido internacionalmente por su eficacia y diseño. México ha sido un exportador de políticas públicas, que han sido instrumentadas en varios países, tanto de Centro y Sudamérica como en Asia o incluso en ciudades de países desarrollados como el caso de Nueva York.

**Pregunta N° 4, PT**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Exterior**

Las relaciones exteriores de México hasta la fecha, han dependido en un porcentaje muy alto de las correspondientes con los Estados Unidos de Norteamérica. Estas relaciones no se circunscriben únicamente a los aspectos económicos y financieros, sino también abarcan puntos relativos a la cultura, al deporte, al comercio y a los servicios.

Estamos inmersos en la crisis mundial económica con un alto contenido financiero, que se inició precisamente en el vecino del norte. A la fecha tenemos suscritos diversos Tratados y Acuerdos comerciales, básicamente, con 44 países del orbe, pero hay que mencionar que los gobiernos de México parecen estar atados mentalmente solo a los Estados Unidos.

Queremos expresar que nuestro Grupo Parlamentario considera más que oportuno el que México se abra a muchos otros países del mundo, con los que pudiéramos compartir no sólo experiencias en el campo de la cultura, del deporte o del comercio, sino también ampliarlas a temas que la modernidad exige, como la ciencia, la tecnología de punta y la generación de conocimientos en general.

En vista de lo anterior, deseamos preguntarle al titular del Ejecutivo Federal, informe concretamente que se ha obtenido con los Tratados y Acuerdos que se han formalizado con 44 países del mundo y también concretamente, que acciones está tomando su gobierno para ampliar el intercambio con otros países del planeta.

**Respuesta:**

La apertura de mercados lograda por los Tratados de Libre Comercio (TLCs) ha logrado un mayor acceso de los productos mexicanos en el exterior. La red de 12 TLCs en vigor brinda acceso preferencial a los mercados de 44 países con mil millones de consumidores, tres cuartos del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y que realizan dos tercios de las importaciones mundiales.

Los acuerdos comerciales han creado un marco jurídico de comercio exterior de largo plazo, que da certidumbre a todos los agentes económicos (exportadores, inversionistas y consumidores). El comercio exterior impulsa de manera importante el crecimiento económico de México, pues crece a una tasa cinco veces mayor en relación con el PIB. Se ha incrementado la importancia del comercio exterior de México como participación del PIB, al pasar de 29% en 1993 a 62% en 2007.

En catorce años, las exportaciones se han multiplicado más de cinco veces: de 52 mil millones de dólares (mdd) en 1993, pasaron a 272 mdd en 2007. Esta cantidad

representa en promedio un aproximado de 750 millones de dólares diarios de ventas mexicanas. México se ha convertido en el primer país exportador en América Latina y el décimo a nivel mundial.

Entre 1993 y 2007, el número de empresas exportadoras pasó de 21 mil a 36 mil, un incremento de 70%. Durante 2007, el 94% de las exportaciones tuvieron como destino países con los que se tiene TLCs. Los sectores exportadores en los que México ha logrado una mayor especialización son: equipo para oficina y telecomunicaciones, automotriz, maquinaria eléctrica, productos farmacéuticos y productos alimenticios. Estos sectores representan más del 50% de las exportaciones mexicanas.

Los TLCs, junto con los 26 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs), generan certidumbre de largo plazo que ha propiciado la captación de flujos de Inversión Extranjera Directa (IED). Entre enero de 1999 y junio de 2008, México recibió 200 mmd en IED. Actualmente, México ocupa el cuarto lugar como receptor de inversión entre los países en desarrollo y el segundo entre los países de América Latina.

La IED es un factor crucial en el desarrollo de una economía debido a que impulsa el crecimiento, permite la creación de oportunidades de empleo e incrementa la productividad. Además es vehículo para transferir tecnología, capacidad de producción y mejores prácticas.

Uno de cada cinco empleos está relacionado con la actividad exportadora y en promedio, las empresas exportadoras pagan salarios 37% superiores a los de empresas no exportadoras. Uno de cada seis empleos en el sector industrial de México se ubica en empresas con IED. Los salarios que estos trabajadores reciben son 26% superiores a los pagados por empresas sin IED.

**Acciones para ampliar el intercambio con otros países (que permitan desconcentrar el comercio con Estados Unidos).**

#### América Latina

A nivel bilateral, México está negociando la adecuación y profundización del TLC con Colombia; un TLC con Perú; y tiene en puerta negociar un TLC con Panamá y la República Dominicana. Asimismo, está profundizando la relación comercial con países como Brasil, Argentina, Ecuador y Cuba.

A través del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano (Foro Arco) México y los otros diez países latinoamericanos que comparten la Cuenca del Pacífico están llevando a cabo trabajos para identificar las principales fórmulas para avanzar en la integración de la sub-región y tener un mejor acercamiento a los países asiáticos de la Cuenca. El Foro Arco se estableció a principios de 2007 y participan: México, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú.

### Asia-Pacífico

Asia-Pacífico es la región más dinámica del mundo y es determinante en cadenas de valor global, integración comercial, flujos de inversión, e investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Esta zona presenta oportunidades para el sector agropecuario mexicano. Con una agenda adecuadamente enfocada, puede representar un mercado también para el sector industrial.

### Unión Europea

Para México, la Unión Europea (UE) es su segundo socio comercial y su primera fuente de IED. A partir de la entrada en vigor del TLC México-UE, las exportaciones han crecido y la IED de la UE en México se ha ampliado. Sin embargo, México aún muestra una participación muy pequeña en el mercado europeo. Es necesario profundizar los esfuerzos de promoción de negocios y de cooperación con la UE, así como concluir las negociaciones de los temas pendientes.

### Sistema multilateral de comercio

México continúa apoyando activamente la conclusión de la Ronda de Doha en la Organización Mundial de Comercio (OMC), donde participan 153 países. Una ronda exitosa representaría la oportunidad de incrementar el comercio global y establecer mejores disciplinas en temas no cubiertos en los Tratados de Libre Comercio, tales como: el uso de subsidios domésticos a la producción; la eliminación de los subsidios a la exportación a los productos agrícolas, donde los países desarrollados son los principales usuarios y, medidas eficientes contra prácticas desleales de comercio (antidumping).

La política exterior de México se ha convertido en una palanca de desarrollo. La Secretaría de Relaciones Exteriores y la red de representaciones contribuyen activamente a promover a México como un lugar idóneo para la inversión y la realización de negocios.

Esos esfuerzos de penetración y diversificación de mercados han contribuido a que, aun en una coyuntura adversa de la economía mundial, el comercio de México con el exterior haya alcanzado ya los 500 mmd. México sigue siendo uno de los principales destinos de IED entre las economías emergentes. En el primer semestre de 2008, las empresas extranjeras invirtieron en México 9,545 millones de dólares.

Dentro de los Acuerdos de Libre Comercio que México tiene firmado con la UE, Japón y Chile, se incluye la cooperación internacional como un complemento importante al comercio y la inversión. En el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, se han impulsado programas que en 2007 convirtieron a Europa en la principal región de procedencia de cooperación hacia México. Algo similar sucede en el caso de la región Asia-Pacífico, en donde gracias al Acuerdo vigente con Japón se ejecutaron en el año 2007, 42 programas de cooperación técnica.

Los acuerdos de cooperación han tenido un impacto social positivo en varias comunidades: por mencionar algunos ejemplos, se ha avanzado en el fortalecimiento y modernización de la administración de justicia en diversas entidades federativas (Nuevo León, Distrito Federal, Hidalgo y Campeche); también se han implementado programas de desarrollo sostenible en Chiapas; y se han puesto en marcha programas a favor de la protección de los recursos naturales que han beneficiado el desarrollo en el sureste del país, en la sierra y costa de Michoacán, así como en las cuencas de los ríos Balsas y Lerma.

Pregunta N° 5, PT

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

Como se sabe, desde el inicio del gobierno del entonces presidente Fox, se empezó a incrementar el gasto público en la compra de equipos militares, armamento, aviones, helicópteros, uniformes, chalecos blindados, equipo de radio comunicación, radares militares, barcos, anfibios, contratación de asesores para la capacitación técnica, etc para que la policía federal y el ejército desempeñaran con eficacia sus funciones.

La base de la estrategia gubernamental para combatir la inseguridad pública y el narcotráfico, se basó en la cosmovisión de que la delincuencia en cualquiera de sus modalidades debe ser combatida con más policías, con más cárceles, con más ministerios públicos, con leyes más rígidas, etc.

Sin embargo, a pesar de que han transcurrido ya varios años, los resultados concretos de esta lucha frontal contra la delincuencia fracasó rotundamente, porque los homicidios por ajuste de cuentas entre las bandas criminales aumentó, el tráfico y consumo de drogas aumentó, el robo a casas-habitación aumentó, el asalto a mano armada en las calles de nuestra nación aumentó, el robo de vehículos y asaltos a transportistas en las carreteras aumentó, es decir, todo se pervirtió y la estrategia de revertir estos males no dio los resultados esperados.

Sin embargo, este fallido esquema fue puesto al descubierto con la captura del narcotraficante Alfredo Beltrán Leyva, alias El Mochomo, al comprobarse que la estructura de la PGR, así como de la Secretaría de Seguridad Pública Federal está al servicio de la delincuencia organizada, es decir, que ambas están infiltradas por el narcotráfico y las bandas organizadas de criminales.

En este contexto, nos gustaría saber, ¿Por qué mantiene en sus cargos a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y al de la Procuraduría General de la República, cuando se ha acreditado que no tienen control sobre las dependencias que encabezan?

Respuesta

Desde el inicio de la presente administración, el Ejecutivo Federal se comprometió a encabezar un gobierno que combatiera frontalmente al crimen organizado. México enfrentaba uno de sus más graves momentos en términos de Estado. Estaba doblegado por el poder de grupos criminales que conducían sus actividades delictivas (narcotráfico, secuestro y tráfico de drogas, entre las principales) con absoluta impunidad y el Estado mexicano no podía cumplir a

cabalidad con su obligación de salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio.

La estrategia de combate a la delincuencia que ha propuesto la presente administración tiene como punto de partida las condiciones de inseguridad que se vivían en el país al asumir el poder. El diagnóstico inicial reconoció que los esfuerzos gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, no habían sido suficientes para mejorar el clima de inseguridad, violencia e impunidad que se vive en México desde hace algunas décadas.

A la violencia que se vivía en México, se sumaba la imagen denostada de las instituciones de seguridad y de procuración de justicia frente a la ciudadanía. La ineficiencia de las policías para combatir el crimen, los crecientes índices de inseguridad y la eficaz estrategia desarrollada por los medios para asumirse como jueces de la actuación de las policías contribuyeron al descrédito de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

**El desafío que enfrentamos al inicio del gobierno se dio en dos vertientes: por un lado, la necesidad urgente de frenar las actividades e impunidad con que se conducían los criminales en todo el país para mejorar las condiciones de seguridad de los mexicanos. Por otro lado, era igualmente necesario contar con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia profesionales, confiables y efectivas a largo plazo, sin desatender la crisis de inseguridad que enfrentada el país.**

**Estas condiciones influyeron en la decisión de los nombramientos del Procurador General de la República y el Secretario de Seguridad Pública haciendo uso de una de las facultades más importantes del Presidente, que es la de nombrar y remover libremente a los secretarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 89, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, cuentan con los requisitos legales que para ocupar el encargo de sus responsabilidades, toda vez que tienen el liderazgo y la capacidad profesional que se requiere para el desempeño de sus funciones. Aunado a ello su actuar se encuentra sustentado en un marco jurídico y cumplen con la responsabilidad de dirigir y coordinar las acciones de cada una de sus instancias de conformidad con el marco de derecho, tienen la obligación de cumplir con el mandato que les ha encomendado el titular del Ejecutivo Federal para fortalecer las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

En el caso del titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF), se buscó el perfil más adecuado para poner en marcha el nuevo modelo de policía y diseñar un nuevo andamiaje institucional de seguridad a nivel nacional, además de conducir las operaciones para una guerra sin cuartel contra la delincuencia organizada.

El Nuevo Modelo Institucional de Seguridad Pública a cargo de la SSPF tiene como premisa proteger y servir a la sociedad, bajo los principios fundamentales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Este nuevo modelo aborda el tema de la seguridad pública con una perspectiva de Estado, una visión integral que atiende a las cuatro etapas sustantivas de la seguridad: prevención, investigación, persecución y readaptación social, la alineación de todas las capacidades del Estado Mexicano en el combate al crimen, y la incorporación de las más avanzadas tecnologías a los sistemas de seguridad pública. Este nuevo modelo está diseñado con una visión integral de Estado y basado en cuatro ejes estratégicos:

- Reforma al marco legal
- Nuevo Modelo de Policía y Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios
- Servicio de Carrera y Plan Rector de Desarrollo Policial
- Plataforma México, el Sistema Único de Información Criminal

Para el caso específico de la designación del Procurador General de la República se valoró la necesidad de reformar la procuración de justicia para reducir los índices de impunidad con un nuevo andamiaje jurídico. Además para este nombramiento se contó con la ratificación del Senado de la República, tal y como lo establece el artículo 76, Fracción II en relación con el 89, Fracción IX del mismo ordenamiento jurídico.

El Procurador General de la República se ha destacado por su participación en la aprobación de las reformas constitucionales en materia de seguridad pública y justicia penal; asimismo, ha sido importante su labor para realizar las extradiciones hacia los Estados Unidos de los narcotraficantes más violentos que estaban reclusos en cárceles mexicanas. Se debe resaltar también el intenso esfuerzo de coordinación que el titular de la PGR ha realizado para conciliar los resultados de las dependencias del sector seguridad en contra del crimen organizado, resaltando los siguientes logros:

- Del 1 diciembre de 2006 a noviembre de 2008 se han confiscado 69,7 toneladas de cocaína. 3.655 toneladas de marihuana, alrededor de 40

toneladas de precursores químicos de la metanfetamina, 12.550 coches, 209 barcos y 315 aviones.

- Se decomisaron más de 27 mil armas, de las que 15 mil eran largas. Casi 2 mil granadas y 3 millones de municiones
- Se detuvieron a 38.247 presuntos narcotraficantes, de los cuales 5 eran líderes emblemáticos, 5 operadores financieros, 28 lugartenientes, 14 sicarios, 807; funcionarios públicos, entre otros.

# RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Pregunta N° 1, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

Estado de Derecho y Seguridad

Los diversos diagnósticos sobre la situación en que se encuentran las policías del país, sumado a los múltiples casos de corrupción y vinculación de éstas con la delincuencia, su ineficacia y falta de preparación, constituyen un fenómeno que incide en el deterioro de las instituciones responsables de garantizar la seguridad de los mexicanos.

Es evidente que la falta de una policía preparada profesionalmente, es resultado de esquemas de reclutamiento y formación que les dé a las policías un carácter profesional, con un ingreso y condiciones de vida dignos, tenemos que avanzar para que la carrera de policía deje de ser sólo una opción al desempleo.

Como una estrategia de largo plazo, es urgente emprender acciones que transformen a las policías, a partir de una selección de perfiles más profesional, y esquemas de formación que inculquen una ética y compromiso con el servicio público y controles de confianza que garanticen el cumplimiento de sus funciones en un contexto expuesto contaminado por grupos vinculados con la delincuencia organizada.

Además de lo anterior, es obligación del Estado dotarlos de las condiciones materiales para el cumplimiento de sus funciones, tales como mejores prestaciones laborales, equipo para combatir a la delincuencia y esquemas de coordinación, organización, administración, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública.

Es destacable el esfuerzo del Gobierno Federal en su combate a la delincuencia, los costos económicos y en vidas humanas han sido altos, los éxitos deben ser reconocidos, sin embargo estos logros se ven disminuidos por los casos de corrupción de los servidores públicos, instituciones como el Ejército mexicano y la Policía Federal Preventiva deben recibir el reconocimiento y apoyos que merecen en el cumplimiento de sus tareas. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, continuará desde el poder legislativo con un firme apoyo a la decisión del Presidente de la República de hacer frente a la delincuencia.

¿En este segundo año de gobierno, ante los riesgos para la vida de los miembros de los cuerpos policiacos, cómo se ha apoyado a las familias, cómo se garantiza su seguridad y bienestar, cuáles han sido los avances en materia de profesionalización de los cuerpos policiacos, en qué consiste el perfil de las nuevas policías, y como

se ha concebido el modelo para blindarlo ante los riesgos de la corrupción, de la misma manera, si como usted ha dicho, en la educación se encuentra gran parte de la solución, cuenta con algún esquema de vinculación entre el sistema educativo de nivel superior y la formación de las policías?

### Respuesta

El Nuevo Modelo de la Policía Federal se integra por los siguientes principios básicos:

#### **1. Estrategia de prevención y combate al delito basada en la inteligencia policial.**

- Se fundamenta en el ciclo de inteligencia: planeación, recopilación, análisis y explotación de la información.
- Actúa conforme a sistemas y procedimientos de investigación: la información sustantiva se encuentra compartimentada de acuerdo a las funciones y responsabilidades de cada área.
- Existen tramos de control, líneas de responsabilidad y coordinación: se delimitaron áreas en las que se segmenta la información sustantiva para evitar fuga de información.

#### **2. Nuevo perfil de policía.**

- Personas con estudios universitarios, sin adicciones, sin antecedentes criminales.
- Personas con espíritu de servicio, comprometidos con su comunidad, que busquen en la policía un proyecto de vida.

#### **3. Estrictos controles de confianza para ingreso, permanencia y ascenso.**

- El Centro Nacional de Control de Confianza se creó con el objetivo de combatir la corrupción. Aquí se aplican exámenes poligráficos, psicológicos, médicos, de entorno social, situación patrimonial y antidoping. El centro tiene previsto una capacidad instalada para certificar a más de 100 mil policías por año.

#### **4. El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial.**

- El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial busca tener policías más capacitados y comprometidos con la institución y con el trabajo que desarrollan como proyecto de vida.

#### **5. Ciudadanización.**

- Se han implementado enlaces de prevención en cada una de las estaciones de la Policía Federal, haciendo especial énfasis en la atención de las denuncias ciudadanas.

#### **6. Capacitación y especialización permanente.**

- Para cumplir con este principio, se creó la Academia Superior de Seguridad Pública: primera institución en México para formación de mandos policiales.
- Los policías federales participan de manera permanente en cursos internacionales que imparten las principales corporaciones y agencias policiales de países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, España, Francia, Italia, Países Bajos, Suecia, Israel y Chile.

Como parte de los esfuerzos por brindarles una mejor calidad de vida a los elementos policiales, se instrumentó un programa de créditos a la vivienda y de becas:

- Vivienda. Se celebró la firma del convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(ISSSTE), el 16 de junio de 2008, con el fin del otorgar 22 mil créditos para vivienda a policías federales, al amparo del Programa Especial de Crédito Hipotecario a Personal de Seguridad Pública Federal. Los primeros 1,000 créditos ya se han liberado y el resto durante los próximos dos años.

- Becas. Bajo el Nuevo Modelo de Policía, que inicia con la inauguración de la Academia Superior de Seguridad Pública, se ha trabajado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el diseño de un esquema de becas educativas para los policías, sus cónyuges y sus hijos para que puedan concluir su bachillerato, y se abran nuevas opciones educativas para estudios profesionales. A partir del anuncio del otorgamiento de dichas becas educativas, en 2007, y hasta este 2008, se han otorgado 7,936 becas, equivalentes a 27.9 millones de pesos.

Un sistema eficaz de capacitación y entrenamiento policial se sustenta en un marco normativo que permita instrumentar esquemas de desarrollo personal y laboral para los policías en activo de los tres ámbitos de gobierno. Al respecto se ha avanzado en:

- Integración de un Proyecto Tipo de Reglamento de Carrera Policial para la policía preventiva estatal; mismo que se revisa con autoridades locales, con el propósito de generar la homologación conforme a la experiencia de los cuerpos policiales.
- Elaboración del Manual de Procedimientos del Servicio de Carrera Policial para brindar certeza y establecer un sistema de Carrera Policial que impacte a todo el país.
- Se trabaja en el establecimiento de un Catálogo General de Puestos para realizar el análisis y categorización de las jerarquías policiales, atendiendo a perfiles de puestos y requisitos específicos.

Por otra parte, en el marco del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), dentro del eje de capacitación y evaluación, se coordinó conjuntamente con los municipios participantes, acciones de divulgación del Manual Básico de Actuación Policial para la policía preventiva, que aborda técnicas y tácticas policiales en los temas de: intervención policial, armamento y su empleo táctico, patrullaje, revisión, detención, uso de la fuerza, preservación del lugar de los hechos, violencia familiar, violencia en la comunidad, faltas administrativas, protección civil, informe policial homologado y primeros auxilios.

Con el propósito de desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía de manera homologada en todos sus órdenes de gobierno y ámbitos de competencia, en el mes de octubre de 2007, inició la Especialidad en Alta Dirección para mandos medios y superiores, en la Academia Superior de Seguridad Pública de la Policía Federal, cuyo eje central es la administración policial como factor determinante para la dirección de acciones operativas, considerando la legalidad, la ética y el respeto de los derechos humanos como una constante en la ejecución de las técnicas y tácticas policiales; programa del cual han egresado 852 mandos.

Con el objetivo de que la formación policial impartida en los tres órdenes de gobierno cuente con estructura y contenidos homologados, se elaboró el proyecto de Plan Curricular, mismo que incorpora dos planes de carrera integrados por un bloque de asignaturas organizadas en ocho áreas del conocimiento, diseñadas de manera sistémica y progresiva conforme a su grado jerárquico y área de especialidad.

A fin de establecer el mecanismo para llevar a cabo el seguimiento de la trayectoria de cada uno de los integrantes de las corporaciones policiales en México, se concluyó el desarrollo de un sistema que permitirá la administración del servicio de carrera policial de los tres órdenes de gobierno, cuya interconexión se realizará a través de Plataforma México.

La adecuada implantación del modelo de actuación policial requiere de la aplicación estricta de evaluaciones de control y confianza en procesos de reclutamiento, selección, contratación, promoción y permanencia de los elementos policiales, que se integran a las corporaciones de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno. Implica también contar con un Servicio de Carrera Policial homogéneo que permita dignificar la función policial y reconozca los méritos y la actitud de servicio de los elementos que formen parte de los cuerpos policiales.

Para impulsar el cumplimiento de programas, estrategias y acciones necesarias para apoyar la campaña en favor de la honestidad en el servicio público y la transparencia como parte integrante de la cultura cívica, que permita incidir positivamente en las actitudes y comportamientos de empresarios que prestan servicios a la Secretaría y servidores públicos, el Órgano Interno de Control de la SSP se ha propuesto consolidar sus esquemas de trabajo para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad en las áreas centrales de la Dependencia y sus órganos administrativos desconcentrados, a través de las siguientes acciones

Uno de los objetivos del nuevo modelo de actuación policial se orienta a consolidar el Servicio de Carrera Policial con base en un sistema de profesionalización que contemple formación, capacitación, adiestramiento y especialización, así como sistemas de méritos, estímulos y promociones que permitan dignificar la función policial y recuperar la confianza de los ciudadanos en las corporaciones que tienen como misión proteger y servir.

Con base en lo anterior, se puso en marcha un nuevo modelo de profesionalización en materia de seguridad pública, que tiene como objetivos constituir una nueva generación de policías que cumplan con elevados estándares de ética y mística de servicio; cuenten con mayor preparación y con las mejores tecnologías para combatir al crimen.

#### **Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL)**

- El Nuevo Modelo de Policía considera dos vertientes de acción, una orientada hacia la profesionalización del personal policial y otra hacia la promoción del desarrollo personal y familiar del policía. El sistema permitirá establecer un plan de carrera profesional y un plan de vida para cada policía en una primera instancia se tienen contemplados a los policías federales y, en una segunda etapa a los estatales y municipales.

Sobre esta base, la SSP también realizó el Proceso de promoción 2008:

- La Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, con la finalidad de activar el sistema de carrera policial, instaló en marzo de 2008 el Comité de Promociones, grupo colegiado responsable de organizar y desarrollar el primer proceso de promoción en los últimos doce años.

- La convocatoria puso a concurso 1,665 grados vacantes: 1 mil de oficial, 480 de subinspector y 185 de inspector. Participaron en el proceso 4 mil 026 integrantes de la Policía Federal y, de ellos, 3,924 presentaron las evaluaciones previstas dentro de la convocatoria: exámenes de control de confianza; examen de conocimientos generales y específicos; evaluación del desempeño y valoración en materia de estímulos.
- Como resultado del proceso de promociones 2008, los participantes que alcanzaron las mejores calificaciones de las coordinaciones de Seguridad Regional, Inteligencia para la Prevención y Fuerzas Federales de Apoyo obtuvieron el grado inmediato superior. Así, después de doce años, los 1,665 grados vacantes se ocuparon por medio de concurso.

Pregunta N° 2, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

El sistema de administradoras de fondos de pensiones (Afores) ha enfrentado serios cuestionamientos sobre su viabilidad y real beneficio para los trabajadores, de hecho se corre el riesgo de que el fracaso de este esquema, profundice la crisis del sistema de seguridad social mexicano.

A pesar de que las administradoras de fondos privadas son cada vez más rentables con la cobranza de extraordinarias cuotas y comisiones por los servicios de manejo de casi 36 millones de cuentas individuales, los trabajadores no han visto beneficios en sus cuentas individualizadas, por el contrario de acuerdo a estimaciones actuariales, no se les garantiza a los trabajadores una pensión suficiente para tener un nivel de vida digno.

Consideramos que corresponde al Estado, ser el garante de los derechos de los trabajadores, en este caso de los sociales y laborales, es necesario tomar en cuenta la experiencia internacional en el manejo de los fondos para el retiro, a los cuales se les debe dar en todo momento un tratamiento con perspectiva social.

Los resultados demuestran que los ahorros disminuyen, en lugar de hacerse financiables y crecer, de no corregirse las distorsiones del sistema pensionario en el corto plazo vamos a enfrentar un grave problema, si no se toman medidas y el esquema propuesto en 1997 muestra sus debilidades e insuficiencia para cumplir con la función de garantizar un retiro digno a los trabajadores.

Además de lo anterior, las AFORES Y SIEFORES se manejan con altos niveles de opacidad. Es evidente que la regulación actual y la competencia entre las empresas que manejan los fondos, no garantizan la rentabilidad y equidad en el ahorro de los trabajadores.

El ineficiente marco normativo actual no permite blindar a este importante sector de ahorradores contra actividades especulativas que minan su nivel de ahorro.

En este contexto, en su Segundo Informe de Gobierno, se habla de “consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo”, pero no ofrece un análisis detallado de cuáles son los avances en este sentido.

Por ello, Sr. Presidente, ponemos a su consideración la siguiente pregunta:

¿El propósito de consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo, tiene contemplado algún mecanismo para proteger los ahorros de los trabajadores y garantizar una pensión suficiente para un retiro digno, qué está haciendo el estado

para blindar los fondos de retiro de millones de mexicanos ante un sistema financiero inestable?

**Respuesta:**

Los nuevos esquemas de cuentas individuales tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), consideran dos mecanismos para garantizar una pensión suficiente para el retiro.

Primero, los trabajadores que se estarán retirando en los próximos meses y hasta dentro de aproximadamente veinte años tienen la opción de recibir la pensión estipulada en las anteriores leyes. Por esta razón, el nuevo sistema representa una opción de mejora de la pensión pero en ningún caso representa una pensión menor para ningún trabajador que se retire durante el largo periodo de transición que está transcurriendo.

Segundo, los trabajadores que elijan cambiarse al nuevo sistema de cuentas individuales cuentan con un seguro de "pensión mínimo garantizado". Esta pensión es asegurada por el Estado a aquellos trabajadores que tengan más de 60 o 65 años de edad y que hayan cotizado al menos por 25 años en el ISSSTE y al menos por 24 años o mil 250 semanas en el IMSS. En caso de que el saldo acumulado en cuentas individuales sea insuficiente para contratar una renta vitalicia o un retiro programado que garantice el disfrute de una pensión garantizada y la adquisición de un seguro de supervivencia para sus familiares, el Estado asegura un monto mensual vitalicio de un salario mínimo en el IMSS y dos salarios mínimos en el ISSSTE, actualizados conforme el Índice Nacional de Precios al Consumidor. De esta manera, se elimina la posibilidad de agotar los recursos de la cuenta individual durante el retiro o de terminar con un saldo insuficiente debido a los bajos rendimientos del mercado.

Respecto a las medidas implementadas por el Estado, desde que inició el periodo de volatilidad en los mercados financieros, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con el Banco de México, la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro y otros participantes de la Administración Pública Federal, han implementado medidas para fortalecer la economía y restablecer el correcto funcionamiento de los mercados financieros. Dichas medidas estuvieron enfocadas a reducir la falta de liquidez y la volatilidad y tienen como objetivo y principal beneficiario a los trabajadores que han acumulado su ahorro en sus cuentas individuales. Los dueños de las administradoras no han recibido ninguna ayuda más allá de verse beneficiados por la solidez del ahorro de los trabajadores, que representa la razón de ser del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

En cuanto a los mecanismos que protegen los ahorros de los trabajadores, es importante señalar que el régimen de inversión diseñado por el SAR, considera entre sus principales objetivos, disminuir la vulnerabilidad de los rendimientos de los fondos de pensiones ante los movimientos abruptos del mercado. Para cumplir con este objetivo, los portafolios de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) se encuentran altamente diversificados entre instrumentos de renta fija y variable.

Bajo este esquema, no se permiten cuentas individuales invertidas en su totalidad en renta variable. Al mes de noviembre de 2008 el porcentaje de instrumentos en renta

variable es de 11.2% y el de instrumentos en renta fija es de 88.8%. De esta manera, el principal componente del portafolio de las SIEFORES está dado por deuda del Gobierno Federal.

Cabe destacar que las recientes minusvalías registradas en las SIEFORES, no generan pérdida alguna para las inversiones de renta fija, ya que cuando un trabajador adquiere un instrumento de deuda a una tasa fija, el trabajador "amarra" un rendimiento, y cuando se trata de deuda gubernamental efectivamente elimina el riesgo de su inversión si la mantiene hasta su vencimiento. Sin embargo, si la tasa de interés sube durante el tiempo que se mantiene esta inversión, el precio del instrumento baja. Para el trabajador que mantiene la deuda, la disminución en el precio del instrumento se ve perfectamente compensada por el nuevo rendimiento; lo que recibe al vencimiento no cambia, pero si se hace una evaluación ese día, se observa un precio menor, es decir, una minusvalía. El trabajador no ha perdido ni ganado aunque la valuación refleje un menor precio, ya que al final del periodo de inversión, se obtiene el valor nominal del instrumento, lo que significa que el rendimiento está garantizado, pues aunque los precios de los bonos cambien en el tiempo, al vencimiento el Gobierno Federal pagará la totalidad de su valor, además de haber pagado los intereses semestrales.

Para el caso de renta variable, es importante aclarar que las minusvalías no se convierten en pérdidas si no se venden los instrumentos, es decir, si se conserva la inversión hasta el final. Se trata de una situación absolutamente coyuntural, ya que en el largo plazo, el desempeño de los mercados compensará, en gran medida, los eventos coyunturales y los trabajadores habrán obtenido mejores rendimientos.

Por otra parte, si el trabajador se deshace de la inversión durante el periodo en el que existen minusvalías, entonces ésta se convierte en una pérdida. Es necesario mantener el mecanismo de valuación a mercado para poder llevar a cabo los traspasos pero también es importante comunicar al trabajador que estas minusvalías no afectan su rendimiento de largo plazo, si no se retira o cambia de AFORE en ese momento. Hasta el día de hoy, no existe un solo trabajador que se retire con sus recursos de la AFORE, ya que el 79% de los trabajadores no dispondrán de sus recursos para el retiro sino hasta dentro de 20 años. El horizonte de inversión de las SIEFORES es de largo plazo, por lo que las fluctuaciones en periodos de tiempo cortos no afectan el ahorro de los trabajadores. En realidad, la variabilidad diaria de precios no tiene un efecto para el trabajador.

Pregunta N° 3, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

Ciudadano Presidente de la República, en la Introducción del Tomo referente a la Secretaría de Educación Pública, informa usted sobre el estado que guarda su gestión en el sector educativo, establece una serie de definiciones de la mayor importancia que permiten perfilar las concepciones que Usted y su gobierno tienen sobre la educación. Dice Usted que la meta de su gobierno es lograr “una educación de calidad con equidad y pertinencia, que brinde a todas y todos los mexicanos las herramientas necesarias para que puedan forjarse una vida digna con su propio esfuerzo, y participar con éxito en el desarrollo y competitividad de México, en el marco del mundo globalizado.”

Asimismo, establece que para lograr esto, se acordó con las y los maestros elevar la calidad de la educación, a través de la construcción de “una política de Estado con visión de mediano y largo plazos, que recoge las inquietudes y demandas de la sociedad, convoca a los gobiernos de las entidades federativas en el marco del federalismo, a las organizaciones de la sociedad civil, al sector productivo, a los académicos, investigadores y científicos y padres de familia, a impulsar un cambio cualitativo en la educación básica, en donde el eje principal es el mejor desempeño académico de los estudiantes.”

Los diversos actores involucrados en la educación coincidimos en la necesidad impostergable de construir una auténtica Política Educativa de Estado y es alentador que su gobierno reconozca también esa necesidad.

En función de lo anterior, es preciso partir de un diagnóstico integral de la situación que guarda el sistema educativo nacional, para identificar con claridad la crisis profunda que padece en diversos niveles, de tal modo que podamos establecer metas y objetivos de mediano y largo plazo, que generen las condiciones para que la escuela pública recupere el papel que tuvo como detonador de la movilidad y la justicia sociales.

Sin embargo, las innegables condiciones de marginación, pobreza y rezago social de gran parte de los mexicanos representan un enorme desafío para alcanzar una educación de calidad con equidad y pertinencia y una amenaza constante para la estabilidad y la armonía social y que debilitan nuestra incipiente democracia.

En este sentido, Ciudadano Presidente de la República,

¿Cómo concibe usted el desafío de articular la necesidad impostergable de abatir la ancestral desigualdad de la sociedad mexicana que se manifiesta en la pobreza y la

marginación de gran parte de los ciudadanos, con el imperativo de construir una política educativa de Estado que haga de la educación la palanca del desarrollo nacional; reto que implica una efectiva conciliación de las necesidades con los esfuerzos, intereses y voluntades, en el marco de un Proyecto de Nación que requiere una revisión profunda para adecuarlo al México del siglo XXI?

**Respuesta:**

Desde el diseño del capítulo correspondiente a Educación en el Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se contemplan un conjunto de estrategias y acciones para la educación básica, media y superior que buscan promover cambios profundos en el quehacer educativo y mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos, de modo que el país sea cada vez más competitivo. Cerrar las brechas de desigualdad, brindando oportunidades educativas de calidad forma parte de este esfuerzo. Debido a lo anterior, se decidió fortalecer la educación incrementando la calidad. Además, se han impulsado acciones educativas para los niños en mayores condiciones de vulnerabilidad, como la telesecundaria o los cursos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Adicionalmente, una de las tres vertientes que contempla la Alianza por la Calidad de la Educación (Alianza), se orienta a contribuir a que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país puedan aprovechar mejor las oportunidades educativas que se les presentan. La Alianza contempla acciones de salud, nutrición y apoyo al ingreso de las familias, para disminuir las inequidades en las condiciones tanto familiares como regionales.

Pregunta N° 4, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Educación

México fue sede el pasado mes de septiembre de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre Alfabetización, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la que se analizó, la situación educativa en la región.

De acuerdo con cifras de la UNESCO, aunque el analfabetismo en Latinoamérica y el Caribe es ya un problema "residual", se debe continuar trabajando en su erradicación total. La meta que dicho organismo plantea es que, entre 2003 y 2012, haya sido reducido en el mundo el analfabetismo en un 50%. Esta Conferencia formó parte de las cinco reuniones regionales de la organización encaminadas a la preparación de la Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFINTEA VI), que tendrá lugar en Brasil en mayo de 2009.

En este sentido, sabemos que la situación en México continua siendo preocupante. Cada año 20,000 jóvenes de 15 a 19 años se suman a las filas del analfabetismo, la mayoría de ellos habita en poblaciones dispersas de menos de 2,500 habitantes, en su mayoría en entidades como Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla y Oaxaca, sin embargo a nivel nacional, 1.9% de la población en ese rango de edad no sabe leer ni escribir.

Asimismo, de acuerdo con cifras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 35 millones de jóvenes entre 12 y 29 años carece de acceso a educación y empleo, esta cifra representa el 22% de los jóvenes y una tercera parte de la población de nuestro país.

A pesar de los evidentes rezagos menos del 5% del presupuesto educativo se destina a combatir este problema. En nuestro país el gasto promedio para alfabetizar a una persona es de 2 mil pesos. En 2008 el financiamiento público destinado para esta tarea fue de 3 mil 600 millones de pesos, cifra que "si tomamos como base debería alcanzar para alfabetizar a 1.8 millones de personas, es decir, 30 por ciento del universo total de mexicanos que no sabe leer ni escribir, pero esto no sucede en los hechos.

Al respecto:

Ante este innegable rezago en materia de alfabetización, y problemas de acceso en regiones rurales, así como en zonas urbanas, es pertinente solicitarle un informe puntual en el que se explique la forma en que instituciones como el INEA y CONAFE ejercieron sus presupuestos, en qué tipo programas se concentró el gasto, cuanto

nos costó cada alfabetizado y cuantas escuelas recibieron los beneficios en el mejoramiento de sus condiciones y equipamiento, cómo se coordinaron los esfuerzos con la SEDESOL y cuál es su evaluación de los resultados, considera que lo invertido responde a los resultados?

**Respuesta:**

De conformidad con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el CONAFE ha construido una política pública de equidad educativa, formulando el Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Indígena y Rural, con tres objetivos generales:

- a) Lograr que los niños y jóvenes de las comunidades con mayor rezago social y educativo se inscriban, permanezcan y culminen su educación básica, y que reciban los beneficios de la educación inicial.
- b) Coadyuvar a la mejora de la calidad de sus aprendizajes mediante recursos y prácticas educativas acordes con sus necesidades y características.
- c) Movilizar la participación de todos los actores involucrados en las acciones de fomento educativo para la mejora permanente de los servicios.

Para hacer realidad estos objetivos, el CONAFE ha organizado sus estrategias y líneas de acción, entre los que destacan:

**a) Educación Comunitaria**

- Los Programas y Modalidades Educativas de la Educación Comunitaria buscan ofrecer una alternativa educativa pertinente y de calidad para las comunidades dispersas y de poca población; en ellos se considera la heterogeneidad social y cultural de los alumnos así como su situación de desventaja económica. En el ciclo escolar 2007-2008 el CONAFE instaló 33 mil 888 servicios de educación básica comunitaria para la población rural e indígena, beneficiando a 297 mil 781 niños y jóvenes en edad escolar, los cuales fueron atendidos por 37 mil 352 figuras educativas, con una inversión total de 1,086.8 millones de pesos (mdp). Para el presente ciclo escolar (2008-2009), se instalarán 38 mil 566 servicios, mediante los cuales se beneficiarán 351 mil 379 niños y jóvenes en edad escolar, que serán atendidos por 42 mil 971 figuras docentes, con una inversión total de 1,276.9 mdp.
- El CONAFE en el ciclo escolar 2007-2008, otorgó 27 mil 687 becas para continuar con sus estudios de primaria y secundaria, a niños y jóvenes que no cuentan con dichos servicios en su localidad, con una inversión de 50.1 mdp. Para el presente ciclo escolar, se otorgarán 34 mil 058 becas, con una inversión de 85.3 mdp. Durante el presente ejercicio fiscal, se logró incrementar esa beca mensual de 187.50 a 250.00 pesos, para hacerla equivalente a la beca de educación básica del Programa Oportunidades. Desde el año 2000, el monto de esta beca no había sufrido ningún incremento.

**b) Acciones Compensatorias**

- En el 2007 se entregaron 4 millones 512 mil 828 paquetes de útiles escolares a alumnos de 49 mil 341 escuelas primarias, con una inversión de 208.3 mdp. Para el presente ciclo escolar se han entregado 4 millones 616 mil 411 paquetes a alumnos del mismo número de escuelas primarias y por primera vez, un millón 304

mil 451 paquetes para alumnos de 16 mil 866 escuelas telesecundarias, beneficiando a un total de 5 millones 920 mil 862 alumnos de educación básica, con una inversión de 376.9 mdp. Adicionalmente, en el ciclo escolar 2007-2008 se distribuyeron 23 mil 750 paquetes de auxiliares didácticos para las escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria compensadas (actualmente, los Programas Compensatorios apoyan a los servicios de educación inicial no escolarizada y al sistema de educación básica - preescolar, primaria y secundaria en su modalidad telesecundaria - de los 31 estados de la República) por un monto de 351.7 mdp. En el presente ciclo escolar se está realizando la distribución de 24 mil 750 paquetes para las escuelas de los mismos niveles educativos, por un monto de 361.5 mdp.

En cuanto a las acciones del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), es permitente aclarar que el trabajo de éste Instituto no sólo se circunscribe a la atención de los jóvenes y adultos analfabetos, sino que la población objetivo, en correspondencia a la misión del INEA, se extiende a aquella que no inició, o no concluyó la educación básica.

El INEA absorbe aproximadamente a 750 mil jóvenes anualmente, que el Sistema Educativo Nacional no retiene o no atiende en sus servicios escolarizados.

La asignación anual del presupuesto al INEA es inferior al 1% del presupuesto total asignado a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Las Delegaciones estatales tienen el objetivo de atender a 1.4 millones de jóvenes y adultos, y lograr que 706 mil de éstos concluyan alguno de los tres niveles educativos (alfabetización, primaria y secundaria).

Cabe mencionar que en lo relativo al presupuesto del ramo 11, el INEA destina 250 mdp en la elaboración, impresión y distribución de los módulos del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), tanto para población hispanohablante, como para población indígena; 27 mdp para la impresión de exámenes, así como la renta de enlaces dedicados; y por concepto de conectividad por 33.9 mdp. Se transfieren recursos a los Institutos Estatales de Educación de Adultos (IEEA's) y Delegaciones para estrategias tales como 100 X 100, Formación de Figuras Solidarias, Oportunidades, Educación Indígena y Jornaleros Migrantes.

**El costo anual por alfabetización se estima en 4 mil 700 pesos por adulto.**

Se firmó un convenio de colaboración con el Programa Oportunidades, para trabajar de manera conjunta la atención de los beneficiarios de dicho programa, que se encuentran en condición de rezago educativo, con metas específicas por estado y seguimiento puntual en los Comités Estatales de Oportunidades. Adicionalmente, se llevó a cabo una jornada de acreditación durante marzo y abril de 2008, con los 10 estados con mayor número de beneficiarios del Programa.

Actualmente, se tienen registrados en los servicios del INEA a 210 mil jóvenes y adultos beneficiarios del programa Oportunidades; asimismo, han concluido algún nivel poco más de 52 mil educandos. El área de evaluación de Oportunidades lleva a cabo, en éstos momentos, una encuesta para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios que acuden a los servicios proporcionados por cada uno de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA y que son beneficiarios del Programa.

Pregunta N° 5, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

Instrumentos Internacionales de protección de Derechos Humanos

El segundo informe de labores hace énfasis en que la política exterior mexicana ha puesto como elemento central de los intereses del Estado mexicano, la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional y nacional, basadas en la cooperación multilateral.

Con este fin, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Asuntos Multilaterales (GAM), el cual funge como un espacio de intercambio de información, experiencias y definición de líneas de acción de la política exterior. Sin embargo, cabe destacar que México, que se pronunció a favor de un nuevo Mecanismo de Revisión Periódica Universal del Consejo de Derechos Humanos, no ha impulsado a sus contrapartes para que se ejerza el derecho de intercambio de información en temas concernientes al tráfico y la trata de personas.

Luego entonces, solicitamos que se nos informe:

¿Qué acciones concretas va a llevar a cabo el Ejecutivo Federal para cumplir con los compromisos contraídos al exterior en materia de tráfico y trata de personas? Esto, en el sentido de que aún no se expide el respectivo reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Respuesta:

El segundo informe de labores menciona que la política exterior mexicana ha integrado como elemento central de los intereses del Estado mexicano la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional y nacional, además de buscar alinear las políticas adoptadas en esta materia en el ámbito interno con los estándares y acciones de la comunidad internacional.

En diciembre de 2007, se instaló el Grupo de Asuntos Multilaterales (GAM), del cual se han llevado a cabo reuniones a lo largo del 2008, con objeto de intercambiar información y experiencias y, definir líneas de acción de la política exterior.

Para cumplir con los compromisos contraídos frente al exterior en materia de tráfico y trata de personas, la Cancillería, a través de la Dirección General para Temas Globales, tiene entre sus mandatos la coordinación con las distintas dependencias de la Federación para definir estrategias de política exterior.

El trabajo que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores se inscribe en los objetivos trazados por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), principalmente el "Fortalecimiento del Estado de Derecho y Seguridad Nacional" (8.4) y se regulan por los acuerdos y tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Las acciones de prevención del delito y coordinación internacional para el combate a todas las manifestaciones del crimen organizado se llevan a cabo de manera permanente. En lo que concierne a la trata de personas, desde 2005 la Secretaría de Relaciones Exteriores coordina las tareas del subgrupo interinstitucional contra la trata de persona, en el cual se discuten las principales iniciativas de México en el ámbito internacional. Al respecto, el compromiso del Ejecutivo a nivel internacional se está llevando adelante. Un elemento importante será en su momento la entrada en vigor del Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En el ámbito de la prevención y el combate a la trata de personas, la Cancillería ha asumido un papel de liderazgo en la coordinación de las posturas de México, tanto en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas, como en los foros hemisféricos y de alcance regional en los que México participa. Adicionalmente, la Secretaría promueve la discusión sobre estos temas con países afines en los encuentros bilaterales de alto nivel que se realizan a lo largo del año.

En lo que hace a las principales actividades que se tienen programadas, México participará en la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA, que tendrá lugar en marzo de 2009. En ese foro se espera integrar un plan de trabajo hemisférico para el combate a ese delito. Asimismo, se llevan adelante las negociaciones en el seno de la ONU, sobre el establecimiento de un grupo técnico sobre trata de personas para dar seguimiento a los compromisos derivados de la Convención de Palermo y sus Protocolos complementarios sobre tráfico de migrantes y sobre trata de personas.

# RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALTERNATIVA

**Pregunta N° 1, Partido Alternativa**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política interior**

Considerando que la función pública exige una permanente evaluación en el desempeño de sus tareas, ¿cuáles son los objetivos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, e indicadores con los que se medirán los logros del Ejército Mexicano y la Armada de México en la lucha contra el crimen organizado, y con base en ello, los criterios que determinaran cuando han cumplido sus objetivos y estará en condiciones de retirarse de estas tareas para concentrarse en aquellas que son propias de su encomienda?

**Respuesta**

**A. Objetivos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo en la lucha contra el crimen organizado.**

**Objetivos a corto plazo.**

Un objetivo prioritario que logramos fue “contener el crecimiento y expansión del crimen organizado”. Desde el inicio de la administración fue notorio el gran poder acumulado por el crimen organizado, la penetración y descomposición de tejido social y la impunidad que había logrado a través de la corrupción de algunas autoridades.

Es importante mantener acotada la acumulación de medios y poder que poseen los grandes capos de los cárteles del narcotráfico, así como otras expresiones del crimen organizado.

Otro objetivo importante ha sido “reorganizar y depurar los cuerpos policiacos”, ya que siendo estos los responsables en la lucha contra el crimen organizado, se vieron vulnerados y quedaron rebasados en su capacidad de combatir en forma eficiente este cáncer social.

Parte importante del reto asumido por la Administración se encuentra en el objetivo de “dotar a los cuerpos policiacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica moderna, que permita generar productos de inteligencia, para combatir el crimen organizado”.

**Objetivos en el mediano plazo.**

Como objetivo en el mediano plazo, destacamos “el fortalecimiento de los cuerpos policiacos”, para que se conviertan en el confiable guardián de la seguridad pública de la población mexicana.

La suma de esfuerzos de los mexicanos, permitirá alcanzar el objetivo de "recuperar la fortaleza del estado y la seguridad en la convivencia social, frente al fenómeno del narcotráfico y otras expresiones de crimen organizado".

### **Objetivos en el largo plazo**

El trabajo y sacrificio de los mexicanos que prestan sus servicios en el Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, en la lucha contra el crimen organizado; nos permitirá alcanzar en el largo plazo los siguientes objetivos:

- Acotar definitivamente las actividades del narcotráfico y el crimen organizado.
- Contar con fuerzas de seguridad pública, equipadas, adiestradas, confiables y eficientes.
- Retirar a las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad pública.
- Los indicadores que medirán los logros de las Fuerzas Armadas, en la lucha contra el crimen organizado son:
  - Escasez en el comercio de drogase e incremento de sus actos.
  - Aseguramientos realizados.
  - Reducción del número de homicidios violentos y otros delitos vinculados al crimen organizado.
  - Incremento del índice de confianza de la población hacia las fuerzas de seguridad pública.
  - Autosuficiencia de las autoridades civiles en la lucha contra el crimen organizado.
  - Disminución de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

### **B. Criterios**

Para que las Fuerzas Armadas se retiren de estas tareas y se concentren en sus misiones orgánicas, el estado mexicano con las fuerzas de seguridad pública, deberán estar en condiciones de:

- Acotar y desarticular al crimen organizado en todas sus manifestaciones.
- Devolver a la población la paz y tranquilidad públicas que demandan y merecen.
- Hacer que prevalezca el estado de derecho en todo el territorio nacional.

## Pregunta N° 2, Partido Alternativa

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política exterior

¿Qué objetivos concretos y/o metas específicas se consideraron para promover el ingreso de México al Consejo de Seguridad Nacional de la ONU, y para lo cual se obtuvo el apoyo de los países de América Latina y el Caribe el 30 de marzo pasado?

### Respuesta:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 sostiene que el compromiso con el bien común y con la dignidad de las personas debe reflejarse en una política exterior responsable, clara y activa, mediante la cual México sea un auténtico promotor del desarrollo humano en todos los órdenes de la vida social. La política exterior es también palanca para promover un desarrollo humano sustentable y mejorar los niveles de vida de los mexicanos dentro y fuera del territorio nacional.

La decisión de participar por cuarta vez en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>3</sup> se enmarca en el objetivo 5.6 del PND: "La Política Exterior, Palanca del Desarrollo Nacional". Es prioritario promover una política exterior responsable que apuntale el desarrollo económico y social. Una activa presencia en los foros internacionales contribuye al mejor posicionamiento del país.

De acuerdo con el PND, la promoción del interés nacional requiere una política exterior activa que tenga la capacidad de detectar oportunidades y anticipar riesgos; que esté comprometida con los intereses del país y que contribuya a que México ocupe el sitio que le corresponde en el escenario internacional. En lo que se refiere a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México es el décimo contribuyente a nivel mundial y el primero de América Latina y el Caribe al presupuesto ordinario de la Organización, lo cual equivale a una contribución financiera regional del 52%.

La participación de México en el Consejo de Seguridad<sup>4</sup> busca ejercer responsabilidad y compromiso con el bien común de las naciones, con base en la tradición mexicana como promotor de la paz y la vigencia del Derecho Internacional. Asimismo, la presencia en este órgano es una oportunidad para dar expresión dinámica a los principios de la política exterior y enfatizar aspectos centrales como el binomio indisoluble seguridad-desarrollo.

<sup>3</sup> México participó como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU en 1946, en 1980-1981 y 2002-2003.

<sup>4</sup> El Consejo de Seguridad está compuesto por quince miembros. En 2009 México participará junto los cinco miembros permanentes: China, Francia, Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos y con los miembros electos: Austria, Burkina Faso, Croacia, Costa Rica, Japón, Libia, Turquía, Uganda y Vietnam.

La participación en el Consejo de Seguridad permitirá a México continuar contribuyendo al establecimiento de las reglas de convivencia internacional en temas de carácter jurídico, político, económico y social; colaborar en la toma de decisiones respecto a asuntos vinculados con la paz y la seguridad internacionales, promover la cooperación y fomentar el respeto al Derecho Internacional.

La decisión de promover la candidatura de México para participar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el bienio 2009-2010<sup>5</sup> se desprende de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 (PSRE):

1. Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo;
2. Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional;
3. Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales;
4. Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Entre los objetivos y acciones que México impulsará como miembro no permanente, destacan las siguientes: promover una mayor transparencia en la práctica y los procedimientos de trabajo y toma de decisiones; facilitar mayor contacto con otros órganos del Sistema de las Naciones Unidas y con actores relevantes y representantes de la sociedad civil organizada; velar por el cumplimiento del Derecho Internacional y la promoción y respeto de los Derechos Humanos; y promover la realización de un mayor número de reuniones públicas del Consejo de Seguridad a fin de democratizar su labor. Asimismo, México seguirá promoviendo los esfuerzos para favorecer la solución pacífica de controversias, la prevención de los conflictos y su atención desde una perspectiva integral que privilegie el binomio seguridad-desarrollo y la atención de sus causas subyacentes.

La candidatura obedeció al compromiso de México con el multilateralismo y con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pilares claves de las Naciones Unidas con los que el país está comprometido desde su creación en 1945. México impulsará una revisión del sistema de seguridad colectiva en lo que se refiere a la dinámica, composición y transparencia de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y los órganos vinculados.

En síntesis, México orientará su actuación en el Consejo de Seguridad:

<sup>5</sup> La candidatura fue presentada y endosada por el Grupo Latinoamericano y del Caribe en marzo de 2008 y obtuvo 185 votos de los estados miembros de Naciones Unidas en votación secreta realizada en la Asamblea General el 17 de octubre del año en curso.

1. Velando por el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del Derecho Internacional y los derechos humanos;
2. Privilegiando el diálogo y la negociación para encontrar una solución duradera a los conflictos internacionales;
3. Propiciando una mayor vinculación de los trabajos del Consejo con otros órganos y actores internacionales relevantes; y
4. Guiando sus acciones por los principios de transparencia, democratización y rendición de cuentas.

Mediante su participación en el Consejo de Seguridad, México tendrá la oportunidad de promover ejes prioritarios de su política exterior e impulsar temas de interés nacional que incluyen:

1. Abordar los conflictos desde un enfoque de seguridad multidimensional, para enfrentar amenazas a la estabilidad y la paz mundial, como la violación grave a los derechos humanos, los desastres naturales, las pandemias, la pobreza extrema, la degradación ambiental, entre otros;
2. Fomentar una mayor cooperación internacional en la atención de conflictos con componentes de tráfico ilícito de personas, armas o drogas; de crimen internacional organizado y de explotación ilegal de recursos naturales;
3. Promover una visión integral de los conflictos que establezca no sólo estrategias de contención, sino también de prevención y medidas de consolidación de la paz;
4. Impulsar iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos en el contexto de la atención a los conflictos de los que se ocupa en Consejo de Seguridad;
5. Impulsar el respeto del Derecho Internacional, en particular a través del recurso a las acciones de carácter jurídico contempladas en el artículo 33 de la Carta de la ONU, como son las ofertas de mediación, el arbitraje o el arreglo judicial;
6. Promover una mayor transparencia en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y una mayor rendición de cuentas del Consejo frente al conjunto de los Estados miembros;
7. Fortalecer el diálogo político al más alto nivel, tanto con los miembros permanentes del Consejo, como con otros Estados.

**Pregunta N° 3, Partido Alternativa**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

¿Está dispuesta, la presente administración federal, a pagar el costo político que significa no hacer concesiones hacia el sindicato oficial de la educación, no solo en aras de hacer realidad la Alianza por la Calidad Educativa, sino ante las reiteradas y manifiestas señas públicas de corrupción, y en este sentido, explicarnos entonces los criterios y consideraciones utilizados para disminuir los montos presupuestales, absolutos y relativos, destinados a la educación pública del país?

**Respuesta:**

Para poder alcanzar los objetivos y metas que se han planteado en materia de educación, esta administración busca generar todas las sinergias posibles. Más que conflictos, propone el diálogo, la generación de consensos y la inclusión como sus principios de actuación. Desde luego, con plena transparencia y rendición de cuentas. Hay que generar más información sobre todos los procesos educativos y abrirlos a toda la sociedad; hay que promover la más amplia participación de los padres de familia, de las organizaciones sociales, de los legisladores y, desde luego de los maestros. Si abrimos la información y hay una participación social, va a ser mucho más fácil saber y actuar cuando existan actos ilegales para que se aplique la ley.

No se han disminuido los montos presupuestales ni absolutos, ni relativos, destinados a la educación pública del país. De hecho se están realizando avances en la distribución de éstos, con la finalidad de eficientar el gasto. Reconocemos, sin embargo, que los recursos son aún insuficientes en virtud de la demanda educativa. Frente a esta escasez de recursos y ante la adversidad del panorama mundial actual, es necesario hacer el mayor esfuerzo para aprovechar al máximo éstos.

Pregunta N° 4, Partido Alternativa

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

Las señales de una recesión económica en los Estados Unidos fueron señaladas por diversos analistas y estudiosos por lo menos un año atrás, razón por la cual el Gobierno Federal ha implementado diversas acciones, tales como el Programa Nacional de Infraestructura, o bien el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo presentado recientemente del cual, por obvias razones, no se hace referencia en el Informe presentado en septiembre pasado. A partir de lo anterior, ¿cuáles de estas acciones, de ser el caso, se habrán de presentar como propuestas o planteamientos que realizará nuestro país a la reunión mundial convocada para el 15 de noviembre por el presidente de los Estados Unidos de América con motivo de la crisis financiera mundial de las últimas semanas?

Respuesta:

Las acciones mencionadas, junto con el Programa de Apoyo a la Economía, el Programa de Apoyo Alimentario "Vivir Mejor", y el incremento en el presupuesto aprobado para 2008 y la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, constituyen la estrategia de política contracíclica que ha adoptado la presente administración. Asimismo, se han adoptado diversas medidas en los mercados financieros nacionales para reestablecer una operación ordenada en los mismos, frente a la crisis de confianza originada en los países industriales.

El 8 de octubre se anunció el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual incorpora las siguientes medidas:

**Programa de Gasto en Infraestructura:** Se otorgará un estímulo fiscal por 90.3 mil millones de pesos (mmdp), equivalente a 0.7% del PIB. Ello permitirá cubrir el efecto de los menores ingresos sobre el nivel de gasto programable disponible por 25.1 mmdp y establecer un programa de gasto adicional en infraestructura por 65.1 mmdp.

**Programa de Apoyo Financiero y a la infraestructura:** Se apoyará el financiamiento por la banca de desarrollo a través de sus diferentes vehículos, con el que impulsará el crédito a las empresas, al sector agropecuario, a la infraestructura y al sector vivienda por 130 millones de pesos (mdp) en 2009. El Fondo Nacional de Infraestructura otorgará apoyos que permitirán detonar proyectos por 35 mmdp en 2009, e inversiones por más de 125 mmdp en los próximos 3 años. Se establece a nivel nacional el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo.

**Medidas Estructurales para el Crecimiento y la Competitividad:** Se propone una reforma al esquema de inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que incluye: a) eliminar el esquema PIDIREGA; b) convertir en deuda pública el pasivo PIDIREGA; y c) excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario mediante una iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esto genera un espacio presupuestario por 78.3 mmdp. Asimismo, se permitirá a PEMEX emplear los recursos acumulados en su fondo de estabilización al cierre de 2008 (12

mmdp) para los gastos asociados a la construcción de una refinería y otras obras de infraestructura, generando un espacio presupuestario por 90.3 mmdp.

Se fortalecerá el Programa de Compras de Gobierno de Nacional Financiera para apoyar el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Por su parte, la Comisión de Cambios anunció el 8 de octubre que se realizarían subastas diarias de divisas por 400 millones de dólares para promover un funcionamiento ordenado del mercado cambiario. La subasta deberá resultar en asignaciones cuando el tipo de cambio presente una depreciación superior al 2.0%.

El 20 de octubre la Banca de Desarrollo dio a conocer los esquemas específicos temporales para garantizar el buen funcionamiento del mercado de capitales que permitirán atender las necesidades de financiamiento de la actividad productiva.

- **NAFIN-BANCOMEXT:** Se apoyará el refinanciamiento de papel comercial del sector empresarial y del sector financiero no bancario por hasta 50.0 mmdp con garantías para asegurar el acceso al financiamiento.
- **Sociedad Hipotecaria Federal:** Se apoyará a los intermediarios financieros del sector vivienda para que puedan enfrentar sus necesidades de refinanciamiento y atender el crecimiento del sector, con recursos por más de 40.0 mmdp, mediante el establecimiento de garantías para la emisión de la deuda de intermediarios financieros no bancarios, otorgamiento de líneas especiales de financiamiento, líneas de mediano plazo para créditos puente y financiamiento de largo plazo para créditos individuales. Asimismo, continuará con la operación tradicional para mantener el crecimiento del sector.

El Gobierno Federal y el Banco de México anunciaron el 27 de octubre una serie de acciones encaminadas a mitigar los problemas de liquidez del mercado financiero local.

Se modificó el Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el 4to. trimestre de 2008, reduciendo el monto a subastar de los Bonos a Tasa Fija de largo plazo denominados en pesos y en UDIS, e incrementando el monto a subastar para los Certificados de la Tesorería (Cetes) de todos los plazos.

- Se modificó el programa de subasta de valores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el 4to. trimestre de 2008, reduciendo el monto a subastar de los BPAs, BPATs y BPA182. Cabe destacar que la disminución en la colocación de títulos de deuda del IPAB será compensada con operaciones de financiamiento en el mercado bancario.
- El Banco de México iniciará un programa de recompras de títulos emitidos por el IPAB hasta por 150.0 mmdp.
- El Banco de México estableció un programa de subastas de intercambio de tasas de interés hasta por 50.0 mmdp, en las que los participantes del mercado podrán intercambiar su exposición a tasas de interés fijas de largo plazo por tasas de interés variables de corto plazo.
- El Gobierno Federal incrementará el financiamiento previsto originalmente para el 2008 y 2009 con Organismos Financieros Multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial por un monto de 5,000 millones de dólares, en congruencia con los límites de endeudamiento externo previstos en las leyes de ingresos correspondientes a cada año.

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió una Norma para permitir temporalmente que las instituciones financieras puedan realizar operaciones de compra y venta de valores gubernamentales con las Sociedades de Inversión que formen parte del mismo Grupo Financiero.

Finalmente, el 30 de octubre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que recomprará hasta 40.0 mmdp de valores gubernamentales de mediano y largo plazo a tasa fija, denominados en pesos y en UDIS.

Estas acciones servirán de ejemplo para los demás participantes en la reunión del G-20 que tendrá lugar el 15 de noviembre del presente año, en términos de una respuesta oportuna y adecuada ante los efectos de la crisis financiera mundial experimentada en los países industriales. En ese sentido, será esencial que los demás países miembros del G-20 adopten estrategias de políticas contracíclicas y financieras similares, para promover una mayor demanda agregada y un restablecimiento de las condiciones en los mercados financieros que permitan una recuperación en el dinamismo de la economía mundial, a fin de que sea ordenada, rápida y sostenida.

## ANEXOS

Anexo a pregunta número: 1

**PRINCIPALES INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL,  
APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

(septiembre de 2007 a agosto de 2008)

No.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
<b>Iniciativas aprobadas en el periodo septiembre de 2007 al 15 de agosto de 2008</b>				
1	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.	11/09/2007	30/10/2007	07/12/2007
2	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.	11/09/2007	12/11/2007	13/12/2007
3	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	11/09/2007	30/10/2007	24/12/2007
<b>Iniciativas aprobadas en el periodo septiembre de 2007 al 15 de agosto de 2008 presentadas en periodos anteriores</b>				
1	Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.	13/03/2007	06/03/2008	18/06/2008
2	Con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gasto.	20/06/2007	19/02/2008	07/05/2008
3	Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Impuesto contra la Informalidad (Se aprobó como Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo).	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007
4	Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Impuesto de la Contribución Empresarial a Tasa Única.	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007
5	Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el Federalismo Fiscal.	20/06/2007	14/09/2007	21/12/2007
6	Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y se establece el Subsidio para el Empleo.	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007
7	Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; General de Desarrollo Social; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007

Anexo a pregunta número: 1

**PRINCIPALES INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL,  
APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
(septiembre de 2007 a agosto de 2008)**

No.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
8	Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	31/08/2007	11/12/2007	01/02/2008

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

**INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PENDIENTES EN COMISIONES**  
(septiembre de 2007 al 15 de agosto de 2008)

Anexo a pregunta número: 10

Anexos a la Pregunta 10 del PRD  
EVALUACIONES POLICIA FEDERAL, Dirección General de Control de Confianza.

PROGRAMA	ESTADO	RECOMENDABLE	NO RECOMENDABLE	NO CONCLUYO	EN PROCESO	TOTAL DE EVALUACIONES
	AGUASCALIENTES	88.3	39.7	8.7	1.3	710
	BAJA CALIFORNIA	2.1	1.3	0.0	96.6	1,847
	BAJA CALIFORNIA SUR	46.4	63.9	9.8	3.0	209
	CAMPECHE	48.2	60.2	1.6	0.0	206
	CDJUMA	46.0	63.8	3.3	0.9	320
	CHIAPAS	68.2	37.3	0.0	4.6	67
	CHIHUAHUA	37.3	60.1	0.3	2.3	692
	COAHUILA	4.6	6.2	0.0	89.3	849
	DISTRITO FEDERAL	1.8	2.3	0.2	96.0	3,607
	DURANGO	7.9	6.2	0.0	86.0	293
	ESTADO DE MEXICO	38.6	48.1	0.4	6.0	3,111
	GUANAJUATO	47.6	40.8	0.0	11.6	147
	GUERRERO	6.2	6.9	0.3	86.7	793
	HIDALGO	44.0	48.6	0.4	7.1	241
	JALISCO	17.8	21.9	0.0	60.3	320
	MICHOACAN	24.3	39.1	0.0	36.7	169
	MORELOS	44.9	62.0	0.0	3.1	284
	NAYARIT	66.0	42.6	0.0	2.6	40
	NUEVO LEON	26.0	37.3	0.0	37.7	236
	OAXACA	38.8	44.3	0.6	17.1	70
	PUEBLA	44.2	48.8	0.4	6.6	740
	QUERETARO	39.7	40.3	0.4	19.4	801
	QUINTANA ROO	44.4	28.3	0.0	27.3	89
	SAN LUIS POTOSI	4.0	4.4	0.1	91.6	773
	SINALOA	46.9	32.7	0.0	20.4	96
	SONORA	41.0	66.6	2.6	0.0	122
	TAMASCO	14.6	19.8	0.0	74.6	400
	TAMAULIPAS	29.6	46.2	0.6	23.7	186
	TLAXCALA	44.7	64.6	0.6	0.0	197
	VERACRUZ	7.2	6.3	0.0	86.6	1,424
	YUCATAN	61.6	46.6	0.0	0.0	33
	ZACATECAS	42.6	44.7	0.0	12.8	47
sub total SUBSEMUN		21.3	26.9	0.3	62.7	19,139
	AGUASCALIENTES	33.8	62.6	1.9	1.7	639
	BAJA CALIFORNIA	28.0	67.8	0.8	3.4	3,067
	BAJA CALIFORNIA SUR	96.1	1.0	2.0	1.8	687
	CAMPECHE	0.0	62.6	0.0	47.6	96
	CHIAPAS	0.0	0.0	2.8	97.1	107
	CHIHUAHUA	37.2	63.4	0.6	6.7	2,229
	COAHUILA	79.6	13.0	7.4	0.0	64
	ESTADO DE MEXICO	77.3	22.7	0.0	0.0	22
	JALISCO	36.4	66.3	6.3	0.6	192
	MICHOACAN	84.3	8.7	0.0	0.0	209
	MORELOS	48.3	48.8	1.6	0.6	206
	QUERETARO	100.0	0.0	0.0	0.0	1
	QUINTANA ROO	26.0	76.0	0.0	0.0	4
	SAN LUIS POTOSI	22.9	76.3	0.9	0.0	616
	SINALOA	29.3	68.1	0.9	1.6	763
	TAMASCO	66.8	32.6	0.6	0.1	1,116
	TAMAULIPAS	0.3	2.0	0.0	97.6	6,339
	UCIP	96.7	43.2	0.0	0.0	30
	SAT	100.0	0.0	0.0	0.0	2
	INM	97.6	1.9	0.2	0.1	4,246
sub total Apoyo Externo		41.6	28.3	0.6	28.6	20,029
LICENCIA OFICIAL COLECTIVA DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO (P.F.P)		84.3	10.1	6.6	0.0	10,361
EVALUACIONES ESPECIALES (P.F.P)		33.6	62.1	4.3	0.0	441
PERMANENCIA, PROMOCION Y FORMACION DE GRUPOS (P.F.P)		33.8	66.3	0.3	0.6	4,881
TOTAL GENERAL		41.6	28.3	0.6	28.6	20,029

Servidores Públicos Sancionados. Clasificación por unidad administrativa

	OIG ssp, OIG pps	OIC pfp	OIC seansp	CHJ pfp	CSCCP pfp	UACAJ pfp	CGAJ asp	TOTAL
Servidores públicos sancionados administrativamente (omisiones, suspensiones, inhabilitaciones y destituciones por procedimientos administrativos de responsabilidad)	286	738	25	94	30	0	0	1,173
Servidores públicos que promovieron juicio de nulidad o juicio de amparo en contra de las resoluciones de amonestación, suspensión, inhabilitación y/o destitución	0	74	5	0	0	172	5	256
Servidores públicos que promueven los juicios de nulidad o de amparo en contra de las amonestaciones, suspensiones, inhabilitaciones y/o destituciones	0	19	0	0	0	44	0	63

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos, SSP.

NOTAS:

- OIC ssp: Organismo Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública.
- OIC pps: Organismo Interno de Control en la Procuraduría y Rehabilitación Social.
- OIC pfp: Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva.
- OIC seansp: Organismo Interno de Control en el Subcomando Operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- CHJ pfp: Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva.
- CSCCP pfp: Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva.
- UACAJ pfp: Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva.
- CGAJ asp: Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Anexo a pregunta número: 12

Programa carretero 2008

Programa	Autorizado modificado al 30 sept	Comprometido	Programado Ene-Sept	Ejercido Ene-Sept	Saldo 30/sep
Construcción y modernización	16,838.3	12,983.6	12,469.9	8,700.6	3,769.3
Conservación	9,618.4	9,402.0	7,480.2	6,715.3	764.9
Caminos Rurales	8,931.8	7,139.3	6,578.4	3,686.3	2,892.1
Programa de Empleo Temporal	1,016.6	710.7	804.2	730.8	73.4
Servicios Técnicos y Estudios	266.5	211.3	236.4	126.6	109.8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>36,671.6</b>	<b>30,446.9</b>	<b>27,569.1</b>	<b>19,959.6</b>	<b>7,609.5</b>
Convenios con estados	2,845.2	3,818.4	2,688.0	2,622.1	65.9
<b>TOTAL</b>	<b>39,516.8</b>	<b>34,265.3</b>	<b>30,257.1</b>	<b>22,581.7</b>	<b>7,675.4</b>

Anexo a respuesta número: 59

**Resultados de la Policía Federal en la actual administración**  
(1 de diciembre 2006 al 10 de noviembre de 2008)

**Detenidos y Cateos**

<b>Indicador</b>	<b>TOTAL Actual Administración Federal</b>
<b>Cateos</b>	<b>10,357</b>
<b>Detenidos por delitos contra la salud</b>	<b>26,191</b>
<b>Detenidos en flagrancia</b>	<b>21,131</b>
<b>Indocumentados detenidos</b>	<b>20,962</b>
<b>Mandamientos Judiciales cumplidos con detenido</b>	<b>15,798</b>

**Armas aseguradas**

<b>Indicador</b>	<b>TOTAL Actual Administración Federal</b>
<b>Armamento Asegurado</b>	
<b>Armas cortas</b>	<b>2,603</b>
<b>Armas largas</b>	<b>2,902</b>
<b>Cargadores</b>	<b>10,842</b>
<b>Cartuchos</b>	<b>684,081</b>
<b>Granadas</b>	<b>695</b>

**Aseguramiento de equipo de comunicación, vehículos, dinero y material apócrifo**

<b>Indicador</b>	<b>TOTAL Actual Administración Federal</b>
<b>Equipo de Comunicación</b>	<b>3,127</b>
<b>Dinero Asegurado</b>	
<b>Moneda extranjera (dólares)</b>	<b>228,625,365</b>
<b>Moneda nacional</b>	<b>25,064,694</b>
<b>Vehículos</b>	
<b>Vehículos asegurados</b>	<b>5,442</b>
<b>Vehículos recuperados</b>	<b>6,938</b>
<b>Piratería</b>	
<b>Total de material apócrifo (piezas)</b>	<b>90,602,935</b>
<b>Laboratorios desmant. Piratería</b>	<b>410</b>

**Droga Asegurada**

<b>Indicador</b>	<b>TOTAL Actual Administración Federal</b>
<b>Droga asegurada (kgs)</b>	
<b>Marihuana</b>	<b>306,054.61</b>
<b>Cocaína</b>	<b>27,229.76</b>
<b>Crack</b>	<b>0.20</b>
<b>Cristal</b>	<b>493.42</b>
<b>Metanfetamina</b>	<b>69.43</b>
<b>Heroína</b>	<b>291.42</b>
<b>Semilla de marihuana</b>	<b>6.46</b>
<b>Efedrina (incluye su clorhidrato)</b>	<b>650.13</b>
<b>Pseudoefedrina (incluye su clorhidrato)</b>	<b>37,239.14</b>
<b>Goma de opio</b>	<b>180.79</b>
<b>Pastillas psicotrópicas (piezas)</b>	<b>379,044</b>
<b>Laboratorios desmant, Droga</b>	<b>38</b>